



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en República Dominicana
Documento de Proyecto**

Título del Proyecto: Conservando la Biodiversidad en las Áreas Costeras Amenazadas por el Rápido Desarrollo del Turismo y la Infraestructura Física

Efecto MANUD y del Programa País: Para el 2016, el Estado y la Sociedad Civil trabajan juntos para contribuir a una gestión sostenible del ambiente

Plan Estratégico PNUD Ambiente y Desarrollo Sostenible **Resultado Primario:** Resultado 1: El crecimiento y el desarrollo son incluyentes y sostenibles, incorporando las capacidades productivas que crean empleos y modos de vida para los pobres y excluidos

Producto esperado: Bienes y servicios ecosistémicos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otros ecosistemas prioritarios disponibles a largo plazo debido a un manejo efectivo.
(Aquellos que resultarán del proyecto y extraído del PAPP)

Asociado en la implementación: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Socios responsables: Ministerio de Turismo,
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Descripción breve: El Gobierno de la República Dominicana requiere asistencia del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el PNUD para remover las barreras que permitirán asegurar la conservación a largo plazo de la diversidad biológica del país. La meta del proyecto es proteger la biodiversidad de relevancia mundial de la República Dominicana. El objetivo del proyecto es asegurar la conservación de la biodiversidad en áreas costeras ecológicamente importantes amenazadas por la floreciente industria del turismo y el desarrollo físico asociado. Los dos resultados del proyecto son: 1) El marco de políticas, legal y de planificación se dirigen a las amenazas directas a la biodiversidad provenientes del desarrollo y actividades del turismo costero; 2) Marco Operativo para proteger la biodiversidad y los ecosistemas en áreas altamente vulnerables a los efectos indirectos del desarrollo turístico.

| | |
|------------------------------|------------|
| Periodo Programa: 2012- 2016 | |
| Atlas Award ID: | 00083903 |
| ID Proyecto: | 00092146 |
| PIMS # 4955 | |
| Fecha inicio: | Mayo 2015 |
| Fecha de término: | Abril 2020 |
| Arreglos de Gestión | NIM |
| Fecha Reunión del PAC | 23/05/2015 |

| | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Total recursos requeridos | 18,873,591 USD |
| Total recursos asignados: | |
| • GEF | 2,838,792 USD |
| Contribuciones en especie: | |
| • PNUD | 350,000 USD |
| • Gobierno: MITUR | 9,550,000 USD |
| M. Ambiente | 6,134,799 USD |

Acordado por: Fecha: 02/VII/2015
Bautista Rojas Gómez, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Acordado por: Fecha: 2/7/2015
Francisco Javier García, Ministro de Turismo

Acordado por: Fecha: 02/07/2015
Lorenzo Jiménez de Luis, Representante Residente del PNUD



Índice

| <u>SECCION</u> | <u>Pages</u> |
|--|--------------|
| LISTA DE ACRONIMOS..... | 3 |
| SECCION 1: ELABORACIÓN DEL NARRATIVO..... | 5 |
| PARTE I: Análisis de Situación..... | 5 |
| 1.1. Contexto e importancia global..... | 5 |
| 1. 2. Contexto Socio-económico..... | 9 |
| 1. 3. Contexto Institucional..... | 11 |
| 1. 4. Marco Legal y de Políticas..... | 12 |
| 1. 5. Amenazas a la biodiversidad, las causas raíces e impactos..... | 15 |
| 1.6 Progamas de línea base..... | 20 |
| 1.7. Solución a largo plazo para la incorporación de la perspectiva de la conservación de la biodiversidad en el Sector Turismo..... | 21 |
| 1.8. Análisis de Barreras..... | 22 |
| 1.9. Analisis de involucrados..... | 26 |
| PARTE II: Estrategia..... | 29 |
| 2. 1. Justificación del Proyecto..... | 29 |
| 2. 2. Objetivo, Resultados, Productos/actividades del Proyecto..... | 33 |
| 2. 3. Indicadores, riesgos y supuestos del proyecto..... | 41 |
| 2. 4. Beneficios globales, nacionales y locales esperados..... | 42 |
| 2. 6. Sostenibilidad..... | 48 |
| 2. 7. Replicabilidad..... | 49 |
| 2. 8. Modalidad Financiera y Rentabilidad..... | 49 |
| PARTE III: Arreglos de Gestión..... | 50 |
| PARTE IV: Plan y Presupuesto para el Monitoreo y Evaluación..... | 52 |
| PARTE V: Contexto Legal..... | 58 |
| SECCIÓN II: MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INCREMENTO DEL FMAM..... | 60 |
| SECCIÓN III: PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO..... | 67 |
| SECCIÓN IV: INFORMACIÓN ADICIONAL..... | 78 |
| PARTE I. Lugares Pilotos: Amenazas y Estrategias para el Turismo Sostenible en Áreas Costeras/Marinas | |
| PARTE II Instrumentos Institucionales, Legales y Financieros para la CB en Turismo | |
| PARTE III Propuesta para una Certificación en Turismo Sostenible | |
| PARTE IV Análisis de Involucrados y Plan de Participación | |
| PARTE V Términos de Referencias para Personal Clave del Proyecto y principales sub-contratos | |
| PARTE VI Análisis de salvaguardas sociales y ambientales | |
| PARTE VII Tarjetas de Puntuación para el Desarrollo de la Capacidad | |
| PARTE VIII Herramienta de Seguimiento metas de biodiversidad GEF BD2 | |
| PARTE IX Cartas de Co-financiadores | |
| PARTE X Carta de Endoso Punto focal GEF en la República Dominicana | |

LISTA DE ACRONIMOS

| | |
|----------------------|--|
| ACA RD-CA-USA | Acuerdo Cooperación Ambiental |
| ALIDES | Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible |
| AP | Área Protegida |
| AT | Asistencia Técnica |
| BD | Biodiversidad |
| CBD | Convención sobre la Diversidad Biológica |
| CC | Cambio Climático |
| CCAD | Comisión Centroamericana sobre Ambiente y Desarrollo |
| CITES | Convención sobre el Comercio Internacional en Especies en Peligro |
| CODOPESCA | Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura |
| CONFOTUR | Consejo de Fomento Turístico |
| DB | Diversidad Biológica |
| DGODT | Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial |
| EAE | Evaluación Ambiental Estratégica |
| EIA | Estudios de Impacto Ambiental |
| EMT | Evaluación de Medio Término |
| END | Estrategia Nacional de Desarrollo |
| FONDO MARENA | Fondo Nacional del Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| FMAM | Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) |
| FUNDEMAR | Fundación Dominicana de Estudios Marinos |
| GIZ | Agencia de Cooperación Alemana |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| IPCC | Panel Intergubernamental para el Cambio Climático |
| JICA | Agencia Japonesa de Cooperación Internacional |
| KfW | Banco Alemán para el Desarrollo |
| M. Ambiente | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| MANUD | Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| M&E | Monitoreo & Evaluación |
| MITUR | Ministerio de Turismo |
| MEPYD | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo |
| NBSAP | Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción |
| OG | Organización Gubernamental |
| OCS | Organización Comunitaria de Base |
| ONG | Organización No Gubernamental |
| PNDT | Plan Nacional de Desarrollo Turístico |
| PIR | Revisión Anual de Implementación de Proyecto |
| PMAA | Planes de Manejo y Adecuación Ambiental |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PNUMA | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente |
| POA | Plan Operativo Anual |
| POTT | Planes de Ordenamiento Territorial Turístico |
| PPG | Project Preparation Grant/Donación para Preparación de Proyectos |
| PRONATURA | Fondo Pro Naturaleza |
| PSA | Pago por Servicios Ambientales |
| RD-CAFTA | Acuerdo Libre Comercio EEUU-América Central y República Dominicana |
| SEPA | Agencia Sueca de Protección Ambiental |
| SICA | Sistema de Integración Centroamericano |
| SIG | Sistema de Información Geográfica |

| | |
|---------------|--|
| SINAP | Sistema Nacional de Áreas Protegidas |
| SODIN | Sociedad para el Desarrollo Integral de Nagua |
| SOECI | Sociedad Ecológica del Cibao |
| SPAW | Protocolo Especial Relativo a Áreas Protegidas y Vida Silvestre |
| TNC | The Nature Conservancy |
| UCR | Unidad de Coordinación Regional |
| UGAM | Unidad de Gestión Ambiental Municipal |
| UICN | Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza |
| UNCCD | United Nations Convention to Combat Desertification/Convención de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación |
| UNFCCC | United Nations Framework Convention on Climate Change/Convención Marco Naciones Unidas sobre el Cambio Climático |
| WWF | World Wildlife Fund/Fondo Mundial para la Vida Silvestre |

SECCION 1: ELABORACIÓN DEL NARRATIVO

PARTE I: Análisis de Situación

1.1. Contexto e importancia global

1. Localizada en el Caribe, la República Dominicana ocupa las dos terceras partes (48,442 km²) del oriente de la isla Hispaniola, con el lado occidental ocupado por Haití. El país es muy diverso, tanto fisiográfica como biológicamente. Exhibe diversas zonas bioclimáticas y topografía, variando de seco (450 mm/año) a húmedo (>2500 mm/año), en correspondencia con un gradiente altitudinal que varía de 40 metros bajo el nivel del mar a más de 3,000 metros sobre el nivel del mar. Su diversidad geomorfológica y su peculiar paleogeografía han formado 9 órdenes diferentes de suelo y más de 16 regiones bioclimáticas diferentes, variando de “colinas bajas espinosas” a bosques pluviales. Esta gran diversidad ha dado origen a una amplia gama de ecosistemas y hábitats. Estos incluyen zonas áridas y semiáridas, hábitats costeros, marinos y de agua dulce, y ecosistemas de montañas. Dentro de las zonas costero-marinas, las características tropicales y la geomorfología submarina generan un patrón igualmente diverso de ambientes marinos que incluyen trincheras muy profundas, arrecifes de coral, islas de barreras, estuarios profundos y someros, y una gran variedad de cayos y manglares.

2. La compleja y diversa variedad de hábitats del país apoya un alto grado de biodiversidad única y de importancia mundial, por lo cual, como reconocimiento a ello se ha identificado como un "Hotspot del Caribe"¹. Se han documentado 5.600 especies de plantas incluyendo 300 especies de orquídeas. De las 306 especies de aves reportadas para la Hispaniola², aproximadamente 140 son residentes en la República Dominicana. La avifauna de la RD tiene niveles excepcionalmente altos de endemismo, con 34 especies³. 23 especies están clasificadas como amenazadas a nivel mundial, incluyendo el Halcón de Ridgeway (*Buteo ridgwayi*), el extremadamente raro Zorzal de La Selle (*Turdus swalesi*) y la Cua (*Hyetornis ruficularis*). La República Dominicana también alberga adicionalmente a 270 especies de aves migratorias que dependen de sus áreas naturales como componentes importantes de la ruta migratoria del este. Entre ellas se encuentran la amenazada Ciguita de Kirtland (*Dendroica kirtlandii*), el Zorzal de Bicknell (*Catharus bicknelli*) y la Ciguita Tigrina (*Dendroica tigrina*). La biodiversidad terrestre del país comparte una 30% de tasa de co-endemismo adicional con la isla de Cuba, haciendo que la flora y fauna dominicanas sean de importancia crítica para el perfil de la biodiversidad antillana. Tres de los ecosistemas terrestres de la nación – los pinares de la Hispaniola, los bosques húmedos de la Hispaniola, y los humedales de la cuenca Enriquillo - figuran entre las más altas prioridades de conservación⁴ para las ecoregiones de América Latina y el Caribe.

3. La biodiversidad marina dominicana es también de importancia global. Los ambientes marinos dominicanos comprenden parte de la ecorregión del Caribe Central, que ha recibido los más altos valores biológicos tanto de Conservación Internacional como de la WWF, que han enumerado la región como uno de los 5 mejores eco-regiones prioritarias para la conservación en el mundo. En cuanto a los mamíferos marinos, 16 especies de cetáceos y un de manatí han sido registrados⁵, mientras que 262 especies de macroalgas⁶, 1.458 invertebrados marinos y 901 especies de peces han sido reportados para la Hispaniola⁷.

¹IUCN, Insular Caribbean WCPA Report to the World Parks Congress, Durban 2003.

² Latta et al., 2006

³Perdomo y Arias, 2008

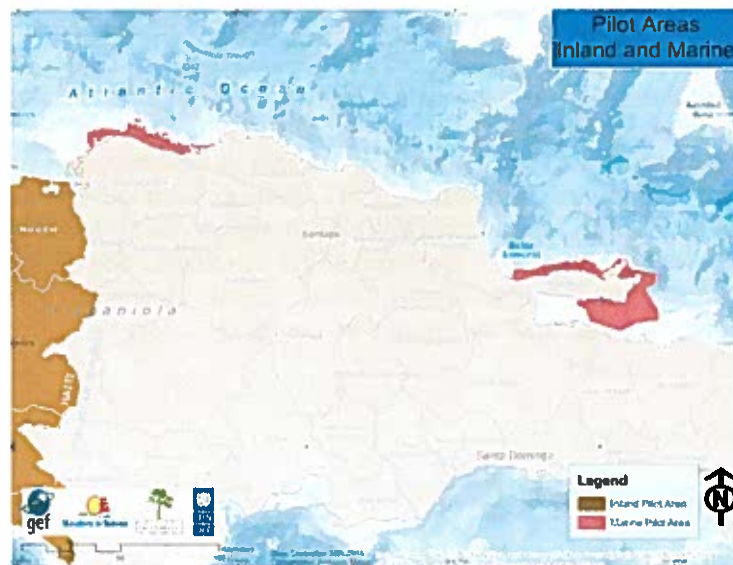
⁴Dinerstein, et al., Conservation Assessment of the Terrestrial Ecoregions of Latin America and the Caribbean, World Bank, 1995

⁵Woods and Ottenwalder, 2007

4. Varias especies clave en peligro crítico habitan las zonas costeras, incluyendo el Manatí Antillano (*Trichechus manatus*), la Ballena Jorobada (*Megaptera novaeangliae*), el endémico Solenodon (*Solenodon paradoxus*), y la Jutía de Cuvier (*Plagiodontia aedium*), la Polluela Negra (*Laterallus jamaicensis*), el Halcón de Ridgway (*Buteo ridgwayi*), la Yaguaza Antillana (*Dendrocygna arborea*), tortugas marinas (verde, carey y tinglar), el cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*), Iguana Rinoceronte (*Cyclura cornuta*) y ocho especies de coral, así como agregaciones de desove de especies comercialmente importantes de meros y pargos.

5. El país alberga 4 de la especies de tortugas marinas del mundo (quelonios). La Bahía de Samaná y el Banco de La Plata (Banco La Plata) también albergan la mayor población del Atlántico de hembras pariendo de ballenas jorobadas. Especies como el caracol reina (*Strombus gigas*), la langosta espinosa (*P. argus* y *P. guttatus*), la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) y el manatí (*Trichechus manatus*) requieren un esfuerzo de conservación particularmente grande, ya que son de interés comercial y por lo tanto sujetas a una mayor presión.

Mapa 1. Sitios Piloto proyecto sobre Turismo Sostenible en Areas Costero-Marinas de Montecristi y Samaná



La Región de Montecristi

6. El complejo de Montecristi se extiende por la provincia de Montecristi (1.880,34 km²) y la parte occidental de la provincia de Puerto Plata. Montecristi tiene un sistema de arrecife de coral vivo asociado con extensos bosques de manglar. El sistema de arrecifes de coral de franja en Montecristi ha sido considerado como uno de los sistemas de arrecifes más importantes de la Hispaniola debido a su gran tamaño, la diversidad y la condición general de su bentos. Incluye una variedad de diferentes hábitats de arrecifes de coral, praderas marinas y paisajes costeros asociados (por ejemplo, los bosques de manglares de franja y playas), a lo largo de ~ 48 km de costa⁸. El complejo cuenta con 8.447 hectáreas de bosque de manglar, 68 hectáreas de playas y dunas⁹ y 1.300 hectáreas de arrecifes de coral¹⁰.

⁶Betancourt and Herrera-Moreno, 2001
⁷Herrera-Moreno and Betancourt, 2004
⁸Garza-Pérez and Ginsburg, 2007
⁹MARENA, 2014
¹⁰Geraldes et al., 1997

7. Montecristi incluye cinco áreas protegidas marino costeras: Parque Nacional (PN) El Morro, PN Marino Montecristi (8,29 km² terrestres, 183,44 km² marinos), Refugio de Vida Silvestre Cayos Siete Hermanos, PN Manglares de Estero Balsa y el Santuario de Estero Hondo de Mamíferos Marinos (22 km² terrestres, 7,89 km² marinos). Hay una superficie total de 394,3 km² de APs en Montecristi, con 81,5 km² terrestres y 312,83 km² marinos, según lo establecido por la Ley 202-04. Sin embargo, es importante destacar que los límites de estos ecosistemas van más allá de los límites de esta provincia, así como el área piloto que será abordada por este proyecto.

8. La región de Montecristi es el hogar de la población de manatíes más importante de la República Dominicana, así como hábitat de cuatro especies de tortugas, delfines nariz de botella, 42 especies de aves (entre ellas cinco endémicas), dos especies de cangrejos de importancia comercial y la serpiente verde endémica. Montecristi alberga playas de anidación para la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) y la tortuga marina tinglar (*Dermochelys coriacea*), en Punta Presidente, Cayos Siete Hermanos¹¹, Los Cayos de Monte Cristi¹² y Punta Rucia¹³.

9. La riqueza de especies en los arrecifes de Montecristi incluye 45 especies de corales duros, 42 esponjas, 31 octocorales y 131 especies de peces de arrecife¹⁴. La presión de la pesca histórica en la zona ha impulsado las comunidades de peces de arrecife hasta casi el agotamiento y a una estructura degradada de la red trófica. Los componentes bentónicos de los arrecifes han sido expuestos a las mismas presiones naturales de otros arrecifes en el Caribe y el Atlántico Noroccidental¹⁵. Los manglares representan el 76% de esta superficie (6.260 ha) pero actualmente almacenan 97% del carbono en este humedal costero (3, 696, 722 Mg C)¹⁶. La deforestación y la conversión de estos ecosistemas para el desarrollo del turismo y las actividades recreativas producen emisiones significativas de carbono a la atmósfera. Dadas las altas reservas de C de los manglares, las altas emisiones de su conversión, y las demás funciones y servicios ecosistémicos importantes que prestan, su inclusión en las estrategias de planificación y consideraciones sobre uso del suelo con respecto a la industria del turismo no sólo generarían importantes beneficios de la biodiversidad y los ecosistemas, sino que también tienen un impacto en la mitigación del cambio climático.

Región de Samaná

10. La Región de Samaná comprende los territorios de tres provincias costeras: Samaná (844,9 km²), Hato Mayor (1,316.7 km²) y El Seibo (1,767.0 km²). La Provincia de Samaná forma la península de Samaná y la parte norte y oeste de la Bahía de Samaná, mientras que las otras provincias completan la costa sur de la bahía. La Región de Samaná incluye ocho áreas protegidas marinas costeras: Santuario de Mamíferos Marinos Bancos de la Plata y Banco de la Navidad, Parque Nacional de Cabo Cabrón (PN), Monumento Nacional Cabo Samaná, PN Los Haitises, PN Manglares del Bajo Yuna, Gran Estero, Manglar de la Jina y Refugio de Vida Silvestre Lagunas Redonda y Limón, además de los paisajes costeros y corredores marinos entre ellos.

¹¹Ottenwalder, 1987

¹²Meylan, 1999

¹³Tomas et al. (2007)

¹⁴ibid

¹⁵Garza-Pérez and Ginsburg, 2007

¹⁶Kauffman et al., 2014

11. La Bahía de Samaná está influenciada por dos cuerpos de agua: recibe una contribución significativa de agua dulce de los ríos Yuna y Barracote en el oeste, creando el estuario más grande en el Caribe, encontrándose frente al Océano Atlántico en el este. La característica más sobresaliente de esta cuenca semicerrada es el fuerte contraste entre los estuarios y las condiciones oceánicas (de oeste a este), la creación de un gradiente de condiciones ecológicas donde diversos ecosistemas (manglares, fondos blandos, pastos marinos, arrecifes de coral y de mar abierto) se han desarrollado¹⁷. La Bahía de Samaná es una cuenca de usos múltiples que, además de su papel como puerto comercial, es compatible con varios tipos de pesca (estuarios, arrecifes poco profundos, profundos y pelágicos), así como múltiples actividades de turismo de origen marino (excursiones en la naturaleza, parasailing, navegación recreativa, buceo, cruceros y la observación de ballenas)¹⁸

12. Las ballenas jorobadas del Atlántico Norte migran durante el invierno y se concentran en torno a los Bancos Oceánicos de la Navidad y de la Plata. Sobre la base de la abundancia relativa de las ballenas jorobadas, la frecuencia con la que se observaron los terneros y los grupos competitivos, y la residencia prolongada de las madres, la Bahía de Samaná es cualitativamente más importante que otras áreas de reproducción del este¹⁹. Hoy en día, la Bahía de Samaná es parte del Santuario de Mamíferos Marinos de la República Dominicana (junto con los bancos de la Navidad y la Plata) y es considerado uno de los destinos de observación de ballenas basadas en el turismo más importantes del Caribe²⁰. La Trinchera de la Ballena es parte del único canal de aguas profundas que entra la Bahía de Samaná y durante la temporada reproductiva de invierno, está atravesada por cientos de yates privados, barcos deportivos y de vela, de carga y cruceros. Los datos sugieren que esta área es importante para los grupos sociales sin terneros que tienden a utilizar profundidades de más de 40 m. Los cruceros anclan al oeste de Cayo Levantado, en la zona donde los avistamientos de los últimos doce años han sido, casi exclusivamente, de las madres y los terneros. La mayoría de los avistamientos de ballenas (50%) de encuentros o "yolas" ocurren a profundidades menores de 10 m e involucran a las madres y los terneros, en ocasiones acompañados de escoltas, resultando en niveles repetidos y frecuentes de contacto con la actividad humana. Entre 20 a 36 madres y crías por temporada se han estimado a través de foto-identificación²¹

13. La Bahía de Samaná no es sólo un importante terreno de reproducción y zona de cría de las ballenas jorobadas de todo el Atlántico Norte, sino también el más importante coto de pesca de varias especies en la República Dominicana, un destino turístico internacional cada vez mayor, y puerto comercial. Existen varios tipos de pesca estacional durante todo el año y se producen en la parte oriental de la Bahía de Samaná. La pesca artesanal arrecifal se practica en las inmediaciones de Cayo Levantado y en las zonas poco profundas de los bajíos Barco Perdido y Media Luna. Las pesquerías demersales de aguas profundas están floreciendo en la bajada del este, en profundidades de 100 a 500 m, mientras que pesquerías pelágicas se llevan a cabo en las aguas oceánicas adyacentes²².

14. Las formaciones de coral se observaron por primera vez después de La Pascuala y aumentan hacia el exterior de la bahía, con algunas formaciones cerca de Cayo Levantado²³, así como un banco en la entrada norte. Desarrollo coralino adicional se encuentra al norte y al este de la península donde hay una fuerte influencia oceánica, con arrecifes de barrera y parches costeros a lo largo de la costa Atlántica. El mayor estudio de los arrecifes de la región²⁴ ofrece datos de cobertura y la diversidad de las esponjas, corales y

¹⁷ Herrera-Moreno, 2005

¹⁸ Betancourt et al., 2012

¹⁹ Mattila et al., 1994

²⁰ Hoyt, 1999

²¹ Betancourt, 2014

²² Herrera-Moreno et al., 2011

²³ Sang, 1994

²⁴ Sang, 1996

octocorales, así como la abundancia y diversidad de peces, desde Las Terrenas a Cabo Cabrón, en un rango de profundidades entre 1 y 25 metros.

15. Las playas de Samaná son también importantes zonas de anidación de la tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*) y tortuga tinglar (*Dermochelys coriacea*), en particular a lo largo de Las Galeras²⁵, Punta Bonita, Limón y Cabo Cabrón²⁶. La actividad de anidación también ha sido reportado en las playas al norte y este de la Península de Samaná: Las Terrenas, La Cana, Bonita, Cosón, Colorada, Madama y Frontón²⁷. Sin embargo, en general, los hábitats de anidación de tortugas marinas se están reduciendo a un ritmo alarmante en todo el país. Mientras que varios factores son responsables, el impacto más importante es debido al desarrollo del turismo. En particular, la pérdida de sitios de anidación en Samaná se debe a la iluminación de la playa y el uso de vehículos tipo “four wheels” para uso recreativo²⁸.

1. 2. Contexto Socio-económico

16. Tanto por superficie como por población, la República Dominicana es la segunda nación más grande del Caribe (después de Cuba), con 48.442 km² y 9,4 millones de personas²⁹. Según el Banco Mundial, el país es también la economía más grande de Centroamérica y el Caribe. Después de una recesión económica en 2004/2005, la tasa de crecimiento anual del PIB de la República Dominicana alcanzó un impresionante 10,7% en 2006, que asciende a un PIB per cápita de 8.719 dólares en 2007, lo que es relativamente alto en América Latina. El crecimiento fue impulsado por las importaciones (\$ 12.9 mil millones en 2007), seguido por las exportaciones (\$ 6.8 mil millones en 2007), siendo las finanzas y la inversión extranjera los factores más importantes.

17. De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano de 2014, la República Dominicana ocupa la última posición en la lista de países con un Índice de Desarrollo Humano de alto nivel (rango 102) en el ranking 2013. A pesar de que la posición del país ha variado en comparación con años anteriores, es importante destacar que estas diferencias se deben a un cambio en los criterios de clasificación; en términos reales, el país ha mantenido un nivel comparable de condiciones de desarrollo humano. Una revisión a largo plazo del Índice de Desarrollo Humano 2006-2013, muestra una reducción en el rango de 1, lo que implica que la República Dominicana no ha mejorado en la misma proporción que como otros países.

18. A pesar de la recuperación económica que se ha indicado anteriormente, el país sigue haciendo frente a retos fundamentales de desarrollo que van desde la pobreza endémica a resultados débiles en salud y educación, y la necesidad de fortalecer las instituciones gubernamentales y sociales. De acuerdo con los datos oficiales del país, del mes de marzo de 2014³⁰, el 36,2% de la población vive bajo la línea de pobreza a nivel nacional. Las cifras también muestran que la pobreza rural (43,5% de la población total) es mucho más significativa en comparación con la pobreza urbana (32,7%), aunque la brecha se ha ido reduciendo en los últimos años. Según la última evaluación de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se espera que el país alcance Meta 1C destinado a reducir la cantidad de población que sufre de hambre. Mientras que la República Dominicana ha sido uno de los países de la región que más ha crecido económicamente en los últimos 15 años, la pobreza no se ha reducido proporcionalmente; más bien, la evidencia muestra que la desigualdad es el principal obstáculo para gene-

²⁵Incháustegui, 1978

²⁶Ottenwalder, 1987

²⁷Thomas et al, 2007

²⁸Betancourt, 2011

²⁹www.one.gob.do. Census 2010 Dominican Republic

³⁰Ministry of Economy, Planning and Development.

rar un verdadero desarrollo y reducción de la pobreza.

19. La República Dominicana depende principalmente de los recursos naturales y los servicios gubernamentales. Aunque el sector servicios ha superado recientemente la agricultura como el principal empleador de los dominicanos (debido principalmente al crecimiento en el turismo y zonas francas), la agricultura sigue siendo el sector más importante en términos de consumo interno y está en segundo lugar, detrás de la minería, en términos de los ingresos de exportación. Los principales productos de exportación del país son los recursos naturales (ferro-níquel, oro y plata), productos agrícolas (café, cacao, azúcar y tabaco) y cada vez más bienes de consumo. Estas actividades tienen lugar en un territorio muy densamente poblado (195,5 personas / km²), y si bien producen un notable impacto en los ecosistemas, su sostenibilidad aún no se ha evaluado.

20. En las zonas costeras, el turismo es la actividad económica más importante con un uso intensivo de los recursos naturales. Esta actividad, junto con la pesca y los asentamientos urbanos, produce impactos significativos sobre el medio ambiente. Una consolidación del marco regulatorio en las zonas costeras no sólo serviría para salvaguardar los activos biológicos nacionales, sino también los servicios ecológicos que estos proporcionan a los sectores productivos, como la pesca y en particular el turismo.

21. De hecho, el turismo está alimentando el crecimiento económico de la República Dominicana. Por ejemplo, se espera que la contribución de los viajes y el turismo al empleo aumentará de 550 mil puestos de trabajo en 2008 (14,4% del empleo total o 1 de cada 7 empleos) a 743.000 puestos de trabajo (14,2% del empleo total o 1 de cada 7,1 empleos) para 2018 (World Travel and Tourism Council estimación). El número de turistas internacionales aumentó de un 4,4% en 2011 a más de 4,3 millones de dólares, haciendo de la República Dominicana el destino turístico más popular del Caribe. Su contribución directa ascendió a 4,7% del PIB y la contribución total directa e indirecta fue de 15,1%. El turismo internacional atrae el 37 por ciento de todas las divisas que ingresan al país. En el 2011, 170.000 personas estaban empleadas directamente en el turismo, o 540.000 si se incluyen los apoyados indirectamente por el sector turístico.

22. El ecoturismo se ha convertido en un tema cada vez más importante para la nación, con ciudades como Jarabacoa y la vecina Constanza, así como lugares como el Pico Duarte, Bahía de las Águilas y otros, haciendo esfuerzos más importantes para aumentar los beneficios directos del turismo. Los grandes volúmenes de turistas internacionales atraídos por la RD permanen casi en su totalidad en las zonas costeras con playas de arena. Resorts todo incluido son el principal tipo de alojamiento. Estos se concentran en las zonas turísticas, como Cabarete-Puerto Plata, Samaná-Las Terrenas, Bávaro-Punta Cana y La Romana-Bayahibe. Muchas de las principales atracciones y actividades turísticas son lugares de gran belleza natural y por lo tanto muy concentradas en zonas dependientes de ecosistemas marino-costeros sanos.

23. La Bahía de Samaná es parte del Santuario de Mamíferos Marinos de la República Dominicana (junto con los Bancos de la Navidad y La Plata) y es considerado uno de los destinos de observación de ballenas basadas en el turismo más importantes del Caribe. El Santuario de Mamíferos Marinos actualmente recibe más de 40.000 visitantes durante la temporada de observación de ballenas (enero a marzo) con un beneficio directo a la comunidad de US \$ 2,3 millones. La expansión y diversificación de la industria del turismo en los últimos 20 años está imponiendo cada vez más amenazas diversas a las ballenas jorobadas. El tráfico marítimo basada en el turismo ha superado el tráfico marítimo comercial en el puerto de Samaná. La Trinchera de la Ballena es parte del único canal de aguas profundas disponible para entrar a la Bahía de Samaná y durante la temporada reproductiva de invierno, está atravesada por cientos de yates privados, barcos deportivos y de vela, de carga y cruceros.

24. Montecristi registró 15.750 visitantes en 2010, aunque en 2006 se habían registrado más de 70.000. El potencial de crecimiento del turismo sostenible basado en la naturaleza es significativo. Los altos valores de diversidad biológica ya están seriamente afectados por la sobrepesca, una situación que se intensificará si el futuro desarrollo turístico no adopta un modelo apropiado. Por lo tanto, un nuevo tipo de turismo es necesario para Montecristi. En la actualidad, se lleva a cabo un proceso de planificación del desarrollo local, con el fin de identificar y priorizar el uso del suelo y las actividades económicas por el gobierno local, y un modelo de turismo basado en la naturaleza ha sido identificado como el modelo previsto a desarrollarse en esa provincia.

25. Mientras que el turismo es una importante fuente de actividad económica y de ingresos financieros, su impacto en los ecosistemas costero-marinos sensibles es de especial preocupación. Una parte importante de la degradación del medio ambiente en las zonas costeras se atribuye al desarrollo de establecimientos de hoteles a gran escala en las zonas de alta BD, actividades de turismo no reguladas que ponen en peligro sitios de reproducción para ballenas y tortugas, así como la deforestación de los manglares y los arrecifes de coral, de los daños ocasionados por el buceo y las anclas de las embarcaciones turísticas, que a su vez disminuye la capacidad de recuperación de estos ecosistemas marinos costeros y aumenta su vulnerabilidad a las tormentas tropicales. Una región especialmente vulnerable del lado dominicano de la isla se puede encontrar a lo largo de la costa norte. Este proyecto ayudará al Gobierno Dominicano para abordar esta amenaza a su biodiversidad, estableciendo el marco legal y de políticas para mejorar la capacidad humana dentro MITUR y el M. Ambiente para mejorar la planificación y gestión de las actividades relacionadas con el turismo en áreas de alto valor BD.

1. 3. Contexto Institucional

26. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (M. Ambiente) rige el sector del medio ambiente en la República Dominicana, incluyendo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El M. Ambiente requiere que todos los proyectos de infraestructura que puedan afectar los recursos ambientales o naturales deban obtener primero una licencia o permiso, tras haber realizado una evaluación de impacto ambiental, de acuerdo con el Reglamento de Permisos y Licencias Ambientales del 2002, en el marco de la Ley General del Ambiente - Ley 64-00. Hay procedimientos establecidos para obtener permisos ambientales para las instalaciones existentes y para las instalaciones propuestas. Estos permisos requieren la aprobación de un informe medioambiental realizado por un proveedor registrado de servicios ambientales y un Programa de Manejo y Adecuación Ambiental. Para este último, se requiere una evaluación de impacto ambiental (EIA). Sin embargo, a pesar de la existencia del trabajo en colaboración y coordinación entre M. Ambiente y MITUR, ha habido un insuficiente nivel de cumplimiento de estas normativas en el sector turístico, debido a la necesidad de fortalecer las capacidades de aplicación dentro de ambas instituciones.

27. El Ministerio de Turismo (MITUR) es responsable de la autorización, planificación, regulación, promoción y control de todos los aspectos del turismo de acuerdo a la Ley de Turismo 54I y la Ley 84-79. El Plan Nacional de Desarrollo del Turismo (PNDT) que data del 2000 está en proceso de actualización. Hay una necesidad de aumentar la capacidad del Gobierno para integrar efectivamente la sostenibilidad ambiental en el nuevo Plan. Mientras tanto, el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial Turístico (PNOTT) de 1997 establece el marco legal para los planes de uso de las tierras turísticas designadas posteriores a esto y ha sido un foco importante de MITUR. Estrategias de turismo, incluyendo la planificación de zonas de uso turístico, se avanzan a través de resoluciones ministeriales que establecieron Planes de Uso de Zonas Turísticas Costeras en 2012.

28. El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), a través de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo del Territorio (DGODT), tiene la responsabilidad de desarrollar la planificación nacional del uso de la tierra y apoyar procesos de ordenamiento territorial provincial y

municipal. Se espera que estos planes estén estrechamente conectados con el Sistema Nacional de Planificación y los presupuestos financieros del gobierno en el corto plazo. En la actualidad, una serie de pautas para dirigir estos procesos se han desarrollado y la formulación del plan nacional de uso de la tierra ya ha comenzado.

29. A nivel local, los municipios tienen la función y el poder de determinar y regular las actividades llevadas a cabo en sus territorios. Con la reciente aprobación de la Ley 176-07, los ministerios sectoriales ahora tienen que coordinar con las autoridades municipales en lo que respecta a los proyectos de inversión. La mayoría de los gobiernos locales se encuentran actualmente en el proceso de implementación de este nuevo marco legal.

30. Los tres ministerios, además de los municipios, se dedican a actividades relacionadas con la ordenación del territorio costero, aunque sus iniciativas no están, de hecho, integradas. En 2009, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) patrocinó el desarrollo del *Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo del Ecoturismo en la República Dominicana* a través de la colaboración interministerial entre MITUR y el M. Ambiente. Este tiene el potencial de facilitar la diversificación del predominante modelo turístico "volumen alto / sol y arena/ todo incluido". Sin embargo, este plan todavía no se ha implementado.

31. El Consejo para el Fomento Turístico (CONFOTUR) es un organismo que otorga beneficios e incentivos a los proyectos turísticos calificados, de acuerdo a las leyes establecidas, 158-01 y 195-13. El Ministerio de Hacienda, a través de su Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas, es parte de una Mesa Directiva que aprueban las Resoluciones de CONFOTUR.

1. 4. Marco Legal y de Políticas

32. El marco legal relacionado con el desarrollo del turismo y su relación con la conservación de DB, especialmente en las zonas costeras y marinas, no es específico y por lo tanto inadecuado para proveer el último propósito. Sin embargo, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030, y su Reglamento, incluyen la conservación de la biodiversidad como uno de sus ámbitos, lo que abre la medida para crear las bases necesarias para las intervenciones del proyecto.

33. El enfoque de todo el sistema de gestión de la biodiversidad en la República Dominicana comenzó y evolucionó con las 3 siguientes leyes, que en conjunto establecen el marco legal e institucional que regula el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP):

- En 1974, la Ley 67-74 creó el sistema de APs y lo puso bajo el amparo de la antigua Dirección Nacional de Parques.
- Luego, en 2000, la República Dominicana aprobó una nueva y amplia ley orgánica de recursos naturales (*Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ley No.64-00*, del 18 de agosto de 2000) que en la actualidad ofrece el principal marco jurídico para la conservación de la biodiversidad y su gestión en el país. Se consolidaron todas las disposiciones legales que se habían dispersado previamente. Asimismo, planteó la gestión ambiental y de recursos naturales a nivel de una Secretaría de Estado (nivel ministerial) mediante el establecimiento de la *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales* (SEMARENA³¹). Por último, se coloca el manejo de las áreas protegidas bajo la *Subsecretaría de Estado de Áreas Protegidas y Biodiversidad* (anteriormente la Dirección Nacional

³¹SEMARENA, today the Ministry of Environment and Natural Resources

de Parques). Una nueva legislación sectorial específica para las áreas protegidas se promulgó³², añadiendo 16 áreas al sistema de áreas protegidas existentes, lo que elevó el número total de unidades de APs a 86 y la cobertura del SINAP al 21,85% del territorio nacional. Esta ley también define claramente y reconoce los objetivos de conservación de las APs.

- Por último, en 2004, la *Ley Sectorial de Áreas Protegidas, No. 202-04*, reafirmó y amplió el SINAP ya establecido. También especifica las responsabilidades de SEMARENA, que incluyen la definición de políticas, administrar, regular, orientar y programar la gestión y desarrollo de SINAP, incluyendo la promoción de actividades científicas, educativas, recreativas, el turismo y otras actividades.

34. Otra ley relacionada con las actividades llevadas a cabo en las zonas costeras es Ley de Pesca No. 307-04, la cual crea el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA). Además, hay proyectos de ley en consideración para su aprobación por el Congreso Nacional: Ley de Bioseguridad, Ley de Biodiversidad, Ley de Recursos Marinos y Costeros, Ley del Sector Forestal, Ley de Aguas, el proyecto de Reglamento sobre el acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios y Pago por Servicios Ambientales. Siguiendo las disposiciones de la Ley 64-00, el M. Ambiente ha emitido una serie de resoluciones para satisfacer las habilidades precisas, incluyendo: Resolución sobre la Regulación y Control de Caza, Resolución sobre la importación de especies nocivas, la Resolución de la Oficina de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Resolución que creó el Servicio Nacional de Protección Ambiental, y la Resolución que establece el Consejo de Gerencia Regional y Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por otra parte, existen reglamentos, tales como: Investigación en Áreas Protegidas y Biodiversidad, Sanciones Administrativas para la Vigilancia al Medio Ambiente y los Recursos Naturales de Supervisión y consistencia con el DR-CAFTA.

35. La República Dominicana elaboró el Plan Nacional de Acción para la Adaptación al Cambio Climático en 2008. El capítulo IX trata sobre el sector turístico, destacando la vulnerabilidad de las áreas marinas costeras y su impacto sobre el desarrollo del turismo. El país también ha desarrollado una Estrategia Nacional para la Conservación de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020.

36. Dentro del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los objetivos relacionados con el fortalecimiento de las áreas protegidas y la biodiversidad se centran en la preservación de los bienes y servicios de las áreas protegidas y la regulación del uso y los impactos sobre la diversidad biológica y las acciones dirigidas a fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), en particular su infraestructura, administración, aplicación de las leyes y el uso sostenible y la protección de los ecosistemas y especies. Los recursos costeros y marinos y la gestión sostenible de estos ecosistemas son también prioridades del M. Ambiente y actividades intensas orientadas hacia la investigación, la gestión y la conservación están siendo desarrolladas. El Plan Director del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2010-2030 incluye dos objetivos estratégicos, a saber, "Mejorar la inserción y la valoración de las áreas protegidas en el contexto del desarrollo del país" y "Mejorar la eficacia de la gestión de las áreas protegidas". En marzo de 2014, en el marco del Proyecto de Reingeniería del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las Reglas Especiales para concesiones de ecoturismo en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana se formuló, con su propio manual de procedimientos para el establecimiento y seguimiento de las concesiones de ecoturismo en Áreas Protegidas.

³²Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Sectoral Law of Protected Areas) No. 202-04, June 30, 2004.

37. La Ley General de Turismo 84 - 1979, que actualiza la Ley 541 de 1969, facilita al MITUR autorizar reglamentos, supervisar y controlar actividades y servicios turísticos. Su visión orientadora es el Plan Nacional de Desarrollo del Turismo (PNDT), que data del 2000, pero las conversaciones están en curso para el desarrollo de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo del Turismo. La *Ley de Ordenamiento Turístico y la Ley de Libre Acceso a Playas y Costas* del 2006, que definen los derechos de acceso y uso de la tierra en las zonas costeras, junto con la ley 158-01 Ley de Promoción al Desarrollo Turístico en destinos con bajo desarrollado y nuevos polos en las provincias con alto potencial y sus posteriores modificaciones en la Ley 184-02 y la Ley 318-04 que da prioridad a las inversiones y proporciona incentivos para promover el desarrollo del turismo, orientan y dirigen todo el desarrollo del turismo en las zonas costeras de alta DB. Además, una serie de resoluciones y decretos recientes establecen la necesidad de desarrollar Planes de Ordenamiento Territorial Turístico para las zonas de turismo costero (POTT). El *Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo del Ecoturismo en la República Dominicana* (2009) tiene por objeto desarrollar el ecoturismo en todo el país con la integración y participación de los sectores público, privado y las ONG. Los objetivos de este plan son: i) la diversificación del turismo en la República Dominicana ii) proteger los recursos naturales, y iii) mejorar la calidad de vida de las comunidades locales. El plan mencionado anteriormente ha sido un esfuerzo conjunto del M. Ambiente y el MITUR y ha contado con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Una iniciativa adicional es el de la Alianza Dominicana de Turismo Sostenible (DSTA), patrocinado por la USAID con el propósito de fortalecer nueve clusters turísticos estratégicamente ubicados en los polos turísticos más importantes.

38. En el contexto internacional, la República Dominicana firmó la Declaración de Río en 1992 y en 2012 ratificó su intención de promover la integración del desarrollo sostenible en todas sus actividades. Asimismo, el Gobierno Dominicano firmó la Declaración del Caribe como una Zona de Turismo Sostenible, patrocinado por la Asociación de Estados del Caribe, desde el 2001.

39. Sin embargo, a nivel sistémico, los sitios y atractivos turísticos de la República Dominicana se gestionan sin el beneficio de un Plan de Desarrollo Turístico Nacional actualizado que garantice la incorporación de consideraciones de conservación DB dentro de los planes para las actividades y la infraestructura de desarrollo turístico, así como las herramientas para aplicarlas de manera coherente y eficaz. Teniendo en cuenta que la planificación es un concepto relativamente nuevo en la República Dominicana, especialmente en relación con el uso del suelo en los sectores de turismo y medio ambiente, es muy difícil asegurar que la conservación de la biodiversidad se incluya en los diseños para nuevas actividades e infraestructura. El proceso de planificación actual carece de un *Instrumento de Planificación Territorial* que pueda ser utilizado como base para la asignación y el establecimiento de prioridades en el uso del suelo. De hecho, el único plan de uso de la tierra identificado actualmente en vigor en la República Dominicana es el Sistema Nacional de Áreas Protegidas³³.

40. En cuanto al sector turístico, el Ministerio de Turismo, a través del Departamento de Planificación y Proyectos ha hecho los siguientes análisis, con el fin de aprobar el uso de la tierra para el desarrollo del turismo:

- No. 004-2012 relativo al Plan de Zonificación del Sector Turístico de la Costa de Miches, El Seibo y Hato Mayor y Regulaciones Estándar
- No. 005-2012 relativo al Plan de Zonificación del Sector Turístico de la Costa de Pedernales y Regulaciones Estándar

³³Ibid.

- No. 006 - 2012 relativo al Plan de Zonificación del Sector Turístico de la Costa de Samaná, Las Terrenas y Regulaciones Standard
- No. 007-2012 relativo al Plan de Zonificación del Sector Turístico de la Costa de Punta Cana, Bávaro, Macao y Regulaciones Estándar
- No. 009 de 2012 relativo al Plan de Zonificación del Sector Turístico de la Costa de Cabarete y Regulaciones Estándar

41. Sin embargo, estas decisiones no incluyen criterios para la conservación de la biodiversidad, o una estimación de la capacidad de carga turística para determinar la presión de uso y los recursos necesarios. La formulación del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ofrece una buena oportunidad para incorporar criterios de conservación de la biodiversidad; así como en el proyecto de Ley de Ordenación del Territorio, siguiendo las disposiciones de la Estrategia Nacional de Desarrollo, en especial para regular el uso del suelo y facilitar la gestión integrada del riesgo a nivel local y nacional.

Parte 1B: Línea Base y Curso de Acción

1. 5. Amenazas a la biodiversidad, las causas raíces e impactos

42. En la actualidad, los ecosistemas y especies en República Dominicana son objeto de diversas formas de presión y degradación, tanto dentro de las áreas protegidas como en los paisajes circundantes. La degradación de las zonas costeras causadas por el desarrollo turístico se ha producido en todas las zonas turísticas. Ha afectado a la funcionalidad de cada uno de los ecosistemas marinos costeros: dunas, manglares, pastos marinos, humedales y arrecifes de coral. El turismo, tanto de forma directa a través del desarrollo de infraestructura e indirectamente a través de la expansión de las zonas urbanas y la presión creciente de la población costera, ha causado la pérdida de la cubierta vegetal. Esto ha contribuido a la erosión del suelo y de las cargas de sedimentos pesados generados, que a su vez han degradado los arrecifes de coral. La pérdida de los manglares también ha disminuido la productividad de las poblaciones de peces, lo que afecta la seguridad alimentaria de las comunidades locales. 9.000 pescadores dependen de los recursos pesqueros. La mayoría de las especies de peces comerciales dependen de la salud de los manglares y los arrecifes de coral (Wielgus et al, 2010). Los humedales han sido drenados y rellenados, lo que lleva a la pérdida de su funcionalidad. La pérdida de la cubierta vegetal ha reducido la capacidad de los ecosistemas costeros para retener carbono y también ha expuesto las costas a una mayor vulnerabilidad al cambio climático, incluyendo daños más severos ocasionados por las tormentas. En la zona de la playa de Punta Cana-Bávaro, sólo cuatro de 300 hoteles tienen el permiso ambiental requerido legalmente. Sólo 8 hoteles son miembros de los programas de certificación de sostenibilidad.

43. A continuación se presenta una descripción de las amenazas directas e indirectas del crecimiento del turismo y sus impactos sobre la biodiversidad:

Tabla 1. Impacto de las Amenazas a la Biodiversidad

| Amenazas Directas | Impactos sobre la DB |
|--|--|
| <p>Las playas de arena están parcialmente ocupadas por desarrollos turísticos y / o se extrae arena como material de construcción</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las aglomeraciones de turistas por encima de su capacidad de | <p>La playa se pierde o experimenta degradación y pérdida de funciones básicas (de defensa costera y hábitats para la biota) debido a la pérdida de la vegetación costera y cambios físicos en el perfil de playa. La erosión costera se promueve y se altera el equilibrio de la dinámica sedimentaria. Hay una degradación del paisaje costero, con la pérdida del hábitat de anidación de las tortugas marinas y la vulnerabilidad al cambio climático se incrementa.</p> |

| Amenazas Directas | Impactos sobre la DB |
|---|--|
| <p>carga</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La construcción de canales de drenaje hacia el mar por la playa ● Extracción de arena en las zonas de préstamo bajo el agua cerca de la playa ● La construcción de muelles y embarcaderos ● Descarga de los residuos sólidos ● Ubicación de tiendas en la zona ribereña ● Acondicionado y limpieza de playa ● Ocupación permanente de la entrada | |
| <p>Desarrollo físico en la zona costera: carreteras, marinas y hoteles de gran escala y los asentamientos urbanos y periurbanos.</p> | <p>Los manglares y otras tierras forestales costeras se han despejado para el desarrollo de la infraestructura turística. Estos bosques desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de los procesos ecológicos en los ecosistemas marinos, estuarinos y los ecosistemas terrestres, que los rodean, incluido el mantenimiento de las poblaciones de peces de arrecife. La liquidación de los manglares también ha dado lugar a la sedimentación de los arrecifes de coral, causa de mortalidad y de degradación de los mismos. En Bávaro, el polo principal de desarrollo del turismo en las últimas décadas, se retiraron al menos 500 hectáreas de cubierta de los manglares en proporción directa a la construcción de hoteles. La fragmentación drástica del bosque de manglar ha comprometido seriamente la integridad ecológica y la funcionalidad del ecosistema y destruido el sistema hidrológico de la zona. La pérdida de los manglares también ha aumentado la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático. Un estudio (CEPAL 2004) sobre el impacto del huracán Jeanne mostró que parte del daño a los hoteles se debe a la ubicación de los hoteles, sin consideración para los ecosistemas naturales, en particular el sistema de Laguna Bávaro-El Manglar.</p> <p>La degradación de los arrecifes ha llevado a la erosión de las playas a una velocidad de hasta 50 cm por año y la exposición de las costas a la acción del oleaje que está aumentando con los impactos del cambio climático.</p> <p>La pérdida y fragmentación de hábitat, están amenazando aves marinas y costeras incluyendo pelicanos, fragatas, garzas, garcetas, moluscos, crustáceos y especies de peces de arrecife.</p> <p>La pérdida de hábitat de las playas debido a la erosión y el impacto del</p> |

| Amenazas Directas | Impactos sobre la DB |
|--|---|
| | <p>desarrollo amenazan las especies de tortugas en peligro de extinción.</p> <p>Las lagunas costeras y humedales se han rellenado para dejar espacio para la expansión de los centros urbanos y el desarrollo de la infraestructura turística.</p> |
| <p>Las mejoras en las carreteras y construcción de nuevas carreteras han reducido el tiempo de viaje y facilitado el acceso a las zonas costeras sensibles para un mayor número de visitantes.</p> | <p>Mayores volúmenes de visitantes que conducen al pisoteo y la limpieza de los hábitats de playa y detrás de las zonas de playa.</p> |
| <p>La descarga de aguas residuales en las vías fluviales y los manglares y en los arrecifes. A nivel nacional sólo el 7% de las aguas residuales son tratadas.</p> | <p>La eutrofización de los humedales costeros sensibles.</p> <p>Tensión crítica en los corales que contribuyen a la mortalidad y la pérdida de biodiversidad.</p> |
| <p>Sobreconsumo de agua dulce de los acuíferos en zonas turísticas que conducen a la salinización.</p> | <p>La pérdida de hábitat para las especies de la región costera.</p> |
| <p>Transporte acuático motorizado a destinos marinos y costeros.</p> | <p>Daños por colisión en los arrecifes, mortalidad de delfines, manatíes y alteraciones del comportamiento de la ballena jorobada.</p> |
| <p>Disposición de los residuos sólidos en vías fluviales, manglares, playas.</p> | <p>La disposición de los residuos sólidos (plásticos) en ríos, humedales y zonas costeras conduce a la mortalidad de la fauna como aves, peces, tortugas y otras especies, las cuales se enredan en las mallas de nylon o ingieren bolsas de plástico y otros residuos de plástico.</p> |
| <p>Compra de curiosidades de vida silvestre por los turistas.</p> | <p>Puesta en peligro de la fauna amenazada (incluyendo varias especies de moluscos). La sobrecolecta de la fauna silvestre para la venta de partes de animales a los turistas (incluyendo caparazón de tortuga, corales y conchas) agota las poblaciones de vida silvestre y altera el equilibrio ecológico. Más de 50 especies de invertebrados y peces se utilizan en este comercio.</p> |
| <p>Pesca no sostenible para suplir la demanda turística</p> | <p>El aumento del esfuerzo de pesca, incluida la pesca ilegal y mediante el uso de artes y técnicas de pesca no selectiva. Estos incluyen el uso de redes de menor apertura y la práctica de la pesca con dinamita, prácticas que tienen amplias consecuencias ecológicas. Del mismo modo, la eliminación selectiva de algunas especies de las comunidades de arrecifes (como el lambí, langosta, mero, pargo, pez loro, pez ballesta reina, un depredador de los erizos de mar) tiene repercusiones negativas para el ecosistema de arrecife. El camarón blanco (<i>Litopenaeus schmitti</i>) en la Bahía de Samaná está sobreexplotado debido a la demanda turística.</p> |

| Amenazas Directas | Impactos sobre la DB |
|--|---|
| La demanda de materiales de construcción (dada la escasez de arena, grava y cantos rodados para la construcción, los desarrolladores a menudo recurren a la extracción de arena y el dragado). | La pérdida de hábitat de nidificación de especies de tortugas marinas en peligro de extinción, la sedimentación de los arrecifes de coral. |
| La eliminación de las praderas marinas por los hoteles para crear las zonas de baño "limpias". | Esto ha dado como resultado la liberación de grandes cantidades de sedimentos que se depositan en los arrecifes de coral añadiendo un estrés considerable para su bienestar. Las especies marinas, como el manatí antillano y las poblaciones de varias especies de peces de arrecife que dependen de las conexiones de las praderas de hierbas marinas con los manglares y los arrecifes también se han visto afectados negativamente por esta práctica. |
| La eliminación de la vegetación de las dunas para aumentar el tamaño de la playa para la recreación. | Esto ha llevado a la desintegración de las dunas y la pérdida de hábitats de duna importantes para la anidación de tortugas. |
| Aumento en la demanda de actividades de deportes acuáticos (uso barco, buceo y snorkel). | El buceo y snorkeling, tanto con base en tierra o como en turismo de crucero, están dando lugar a la degradación de los hábitats marinos. Esto se ve agravado en algunas zonas por la práctica de amarres y barcos de buceo de anclaje, yates, y con menor frecuencia los cruceros en o cerca de los arrecifes de coral. Otras actividades recreativas, tales como el uso no regulado de lanchas rápidas, y caza submarina también son destructivas para la vida silvestre. |
| Amenazas Indirectas | Impactos sobre la DB |
| La tala de bosques para la agricultura, la extracción de madera, la recolección de leña y producción de carbón vegetal, a veces causado por el desplazamiento de las comunidades costeras locales por el desarrollo turístico o la llegada de nuevos colonos | Bosque de Drago perdido por limpieza para producción de arroz. Sedimentación excesiva que fluye de los ríos en los arrecifes. Aumento de los fuegos. |
| Las comunidades de pescadores que se establecen dentro de áreas protegidas para satisfacer la demanda de la industria del turismo. | Pérdida de pargo, mero, pez loro, langosta, camarón, caracol y otras especies marinas de áreas protegidas. La pérdida de manglares y otros hábitats de áreas protegidas debido a un despeje para asentamientos ilegales de pesca. |
| El desarrollo urbano siguiendo la inmigración de los empleados del turismo en las zonas costeras ha llevado a la presión sobre los recursos naturales y el aumento de la | La sobrepesca, la liquidación de los manglares y otros hábitats costeros, el aumento de la caza furtiva de huevos de tortuga. También el flujo de las aguas residuales sin tratamiento al mar que afecta a los ecosistemas costeros y marinos. |

| Amenazas Directas | Impactos sobre la DB |
|--|---|
| contaminación. | |
| El desarrollo de grandes complejos de viviendas residenciales (temporal o permanente) a través del paisaje costero y a lo largo de las cuencas hidrográficas sensibles | <p>La pérdida y fragmentación del hábitat en las cuencas altas, así como la pérdida de hábitat de playa.</p> <p>El aumento del flujo de aguas residuales al mar que afecta a los ecosistemas costeros y marinos.</p> <p>La intrusión de agua de mar que conduce a un aumento de la salinidad costera.</p> |

44. Como se puede ver en la Tabla 1 anterior, las amenazas relacionadas con el turismo a la biodiversidad son múltiples y de naturaleza directa e indirecta. Sin embargo, los impactos no se pueden abordar de manera aislada: manglares, pastos marinos, arrecifes y playas forman parte de un sistema integrado íntimamente. La degradación en cualquiera de ellos causa impactos en los otros. La destrucción de manglares y vegetación de playa y la pérdida de los arrecifes de coral, en su conjunto han creado un problema de la erosión de las playas. Estas amenazas a los ecosistemas y su funcionalidad tienen importantes implicaciones económicas. Un estudio realizado por WRI estima que si la mortalidad de corales continúa, las tasas de erosión de playa podrían aumentar en más del 80 por ciento en la zona de Punta Cana-Playa Bávaro y en más del 50 por ciento en la zona de Juan Dolio-Boca Chica. Otro estudio de las consecuencias económicas de la erosión de la playa encontró que los hoteles todo incluido en la República Dominicana podrían perder US\$52-100 millones durante los próximos diez años como consecuencia de ello³⁴. El gobierno dominicano recientemente llevó a cabo un programa costoso de reposición de arena en Juan Dolio y zonas turísticas de Puerto Plata, pero sería menos costoso para mantener la funcionalidad de los ecosistemas a través de la inversión en la conservación de la biodiversidad y evitar la degradación del hábitat, que invertir en este tipo de soluciones de ingeniería.

45. Otro indicador de los impactos socio-económicos de la pérdida de la DB y la degradación del ecosistema es la disminución de los ingresos de los arrecifes y la pesca, los que dependen de los manglares, probablemente como resultado de la pesca excesiva y la disminución de la salud de los arrecifes y manglares. Se estima que el 80 por ciento de los arrecifes del país están gravemente amenazados por las actividades humanas³⁵. Estas tensiones reducen severamente la capacidad de recuperación de los arrecifes frente a los aumentos de temperatura del mar que se espera como resultado del cambio climático. La pérdida de los arrecifes conduce a una pérdida en la pesca, lo que afecta a una base económica importante para muchas comunidades costeras. Los ingresos anuales promedio a partir de especies que dependen de los arrecifes de coral, fueron 2,5 veces mayores durante 1992-1996 que durante 2002-2006. Los arrecifes de República Dominicana carecen ahora de la mayoría de las especies comerciales pertinentes. Numerosas experiencias de buceo en los arrecifes indican ausencia casi total de los peces en los arrecifes de Puerto Plata, Santo Domingo y Punta Cana.

46. La destrucción de los bosques de manglar en la cuenca en Bávaro es otro claro ejemplo de los impactos acumulativos. El corte y relleno de los manglares para construir instalaciones turísticas, que se inició hace tres décadas para que un proyecto que iba a intervenir en sólo el 0,02 km², haya continuado hasta la actualidad con más de 40 nuevos proyectos. Hoy en día, la zona afectada alcanza los 5 km² y la dramática fragmentación del bosque de manglar de la cuenca ha limitado gravemente su integridad ecoló-

³⁴ Weiglus et al, 2010

³⁵ WRI, 2004 Reefs at Risk

gica y funcional, y destruyó la continuidad del sistema hidrológico, lo que aumenta el riesgo de inundación con los eventos meteorológicos severos³⁶.

47. *Causas directas y subyacentes*: Si bien las causas de estas amenazas a la biodiversidad en la República Dominicana surgen a partir de muchas fuentes, que se derivan en gran parte del hecho de que la economía del país depende en gran medida de la explotación de los recursos naturales, con el turismo convirtiéndose cada vez más en un importante sector productivo. Detrás de estas causas directas se encuentran factores macroeconómicos, como el crecimiento demográfico y el aumento de valor de la tierra, su mayor rentabilidad económica para las actividades productivas y las políticas nacionales que promueven el turismo y la minería.

1.6 Programas de línea base

48. En 2009, el Gobierno añadió 31 nuevas áreas protegidas para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas para un total de 1.321.024 hectáreas de hábitat terrestre y marino para un sistema que ahora cubre el 26,5% de la superficie terrestre y el 9,6% de la superficie marina del país. De las nuevas áreas protegidas, 217.455 hectáreas se encuentran en hábitats terrestres. Las 1.103.569 hectáreas restantes son ambientes marinos. Sin embargo, la mayoría de estos parques no se gestionan con eficacia. El presupuesto del M. Ambiente para el SINAP en el 2007 fue de US \$ 7,103,393 dividido entre las 32 áreas protegidas que tienen algún tipo de gestión. US \$ 6.93 millones fueron invertidos en el sistema en 2007, muy por debajo de la necesidad financiera mínima estimada para cubrir los costos básicos de US\$ 22.57 millones³⁷. El presupuesto anual total asignado a la gestión de AP en 2011 representó US\$ 11.13 millones. El FMAM, a través del PNUD, está apoyando al Gobierno a mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a través de un proyecto de US\$ 3,2 millones que se extiende 2010-2015 y está diseñado específicamente para abordar esta brecha financiera.

49. El gasto público proyectado en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2011-2014 (PNPSP) asigna el 0,04% del PIB (US \$ 23 millones) para Turismo en 2012, llegando a 0,05% en 2014, para el desarrollo del Programa de Inversión Turística Integrada (Ventanilla Única de Turismo). Esta cantidad no incluye los fondos gestionados por CONFOTUR, que planea construir y rehabilitar 260 kilómetros de caminos de acceso a las zonas turísticas, implementar la señalización en las zonas turísticas y otras obras de infraestructura turística. Además, el sector de transporte construirá carreteras en las zonas turísticas costeras de Puerto Plata, Punta Cana, Miches y Samaná. Un fondo adicional de Promoción Turística (Ley 158-2001) se incrementará de US \$ 20 millones en 2012 a US \$ 30 millones en 2014.

50. Hay una serie de programas y actividades financiados por los donantes relacionados con este proyecto: El M. Ambiente implementó un proyecto de protección al medio ambiente por \$10 millones financiado por USAID, con TNC hasta el 2013, para mejorar la conservación de la biodiversidad en el sistema de áreas protegidas. Esto incluyó una gestión turística y un plan de vigilancia para el PN del Este y observación de ballenas en Samaná; una propuesta de zonificación basada en los ecosistemas de la Bahía de Samaná; capacitación para administradores de áreas protegidas y los directores regionales en la aplicación del umbral de la sostenibilidad para el turismo, y los estudios de valoración del turismo en varias áreas protegidas. En 2012, la USAID lanzó un proyecto por 2 años, US\$2,4 millones con el Consorcio Dominicano de Competitividad Turística de República Dominicana (CDCT), la red de clusters regionales de turismo, para promover el turismo sostenible y fortalecer los clusters turísticos de Romana-Bayahibe, Barahona, Puerto Plata, Altigracia y Samaná, incluyendo la diversificación de productos. La USAID, el Centro para Recursos Costeros de la Universidad de Rhode Island (URICRC) y The Nature

³⁶ Herrera-Moreno and Betancourt, 2010

³⁷Baca y Arias, 2010

Conservancy (TNC) desarrollaron una propuesta para gestionar los cambios en los volúmenes y calidad de los aportes de agua dulce a la Bahía de Samaná. KfW y GIZ invirtieron US\$8,8 millones y US\$1 millón, respectivamente, entre 2001 y 2008 a través del proyecto PROCARYN para detener la degradación del suelo en las cuencas altas del río Yaque del Norte que alivien las presiones sobre los ecosistemas costeros alrededor de Montecristi.

51. El Banco Mundial otorgó un préstamo de US \$27 millones para el período 2010-2014 para financiar un proyecto de Agua y Saneamiento en Zonas Turísticas, el cual, aunque presenta retrasos, está avanzando. Los objetivos incluyen: (i) el fortalecimiento y la consolidación del marco de política del sector del agua y saneamiento, y (ii) mejorar y ampliar el acceso a servicios de saneamiento y tratamiento de aguas residuales y servicios de eliminación en la región de Puerto Plata. El BID, en su Estrategia de País, planificó intervenciones destinadas a apoyar la diversificación del sector turístico. Las acciones se centraron en la realización de actividades para fortalecer la gestión del turismo, incluida la participación de los gobiernos municipales, líderes empresariales locales y la sociedad civil a través de iniciativas en las regiones donde este sector está todavía en desarrollo. El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del BID invirtió una subvención de US\$1,302,480 para apoyar un proyecto orientado a desarrollar un modelo de gestión del turismo sostenible en La Romana-Bayahibe, en asociación con la Asociación de Hoteles Romana-Bayahibe. Con una contribución de US\$500.000 proveniente de esta Asociación en 2011, el proyecto desarrolló un programa de certificación de operadores de turismo y pequeños restaurantes, una estrategia de diversificación de productos y un plan de desarrollo sostenible de los destinos de la zona de Bayahibe. Las lecciones aprendidas de este trabajo serán intercambiadas con el proyecto actual. El BID-FOMIN también ha invertido US\$535.000 en un proyecto de jardines de coral con la Fundación Punta Cana dirigido a involucrar a la industria del turismo en la conservación de los arrecifes; este proyecto se basará en este compromiso del sector privado.

52. Se espera que la inversión en ambiente y en turismo se mantenga o aumente en los próximos cinco años y, en particular, la inversión de capital anual total para el sector público en Medio Ambiente/ Desarrollo Sostenible se proyecta que aumente de US\$62 millones en 2011 a US\$92 millones en el 2014 (PNSP). En 2012, se propuso un 0,07% del PIB (US\$41 millones) para la protección del medio ambiente (PNPSP), aumentando a US\$65 millones en 2014. Dentro de este total, el 30% se asigna a la protección de la biodiversidad y el 70% a la protección del aire, agua y suelo.

1.7. Solución a largo plazo para la incorporación de la perspectiva de la conservación de la biodiversidad en el Sector Turismo

53. La solución a largo plazo propuesta por este proyecto es incorporar efectivamente la conservación de la biodiversidad en el sector turístico de la República Dominicana y de fortalecer el marco institucional, legal y de política, así como las capacidades de gestiones necesarias para hacer frente a las amenazas directas e indirectas descritas más arriba en la Sección 1.7.

54. Con el fin de reducir y eliminar las múltiples amenazas a la biodiversidad y los impactos negativos sobre la funcionalidad de los ecosistemas, es necesario actuar en tres niveles: a) a nivel nacional - para influir en las políticas y promover la integración institucional y la armonización; b) a nivel de paisaje - donde se produce el desarrollo físico y donde hay una necesidad de cambiar la trayectoria de ese desarrollo para hacer frente a las amenazas directas e indirectas, de fortalecimiento e integración de los marcos de planificación de uso del suelo en las zonas costeras sensibles y zonas turísticas; y c) a nivel de sitio - donde se necesitan intervenciones de gestión adicionales para reforzar la protección de los ecosistemas vulnerables clave y regular el impacto de la presión del turismo en áreas protegidas clave y sus paisajes circundantes.

55. Las distintas evaluaciones, en particular los instrumentos de control de la Biodiversidad (TT) fueron, por tanto, llevadas a cabo durante la fase de PPG para identificar el método más rentable para mejorar la conservación de los ecosistemas costeros del sector turístico. Estos análisis indican que antes de que estas amenazas y los vacíos se puedan abordar, la República Dominicana primero debe eliminar las barreras instrumentales y de capacidad a nivel local y nacional. Las barreras más críticas se describen con más detalle a continuación. Estas son:

- i. Los instrumentos legales, de política, planificación y los instrumentos institucionales para la integración de la sostenibilidad ambiental en la industria del turismo son insuficientes e ineficaces en términos de evitar las amenazas directas a la biodiversidad marino-costera;
- ii. La escasa capacidad de las instituciones gubernamentales, el sector privado y los actores locales para gestionar las amenazas indirectas y los efectos derivados del desarrollo turístico actual y futuro en las zonas costeras.

1.8. Análisis de Barreras

BARRERA 1 – Los instrumentos legales, de políticas, planificación e institucionales para la integración de la sostenibilidad ambiental en la industria del turismo son insuficientes e ineficaces en términos de evitar las amenazas directas a la biodiversidad marino-costera.

56. Si bien los instrumentos actuales, legales, de políticas, planificación e institucionales de la República Dominicana para la regulación del desarrollo costero han sido fortalecidos para hacer frente a las preocupaciones ambientales generales, los mismos son deficientes en el tratamiento que la gestión de la biodiversidad necesita específicamente. Con la excepción de la Planificación Turística, en la que aparecen algunos problemas ambientales generales, el resto de las normativas turísticas no contienen consideraciones ambientales³⁸. Cada instrumento jurídico sirve para establecer ciertas reglas formales de organización y administrativas para la actividad, pero no analiza las consecuencias o impactos. Esto es particularmente importante en el caso del reglamento concerniente al sistema de apoyo turístico. La Ley Ambiental 64-00 en el artículo 41 del Capítulo IV, sólo menciona "las instalaciones del hotel o el desarrollo del turismo" cuando se refiere a los proyectos y actividades que requieren un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el sector turístico. Esta definición sólo considera proyectos como marinas, hoteles y otras infraestructuras, pero no incluye pequeños proyectos que generan impactos altos, tales como centros de buceo y tiendas de regalos:

- Centros de buceo - que se encuentran entre los principales responsables de la destrucción de los arrecifes de coral dominicanos - no están regulados por ningún requisito ambiental de parte de MITUR. Además, el M. Ambiente no los incluye dentro de la lista de proyectos para los que se requiere llevar a cabo un Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Por lo tanto, llevan a cabo sus actividades sin ningún tipo de responsabilidad ambiental como sería lo establecido por un Plan de Manejo de la EIA, y no hay seguimiento de su impacto a través de un informe periódico de Cumplimiento Ambiental (ICA) que serían requeridos por el M. Ambiente.
- Tiendas de artesanía – Actualmente la lista de MITUR (mayo de 2014) incluye 472 tiendas de artesanía para el turismo en todo el país. Este tipo de proyecto no está obligado a proporcionar ningún informe ambiental por lo que no hay gestión ambiental por el M. Ambiente. Las reglas del MITUR para tiendas de regalos no hacen referencia al origen y naturaleza de las materias primas que pueden utilizarse para la fabricación de artesanías. En consecuencia, las tiendas de regalos

³⁸MITUR, 2014

ofrecen una variedad de productos elaborados (en parte o en su totalidad) a partir de varias especies marinas, incluyendo especies en peligro de extinción y protegidas, en clara violación de las leyes nacionales y los convenios internacionales (por ejemplo, la CITES, SPAW, CDB, etc).

57. También hay grandes proyectos que no están cubiertos por el sistema de gestión ambiental, particularmente los más nuevos, como la observación de ballenas. De 2005 a 2010, 375 barcos de cruceros llegaron a Samaná, anclando cerca de Cayo Levantado en el área de reproducción de las ballenas jorobadas, y no se ha realizado nunca ningún estudio de impacto ambiental para esta actividad. La entrada y permanencia de los cruceros en la Bahía de Samaná tiene un impacto en el comportamiento reproductivo de las ballenas³⁹ y es una amenaza permanente de posibles colisiones.

58. Un impacto adicional es la destrucción de grandes extensiones de arrecifes de coral en los sitios de anclaje de estos cruceros. La observación de ballenas no es administrada por ningún instrumento normativo del M. Ambiente o MITUR, sino que se rige por un memorando de entendimiento (MdE) entre los actores locales que establecieron los requisitos para los permisos y las normas de conducta para la observación de ballenas. Sin ningún fundamento legal, este MdE puede ser fácilmente transgredido y embarcaciones ilegales (sin permisos) fácilmente pueden entrar en el área de observación de ballenas y / o permitir que los turistas naden con las ballenas, a pesar de que el MdE restringe esta actividad. Es necesario actualizar y fortalecer la regulación para la observación de ballenas y elevarla a la categoría de Ley para el Santuario de Mamíferos Marinos de la República Dominicana.

59. La falta de una acción coordinada y concertada de las instituciones del Gobierno entre Medio Ambiente, Turismo, Economía, Planificación y Desarrollo con respecto a la gestión y el uso de DB en las zonas turísticas ha significado que ecosistemas frágiles costeros y marinos se han visto gravemente afectados por la construcción de centros turísticos y hoteles, resultando en pérdida de bosques y la destrucción de manglares, pastos marinos y los ecosistemas de arrecifes de coral. Esto se ve agravado por los enfrentamientos entre las autoridades y la duplicidad de funciones a nivel local entre las oficinas provinciales de extensión y las unidades municipales, y resulta en la no aplicación de los instrumentos legales o sin sanciones y penas específicas que pueden imponerse en el caso de infracciones ambientales que afectan a la biodiversidad. Debido a la naturaleza centralizada de los diferentes Ministerios, sus direcciones provinciales a menudo carecen de una definición clara de sus responsabilidades y el alcance interno y vis-à-vis las contrapartes de otros Ministerios. Esto se traduce en la falta de coordinación entre los directores provinciales de turismo y proyectos MITUR, duplicidad de funciones y los enfrentamientos con otras entidades locales, tales como Unidades de Gestión Ambiental Municipales (UGAM). La jerarquía del impacto ambiental - evitar, reducir, mitigar y compensar, específicamente en lo que se refiere a la biodiversidad, es deficiente. Incluso los ecosistemas sensibles dentro de las áreas protegidas cada vez más están siendo degradados por la actividad turística y la presión de los visitantes en particular.

60. Además, el marco institucional actual no promueve o facilita la participación del sector privado del turismo con los objetivos de conservación de la biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. El sector del turismo, en términos generales, no ve al M. Ambiente ni como interlocutor, ni necesariamente satisfaciendo su expectativa de salvaguardar los atractivos naturales en los que sus negocios se basan. MITUR, por otro lado, se percibe como no coherente en la aplicación de las leyes y reglamentos de manera que las inversiones turísticas son vistas por algunos en el sector, especialmente las PYMES, como de alto riesgo. Si bien el Plan Nacional de Desarrollo Turístico menciona un compromiso con la sostenibilidad, en la práctica esto no se manifiesta en un claro programa o presupuesto, ni en la coordina-

³⁹Berchcock y Clapham, 2009

ción de las estrategias y acciones con el Ministerio de Medio Ambiente. Asimismo, las políticas que priorizan el aumento de las llegadas de turistas internacionales no incorporan pautas y regulaciones para asegurar que el aumento de la demanda no da lugar a la erosión de la biodiversidad y una mayor degradación de los ecosistemas marinos costeros.

61. Por otra parte, el sistema de clasificación nacional existente para hoteles y restaurantes desarrollado por MITUR no aborda específicamente la biodiversidad. Las normas y reglas específicas para regular el desarrollo del turismo en el ámbito empresarial y el paisaje con el fin de reducir y mitigar las amenazas son insuficientes. En la práctica, esto significa que las necesidades de gestión de la biodiversidad no se toman en cuenta en las decisiones de concesión de licencias para el desarrollo. En la práctica, sin dichas normas nacionales sobre diversidad biológica, y mayor capacidad en las instituciones nacionales clave para vigilar y garantizar el cumplimiento, existe el riesgo de que la gestión de la biodiversidad se deje de lado.

62. También hay una falta de incentivos para impulsar la transición del sector turístico a un modelo sostenible y promover la diversificación, por ejemplo, desarrollo del ecoturismo (fiscales, financieros, subvenciones, etc.). No hay medidas impulsadas por la industria para promover y apoyar la conservación en el sector turístico y los mecanismos voluntarios para cultivar la buena gestión ambiental de las empresas por parte de las empresas turísticas. Un sistema reconocido de certificación del turismo nacional contribuiría a esto -distinguir entre el desempeño de las empresas con un sólido historial de su administración, de los que tienen un pobre desempeño.

63. Varias áreas marinas costeras alrededor de las regiones turísticas/zonas costeras ya están bien definidas y establecidas para usos turísticos, incluidos los Haitises, Samaná, Parque Nacional del Este, y otras áreas protegidas. Sin embargo, la capacidad de estos sitios para controlar la presión del turismo es asimétrica. Hay una necesidad de disminuir la concentración del turismo en las zonas visitadas, donde el turismo está poniendo presión sobre el medio ambiente, lo que requerirá el desarrollo de la infraestructura en nuevas áreas (sistemas de gestión de residuos, servicios de interpretación, senderos, etc.), así como la institución de controles de presión de visitante, acompañado de una vigilancia sistemática de la salud del ecosistema costero-marino en estos sitios, como se pide en los objetivos 2, 5 y 10 de la Estrategia Nacional de BD.

BARRERA 2 - La escasa capacidad de las instituciones gubernamentales, el sector privado y los actores locales para gestionar las amenazas indirectas y los efectos derivados del desarrollo turístico actual y futuro en las zonas costeras.

64. La toma de decisiones está excesivamente centralizada, con muchas decisiones que requieren autorización Ministerial, que de otra manera podrían ser tomadas de manera local o regional. Esta situación se agrava aún más por el hecho de que los procesos de planificación y la evaluación de impactos en los sectores que compiten a menudo se realizan a partir de un único punto de vista del sector. Los planes generales de uso del suelo nacional no han tenido en cuenta los efectos indirectos del desarrollo turístico en la biodiversidad y funcionalidad del ecosistema, mientras que los planes del Gobierno para expandir la industria del turismo, incluyendo duplicar el número de visitantes internacionales, no están tomando en cuenta la afluencia de nuevos habitantes permanentes y temporales que vendrán junto con el desarrollo de la infraestructura relacionada con el turismo y que añaden más presión sobre los ecosistemas sensibles. También hay una falta de planes y normas integradas de uso de suelo y mecanismos de seguimiento entre los Ministerios de Medio Ambiente y Turismo. Las EIA que se requieren para las intervenciones específicas del sitio, por ejemplo, no evalúan necesariamente los impactos fuera del sitio o los efectos sinérgicos y acumulativos indirectos de las actividades de desarrollo turístico en áreas más

grandes sobre la biodiversidad y la salud del ecosistema. Esto es especialmente preocupante dada la fragilidad de los ecosistemas en la República Dominicana, que ya sufren de fragmentación.

65. La gestión eficaz de los impactos indirectos derivados del turismo (véase la tabla 1) se ve obstaculizada por las debilidades en la capacidad de los ministerios sectoriales, autoridades de las AP, las autoridades provinciales, los municipios y los consejos locales para planificar y ejecutar medidas eficaces que aborden los impactos acumulativos de múltiples y a menudo contradictorios sectores económicos a nivel del paisaje indirectamente relacionados con el desarrollo del turismo. A través de diferentes instituciones y actores clave en el país, las limitaciones son: (i) los planes territoriales de uso del suelo que no consideran los impactos indirectos del turismo en los bosques, el agua, la agricultura y los sectores de la pesca; (ii) la falta significativa de los sistemas de gestión de información que permitan la integración eficiente de la nueva información con respecto a los impactos indirectos en los procesos de toma de decisiones, por ejemplo en cuanto a la colocación de carreteras y otras obras de infraestructura incluidos los asentamientos; (iii) la cobertura deficiente del SINAP en términos de protección de las áreas de mayor importancia y la conectividad de la biodiversidad en las zonas que puedan verse afectadas por presiones indirectas; (iv) la escasa capacidad de los esfuerzos de cogestión a nivel local donde la cooperación entre el Estado y las comunidades sería fundamental para hacer frente a las amenazas de la utilización no sostenible de los recursos de vida silvestre las cuales es probable que aumenten como resultado de la creciente demanda del mercado de curiosidades de la fauna y otros recursos naturales; y (v) una capacidad limitada para probar sobre el terreno e incorporar las estrategias de conservación de DB.

66. El sector del turismo, el sector privado y los propietarios de tierras carecen de conocimientos para promover estrategias de desarrollo turístico amigable a la diversidad biológica, así como la aplicación de herramientas legales e incentivos para adoptar prácticas sostenibles del sector y mantener o aumentar los ingresos de los hogares en las comunidades locales. Además, el personal de las organizaciones regionales y locales a cargo de orientar, desarrollar e implementar planes de gestión territorial no han abordado aún estrategias adecuadas que aprovechen el potencial proporcionado por los esquemas de conservación ecológicas necesarias para mantener la conectividad a través del paisaje y permitir el continuo movimiento de la fauna entre grandes bloques de hábitat.

67. A pesar de que el MITUR y el M. Ambiente han avanzado en su diálogo y la coordinación en los últimos años, existe todavía la necesidad de fortalecer el cumplimiento de complementariedad de sus responsabilidades. Esto también es evidente en el caso de otras instituciones, como CODOPESCA, teniendo en cuenta que varias especies protegidas y en peligro de extinción están siendo explotadas directamente por el turismo. Este es el caso de la langosta *Panulirus argus*, que es parte de la oferta gastronómica de excursiones VIP a la Isla Saona durante todo el año, a pesar de la prohibición de la pesca de langosta, entre marzo y junio para proteger su reproducción⁴⁰. Por lo tanto, con el fin de satisfacer la demanda de los turistas, el stock reproductor se pesca ilegalmente durante la veda en clara violación de las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Otro ejemplo es la pesca deportiva, que no tiene regulación por el MITUR, y sin embargo, ejerce presión sobre los recursos pelágicos, incluyendo más de 20 especies migratorias. Durante la última temporada de pesca, se capturaron 621 individuos de marlines azules del Atlántico (*Makaira nigricans*) en 100 días de pesca de La Romana⁴¹. Si bien se reconoce que la pesca deportiva ha incorporado algunos criterios éticos para la captura y liberación, es importante incorporar las regulaciones pesqueras y turísticas para una actividad que involucra a más de 20 especies migratorias que se mueven a través de la plataforma Dominicana y aguas oceánicas.

68. El proyecto, por tanto, adoptará un enfoque múltiple, progresivo que consiste en dos componentes clave que abordarán las barreras identificadas anteriormente.

⁴⁰ Herrera-Moreno et al., 2014

⁴¹ Marina Casa de Campo, 2014

1.9. Analisis de involucrados

69. La siguiente es una breve introducción de los principales involucrados relativos al proyecto. La Sección IV Parte IV proporciona más detalles, junto con una descripción de sus funciones y responsabilidades con respecto a la incorporación de la perspectiva de conservación de la DB en la industria del turismo.

70. El éxito del proyecto se entiende que dependerá principalmente de la reducción y / o eliminación de las dos barreras identificadas como críticas para la incorporación de criterios de conservación de DB en el sector del turismo (Sección 1.8). Sin embargo, la reducción y / o eliminación de esas barreras dependerá a su vez de una adecuada comunicación entre las partes interesadas y en el nivel de participación en el trabajo para ser compartido por los involucrados en la ejecución del proyecto. A nivel organizativo, los actores involucrados en la biodiversidad marina costera se pueden agrupar en las siguientes categorías: a) Organizaciones Gubernamentales (OG), organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones de base y organizaciones comunitarias (OCB), Empresas Privadas, Universidades, Centros de Investigación y Agencias de Cooperación Internacional. Las Organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, instituciones privadas y asociaciones de la comunidad hacen una importante contribución a la conservación de la DB afectada por el turismo y para la obtención de recursos. El proyecto hará un esfuerzo concertado para involucrar a los asociados pertinentes desde el principio en la prestación de asistencia técnica para la ejecución del proyecto, tal como se describe brevemente en la Tabla 2, y con más detalle en la Sección IV de la Parte IV.

Tabla 2. Resumen de los principales Involucrados

| Involucrados | Rol en la Implementación del Proyecto |
|---|---|
| <p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Vice Ministerio Recursos Marinos Costeros (VM) ;VM Gestión Ambiental; VM Areas Protegidas</p> | <p>El M. Ambiente es el punto focal del FMAM y la agencia pública responsable de la formulación de la política nacional relacionada con el medio ambiente y los recursos naturales y de garantizar el uso sostenible y la gestión de los recursos naturales renovables y el medio ambiente. El M. Ambiente será el encargado de guiar las actividades relacionadas con la conservación de BD, y cuestiones de política a través de la ejecución de los planes y políticas nacionales relacionadas con la conservación de la BD.</p> <p>Los Vice Ministerios mencionados podrán estar implicados en mayor o menor grado con aspectos específicos de la aplicación.</p> <p>Co-ejecutor del proyecto con el Ministerio de Turismo.</p> |
| <p>MITUR - Ministerio de Turismo</p> <p>Dirección de Planificación y Proyectos</p> | <p>Regula y promueve el sector turístico. Responsable de la planificación, programación, organización, dirección, promoción, coordinación y evaluación de las actividades de la industria del turismo en el país, de acuerdo con los objetivos, metas y políticas establecidas por el Ejecutivo.</p> <p>Co-ejecutor del proyecto con el Ministerio de Medio Ambiente.</p> |
| <p>MEPYD -Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico</p> | <p>Responsable de la planificación del uso del suelo y el papel clave en la determinación de los flujos financieros, los presupuestos nacionales y así sucesivamente. El MEPYD tiene como parte de sus funciones de dirigir y coordinar la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de la política macroeconómica y el desarrollo sostenible.</p> |
| <p>Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial - DGODT</p> | <p>Responsable de la planificación y formulación de políticas públicas para el desarrollo sostenible en el territorio, como una expresión espacial de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales de la sociedad y la coordinación intersectorial e interinstitucional entre los diferentes niveles de las entidades públicas y privadas.</p> <p>El proyecto apoyará las Mesas Sectoriales de Desarrollo Local reforzadas en</p> |

| | |
|--|---|
| | Conservación de la Biodiversidad y turismo sostenible en los sitios piloto. |
| Gobiernos Municipales | <p>Responsables de la supervisión de la gestión del uso del suelo a nivel local, dentro de sus ámbitos de competencia, para garantizar que las estrategias de gestión son apropiadas para las necesidades locales y de asegurar que las necesidades de los actores locales se tienen en cuenta en la definición de las estrategias de gestión.</p> <p>El Municipio, como entidad de la administración pública, tiene el ejercicio independiente de sus funciones y atribuciones con respecto a las restricciones y limitaciones establecidas en la Constitución, la Ley Orgánica y demás leyes; tiene sus propios activos, personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general cumplan su propósito en los términos establecidos por la ley 176-07.</p> <p>El proyecto involucrará en la asistencia técnica y capacitación a los comités sectoriales de desarrollo local en temas de biodiversidad y turismo sostenible.</p> <p>El proyecto involucrará las Unidades de Gestion Ambiental Municipal-UGAMs.</p> |
| Ministerio de Industria y Comercio (MIC) | Promueve el desarrollo sostenible de la productividad y la competitividad de la industria, el comercio y las PYMES, a través de la formulación y ejecución de políticas públicas. Reconocida como la institución líder, implementa políticas públicas efectivas que contribuyan a la mejora de la productividad y la competitividad, promoviendo el desarrollo y la innovación del sector comercial e industrial. |
| Banco Central de la RD | El objetivo principal del Banco Central de la República Dominicana es mantener la estabilidad de precios, por mandato constitucional y de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02. Es una fuente de información socioeconómica relevante para el proyecto, así como cuentas satélite de turismo. |
| Ministerio de Hacienda | Gestiona las finanzas públicas, supervisa y controla la Política Tributaria. La Dirección General de Impuestos Internos y la Oficina de Aduanas dependen de este Ministerio, en particular en lo que respecta a las prestaciones previstas en la Ley No. 158-01 CONFOTUR. |
| Autoridad Nacional de Asuntos Marinos - ANAMAR | Agencia gubernamental de investigación y conservación recién creada, con presupuesto propio. El Ministerio de Medio Ambiente es un miembro del Consejo de Administración de ANAMAR. |
| CIBIMA (Centro de Investigaciones de Biología Marina) Institucion de la universidad estatal Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) | <p>Esta institución lleva a cabo investigaciones sobre los recursos marinos costeros, además de ser una fuente de información para los estudios de impacto y la vulnerabilidad que se han realizado, se ocupa de las cuestiones del cambio climático y la biodiversidad marina. Institución UASD.</p> <p>Esta organización puede contribuir al estudio y la investigación necesaria para el proyecto.</p> |
| ONGs, Instituciones Privadas, Asociaciones | |
| FEDOMU | <p>La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) asocia y representa los municipios y distritos municipales de la República Dominicana.</p> <p>Capacitación y asistencia técnica a los miembros de la Asociación de Municipios.</p> |
| (CDCT) Consorcio Dominicano de Competitividad Turística | Agrupar los grupos regionales de turismo para promover la competitividad, la sostenibilidad y la equidad en el sector turístico. Funciones del consorcio incluyen la prestación de asistencia técnica a los grupos sobre protección ambiental, la participación comunitaria, la diversificación de productos y la promoción de las PYME. |

| | |
|--|---|
| | La coordinación de los proyectos pilotos estará en Samaná y Montecristi. |
| Red Nacional de la Empresa de Apoyo para la Protección Ambiental - ECORED | Promueve la integración del sector empresarial en el desarrollo de una cultura de la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente de la República Dominicana. Los miembros de esta organización participarán en el programa de formación y sensibilización en conservación de la biodiversidad y el turismo sostenible. |
| ASONAHORES-Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes | Un actor clave en el sector turismo, que representa a los principales operadores nacionales de hoteles, restaurantes y el sector privado del turismo, sus miembros han desarrollado grandes extensiones de costa. ASONAHORES alienta y fortalece el desarrollo sostenible de la industria de la hospitalidad en la República Dominicana. Los miembros de esta organización participarán en el programa de formación y sensibilización en conservación de la biodiversidad y el turismo sostenible. |
| OPETUR- Asociación de Tour operadores | Un actor clave en el sector que moviliza huéspedes del hotel y pasajeros de cruceros a destinos costeros. |
| CEBSE – Centro para la Conservación y Edodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno | Su objetivo es la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos naturales y culturales de la Bahía de Samaná y las áreas naturales que lo rodean, con la participación activa de las comunidades. Esta organización puede contribuir al estudio y la investigación necesaria para el proyecto. |
| Fundación Dominicana de Estudios Marinos INC. -FUNDEMAR | Organización dedicada a la promoción, asesoramiento, planificación del uso sostenible de los ecosistemas y recursos marinos a través de las políticas de investigación, educación y conservación. Cuenta con un equipo técnico con rigor científico, vocación de servicio y eficiencia capaz de acciones y proyectos para alcanzar los objetivos de la organización. Esta organización puede contribuir al estudio y la investigación necesaria para el proyecto. |
| Programa EcoMar | ONG especializada en la biodiversidad marina costera (proveedor de datos de OBIS en el Nodo Caribe), con experiencia en los impactos del turismo y de carga turística de evaluación de capacidades. Institución no lucrativa de carácter científico y educativo, aprobado por el Decreto Presidencial 943 de 19 de septiembre de 2001, en República Dominicana. Las principales líneas de investigación del Programa EcoMar son: la educación ambiental y la gestión, la pesca, la ecología marina costera y la biodiversidad. Esta organización puede contribuir al estudio y la investigación necesaria para el proyecto. |
| UNIBE – PUCMM-O&M : Escuelas de Negocios Turísticos privadas | Fuente de investigación turística y la capacidad de investigación. Estas organizaciones pueden contribuir al estudio y la investigación necesaria para el proyecto. |
| Cooperación Multilateral y Bilateral | |
| PNUD, República Dominicana | Esta Oficina se ha comprometido con el bienestar de las personas, trabajando para hacer frente a los grandes desafíos del desarrollo nacional, la promoción del crecimiento económico con equidad e institucional. Tiene gran importancia para el Proyecto en su rol de organismo de implementador ante el GEF. |
| Programa ART GOLD RD (UNDP) | ART GOLD es una iniciativa del PNUD que apoya y proporciona asistencia técnica avanzada para el desarrollo económico de las Agencias de Desarrollo Económico Local (ADEL) activo en numerosos países y diferentes programas ART a fin de fortalecer e internacionalizar el proceso de desarrollo económico local, en línea con las políticas nacionales implementadas por los países. En RD se inicia en 2008. ART GOLD coordina con DGODT en programas y temas de planificación del desarrollo territorial y la gestión de riesgos. |
| Agencia de Cooperación | El papel de la JICA es proporcionar proceso efectivo de "Desarrollo Dinámico" que |

| | |
|-----------------------------|--|
| Internacional de Japon-JICA | se refiere a la creación de círculos virtuosos autorreforzables de crecimiento económico a mediano y largo plazo y la reducción de la pobreza en un entorno en constante cambio de los países en desarrollo, donde una variedad de los problemas surgen al mismo tiempo y se entrelazan entre sí. JICA proporcionará apoyo creativo, muy eficaz, para este fin, a veces moviéndose rápidamente y a veces actuando desde la perspectiva a largo plazo, dependiendo de la situación. |
| USAID | USAID apoya la República Dominicana en la democracia y la gobernabilidad, la mejora de los procesos electorales y el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en un sistema político responsable. El papel en el proyecto sería el uso de los documentos de la zona de Samaná realizado durante el Programa de Protección del Medio Ambiente. Los grupos han sido apoyados por USAID. |
| Comunidades locales | Las comunidades locales y los usuarios rurales de recursos naturales serán los beneficiarios directos del proyecto en términos de aumento de la capacidad de los sistemas de gobierno, cuestiones de planificación, herramientas de participación. |

PARTE II: Estrategia

2. 1. Justificación del Proyecto

71. El presente proyecto tiene como objetivo incorporar la gestión de DB en el desarrollo del sector turismo y el desarrollo físico asociado, para hacer frente a múltiples amenazas a la biodiversidad marina costera. También tiene como objetivo abordar los impactos indirectos del desarrollo del turismo para catalizar otras actividades económicas que están teniendo impactos negativos sobre la DB y funcionalidad del ecosistema. El turismo y desarrollo físico que le acompaña están llevando directamente a la pérdida de DB en las zonas marinas costeras sensibles, en particular; el rápido crecimiento del turismo costero también está catalizando la inmigración de personas a estas áreas, y causando otras amenazas indirectas que están conduciendo a la degradación adicional.

72. La República Dominicana, y en particular sus zonas costeras, ha experimentado un importante auge del sector turístico en los últimos treinta años. Las playas de arena blanca del país son la principal atracción. Los ecosistemas costero-marinos son críticos para el éxito económico del sector. Sin embargo el desarrollo del turismo ha tenido un impacto negativo muy significativo en la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas en las zonas costeras, lo que afecta directamente a los bosques de manglares, humedales costeros, praderas de pastos marinos, arrecifes de coral y playas - todos los cuales están íntimamente relacionados en cuanto a su funcionalidad, y todos los cuales proporcionan un hábitat crítico para especies silvestres clave.

73. El Presidente de la República Dominicana se ha comprometido a duplicar el número de visitantes internacionales en los próximos años, lo que, en un escenario business-as-usual representa una multiplicación de la escala de la amenaza a la costa -la funcionalidad del ecosistema marino y la biodiversidad. El riesgo para las inversiones turísticas ha aumentado debido a la erosión del capital natural, la reducción de la calidad de atracciones para los visitantes y una mayor vulnerabilidad a los impactos del cambio climático. Hay una necesidad de reducir la huella de la infraestructura y las actividades de turismo existente, para establecer controles más efectivos sobre el futuro desarrollo del turismo con el fin de salvaguardar los ecosistemas marinos costeros, y tomar medidas para restaurar la funcionalidad de los ecosistemas y de diversificar el producto turístico para incluir más oportunidades más sostenibles, centradas en la naturaleza.

74. Desde el punto de vista institucional, hay varios aspectos que influyen en la ocurrencia de impactos sobre la biodiversidad de turismo: a) el marco legal no incorpora los problemas de conservación de DB del turismo; b) Los mecanismos de EIA del M. Ambiente de permisos y licencias no incluyen proyectos de alto impacto (centros de la pesca deportiva y el buceo, cruceros, agencias de excursiones); c) existen deficiencias técnicas en el análisis del impacto ambiental de los proyectos turísticos en las zonas costeras; y d) el M. Ambiente no tiene plena capacidad para supervisar la gestión y Planes de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) y los proyectos aprobados. Además de la falta de regulaciones, estas deficiencias se deben a la falta de conocimiento de las autoridades locales, así como la evaluación inadecuada de las organizaciones y comunidades con respecto a la magnitud y el papel de la biodiversidad en el turismo.

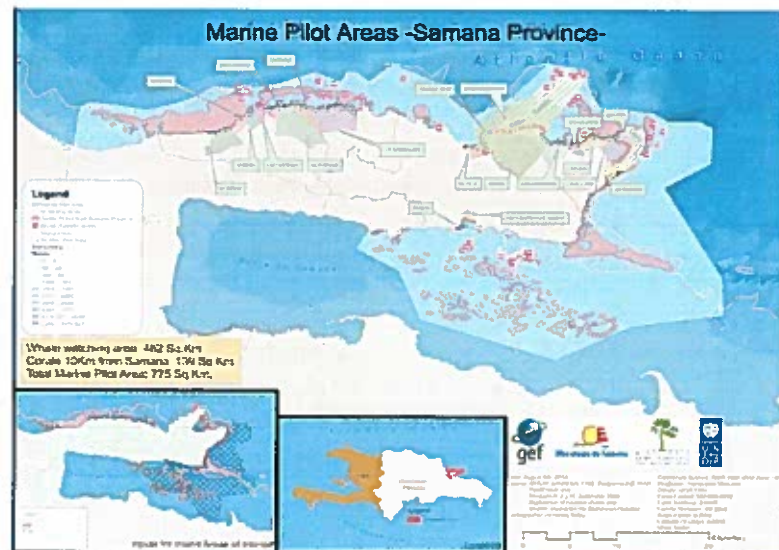
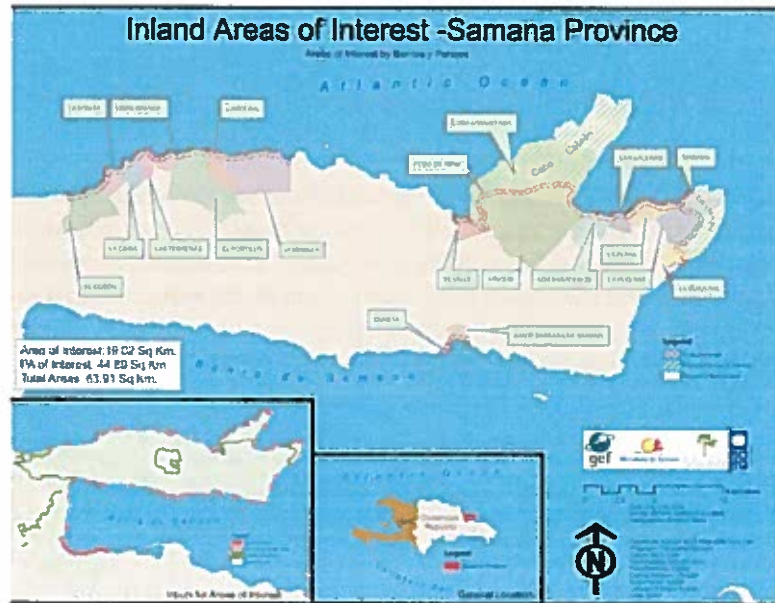
75. Los dos sitios que han sido seleccionados para intervenciones específicas son Samaná y Montecristi:

a) **Complejo Samaná - Los Haitises:** El área cubre aproximadamente 4,292.81 km² de superficie terrestre y 912 km² de la plataforma marina que rodea la Bahía de Samaná (Ver mapas abajo y en la Sección IV de la Parte I). La Península de Samaná y la costa del Norte se consideran como una unidad geomorfológica completa con la cuenca del río Nagua. El complejo incluye 8 AP marinas costeras: Bancos de la Plata y la Navidad, Santuario de Mamíferos Marinos, PN Cabo Cabrón, Monumento Nacional Cabo Samaná, PN Los Haitises, PN Manglares del Bajo Yuna, refugios de vida silvestre Gran Estero, Manglar de la Jina y los refugios de vida silvestre Lagunas Redonda y Limón, además de los paisajes costeros y corredores marinos entre ellos.

La Bahía de Samaná es uno de los estuarios más grandes del Caribe y es un importante santuario para la mayor población migrante de ballenas jorobadas (*Megaptera novaeangliae*) en el Atlántico Norte. Alrededor de 1000 ballenas sostienen una industria creciente temporal de observación de ballenas entre los meses de enero y marzo (27.944 observadores de ballenas en 2011). La bahía es alimentada por el río más grande del país, el Yuna. La bahía y las aguas circundantes de la Península de Samaná contienen 9.210 ha. de bosque de manglar, pequeñas islas, bancos de arena, parches de formaciones de coral, y extensas praderas de pastos marinos. Esta área es también el hogar de tortugas verde, carey y tinglar, así como el manatí antillano y 153 especies de aves. Debido a las aguas ricas en nutrientes suministrados por la salida de los ríos Yuna y Barracote, la bahía posee condiciones de vivero ideales que pueden sostener grandes poblaciones de camarón con valor comercial, ostras y peces. La deforestación ha llevado suelo y sedimentos en exceso a la Bahía de Samaná. El caudal del río Yuna también es desviado a la Presa de Hatillo para el consumo humano, el riego y la producción de electricidad. La cuenca se ve afectada por los residuos agrícolas y minerales, las altas temperaturas y otras formas de contaminación. La presión de pesca sobre las especies del camarón blanco y peces de arrecife ha agotado las existencias. Por último, el desarrollo turístico incontrolado está afectando a los ecosistemas en toda la región, tanto directa como indirectamente.

El AP de mayor tamaño en la bahía es el Parque Nacional de Los Haitises. Bordeando la bahía en dos lados, se caracteriza por los altos índices de biodiversidad, formaciones kársticas, y 700 especies de plantas, incluyendo 92 especies endémicas. Dispone de un tercio de las especies de anfibios del país (10) un cuarto de los reptiles (23) y el 35% de las especies de mamíferos, así como más de la mitad de las aves registradas para la República Dominicana. Entre las especies de importancia mundial que están amenazadas se encuentran la jutía (*Plagiodontia aedium*) y el Solenodon (*Solenodon paradoxus*), ambas de endémicas. La ONG financiada por la industria del turismo, FunKarst, ha firmado recientemente un acuerdo de gestión conjunta con el Ministerio de Medio Ambiente para el parque. En 2011, el parque recibió 22.155 visitantes. Otras áreas protegidas costeras del complejo Samaná - Los Haitises carecen de la capacidad para controlar el número de visitantes. Cabe destacar que dentro de los límites del PN Los Haitises se encuentra uno de los reservorios de agua subterránea más importantes a nivel nacional y regional.

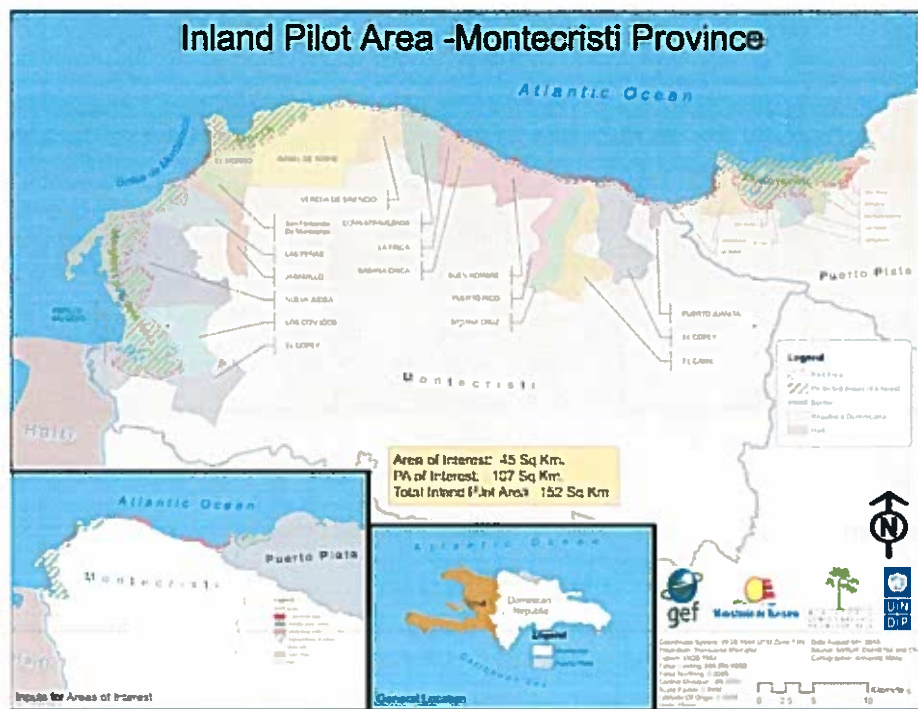
La Bahía de Samaná es una cuenca de usos múltiples que, además de su papel como puerto comercial, es compatible con varios tipos de pesca (estuarios, arrecifes poco profundos, profundos y pelágicos), así como múltiples actividades de turismo de origen marino (excursiones en la naturaleza, parasailing, navegación recreativa, buceo, cruceros y la observación de ballenas)⁴². De hecho, Samaná ha experimentado una expansión y diversificación de la industria del turismo en los últimos 20 años. El Tráfico marítimo basada en el turismo ha superado el tráfico marítimo comercial en el puerto de Samaná, resultando en niveles repetidos y frecuentes de contacto de las ballena con la actividad humana⁴³.



⁴²Betancourt et al., 2012

⁴³Ibid

b) **Complejo Montecristi:** Se trata de un complejo marino-costero situado en el noroeste en la frontera con Haití que consta de paisajes costeros y áreas marinas que abarca cinco áreas protegidas –PN El Morro, PN Marino Montecristi (8,29 km² terrestres, de 183,44 km² marino), Refugio de Vida Silvestre Cayos Siete Hermanos, PN Manglares de Estero Balsa y el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo (22 km² terrestres, de 7,89 km² marino). El complejo cuenta con 6.193 ha. de bosque de manglares, extensos humedales costeros, bosque seco y la mayor extensión de los arrecifes de coral en la República Dominicana, con 24 especies de coral y 45 especies de peces, así como cuatro agregaciones reproductivas. Estos hábitats de alto valor de DB están amenazados por la sobrepesca, en parte, impulsado por la demanda turística, la sedimentación debido a la degradación de las tierras de la tala de bosque seco y la cubierta de manglares, inadecuados manejo de los residuos sólidos y de la gestión de aguas residuales y las presiones inducidas por la pobreza. En el corazón de este complejo está el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo que se extiende sobre un área de 22 km², incluyendo la laguna costera Caño Estero Hondo, bosques de manglares, praderas de pastos marinos y una franja de 0,5 km de ancho de hábitat marino a lo largo de la reserva. Presenta la población de manatíes más importante en la República Dominicana, y es hábitat de cuatro especies de tortugas, delfines nariz de botella, 42 especies de aves, incluyendo cinco especies endémicas, dos especies de cangrejos de importancia comercial y la serpiente verde endémica. Se registraron 15,750 visitantes en 2010, aunque en 2006 se registraron más de 70,000. El potencial de crecimiento en el turismo sostenible, centrado en la naturaleza es significativo.



El área marina costera de la provincia de Montecristi se ha seleccionado como área piloto debido al alto potencial para el turismo, basado en la abundancia y disponibilidad de sus recursos costeros, en particular en las zonas oeste y norte. Hasta la fecha, con la excepción de la ciudad de Montecristi, el desarrollo del turismo en la región ha sido incipiente, con una muy baja afluencia de turistas; el desarrollo del turismo en la región es escasa, con pequeñas iniciativas turísticas como hoteles pequeños o boutique, que tienen poca promoción y no generan productos o experiencias ecoturísticas que puedan crear valor diferencial para el territorio. Esto proporciona una buena oportunidad para que el proyecto pueda influir y configurar los parámetros para la planificación y el desarrollo del turismo sostenible. El

regulaciones para las necesidades específicas de las zonas costeras y marinas sensibles con respecto a la planificación y gestión del turismo, fortalecerá los mecanismos de evaluación del impacto ambiental, herramientas relativas a la permisología y licencias para el desarrollo del turismo costero, así como prohibición de usos de la tierra en las zonas sensibles. Esto se complementará con un protocolo con las directrices técnicas y económicas para avanzar en los procesos de recuperación y restauración de áreas degradadas por la actividad turística; un sistema de sanciones por mala conducta en el sector turístico que refleje un sistema de clasificación amistosa con la DB; y aclaraciones de los mandatos de los distintos organismos encargados de la aplicación. Con el fin de monitorear el progreso con el tiempo y dar continuidad a largo plazo, un Sistema de Cumplimiento y Monitoreo en zonas de importancia para la BD evaluará los límites de cambio aceptable y apoyará las medidas de adecuación para reducir los impactos directos. Las zonas marinas y costeras contienen algunos de los más importantes atractivos turísticos de la nación, por lo que es esencial poner en práctica las capacidades de gestión del turismo mediante el establecimiento de los umbrales de sostenibilidad para el turismo en las zonas costeras seleccionadas, incluyendo la interpretación y monitoreo de las capacidades.

78. El proyecto apoyará el desarrollo y la adopción por parte del sector de un sistema de certificación de amigable con la biodiversidad aprobado a nivel nacional para los hoteles y actividades turísticas que se integrará en el sistema de clasificación del MITUR. Un elemento fundamental será el establecimiento de un marco de financiación multisectorial para el apoyo económico a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo del Turismo en las zonas marino-costeras. Con el fin de comprometer de manera efectiva la industria del turismo en este proceso de transformación, este marco financiero incluirá incentivos económicos para promover la adhesión del sector privado a las políticas y reglamentos reformados, los ajustes a los mecanismos fiscales existentes para garantizar el flujo de niveles adecuados de inversión, en particular del sector del turismo y del desarrollo costero en la conservación de la DB costera y marina, y una mayor capacidad en el M. Ambiente para determinar, recopilar y reinvertir los ingresos por turismo a nivel local.

79. El resultado será alcanzado a través de los siguientes productos:

Producto 1.1 Marco normativo para fortalecer el control y la prevención del impacto ecológico del turismo en las zonas costeras vulnerables

80. Inclusión de la DB en la revisión PNNDT. El proyecto llevará a cabo una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Nacional de Desarrollo Turístico actual con el fin de resaltar los puntos de entrada clave y áreas estratégicas para mejorar en el PNNDT a fin de mitigar y prevenir los impactos del desarrollo del turismo en la diversidad biológica marina costera. Los resultados de esta EAE influirán en la aplicación de los diversos elementos de los pilotos del Resultado 2. Asimismo, los límites de la capacidad de carga turística (CCT) definidos para las áreas piloto en el Resultado 2 influirán en la definición de las áreas potenciales para acoger la anticipada duplicación de niveles de turismo del país.

81. Como se discutió en el Análisis de Barreras en la Sección I de la Parte 1.8, el marco jurídico actual para el turismo no aborda adecuadamente los problemas de conservación de DB en las zonas costeras y marinas sensibles. El proyecto apoyará una revisión a fondo del marco legal actual del M. Ambiente y del MITUR para el turismo, para determinar donde ya se consideran la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible, así como elaborar recomendaciones para la inclusión, cuando proceda y sea posible, de modo que al final del proyecto todos los proyectos y actividades tendrán en cuenta criterios de DB. Se prevé que este examen dará lugar a la actualización, la elaboración y aplicación de reglamentos para guiar las actividades turísticas como la observación y la protección de especies de fauna silvestre en las zonas costeras, incluido el funcionamiento sostenible de cruceros y / o barcos turísticos en zonas de arrecifes de coral y / o la observación de la fauna marina, como por ejemplo, la observación de ballenas en Samaná. Esto será reforzado por la definición de usos proscriptivos de la tierra en áreas sensibles, como los

vertederos, anclaje indiscriminado en los arrecifes, y la deforestación de los manglares para la construcción de hoteles, entre otros.

82. En la actualidad, el Ministerio de Turismo ha desarrollado *Planes de Ordenación Territorial Turístico* - POTT en las principales zonas turísticas, pero éstos no se han formulado con criterios de conservación de la DB o capacidad de carga o límites aceptables de cambio en los ecosistemas. POTTs del MITUR serán revisados y actualizados para incorporar criterios de conservación DB; especialmente teniendo en cuenta directrices de capacidad de carga o límites aceptables de cambio, además de herramientas de planificación para el desarrollo de planes de uso del suelo sensibles a la DB:

- SIG
- Sistema de Monitoreo y Cumplimiento
- Mecanismos de gestión para reducir impactos

83. La revisión legal antes mencionada será la base para la implementación de un Plan Nacional de Desarrollo Turístico actualizado para incluir guía explícita, regulación y la línea de tiempo para las necesidades específicas de las zonas costeras y marinas sensibles con respecto a la planificación y gestión del turismo, incluyendo áreas nucleos intangibles, la reducción del impacto y medidas de compensación; la inversión en la diferenciación de productos y la diversificación en productos centrados en la naturaleza sensibles a las preocupaciones ambientales y directrices amigables con la biodiversidad para la ubicación de los hoteles y otras infraestructuras del turismo. El PNDT actualizado garantizará la protección de los recursos de la DB (ecosistemas, especies y la pesca) se trata íntegramente en un convenio regulador del turismo nacional entre el MITUR, el M. Ambiente y otros actores clave. Se dará prioridad a un nuevo modelo de turismo dirigido a la sostenibilidad ambiental, socio-cultural y económica. En particular, el proyecto apoyará la elaboración de un protocolo especial para el turismo sostenible en las zonas costeras.

84. Evaluaciones de Impacto Ambiental. (EIA), los mecanismos de concesión de permisos y licencias no son requeridos para muchas actividades de turismo que tienen un alto impacto en la DB (centros deportivos de pesca y el buceo, cruceros, agencias de viajes). Para hacer frente a esto, un componente crucial para la incorporación de la conservación y el uso sostenible de la DB será la expansión de la exigencia de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) que se realizarán en todas las actividades turísticas para las cuales no son requeridos actualmente, y que tienen un impacto en la DB, así como desarrollar y aplicar los planes correspondientes de manejo y adecuación ambiental. Además, el Proyecto revisará las directrices y requisitos de la EIA que se aplican al sector del turismo, con el fin de asegurar que aborden adecuadamente los criterios de conservación de BD. En particular, el proyecto apoyará el ajuste a las herramientas de los mecanismos de evaluación del impacto ambiental, permisos y licencias para tener en cuenta todos los tipos de proyectos de turismo, con una aplicación más estricta de las leyes y reglamentos ambientales, y con base en la planificación costera para evitar, reducir y mitigar los impactos del turismo y garantizar su codificación en los planes de uso de la tierra. Énfasis especial se colocará en herramientas como la evaluación del impacto ambiental, permisos y licencias de explotación como medios de promover y lograr un nuevo modelo de turismo amistoso con la DB.

85. No existen criterios específicos o directrices que guíen la coordinación eficaz para abordar cuestiones de DB y el desarrollo del turismo sostenible. Si bien existe una coordinación en la evaluación de proyectos, no hay consenso sobre la política y la planificación en relación con la DB. Para hacer frente a los niveles incipientes de colaboración entre las instituciones involucradas en el manejo y uso de la DB en las zonas turísticas, un mecanismo de Coordinación Técnica Interinstitucional se creará entre los Ministerios de Turismo y Medio Ambiente, con las directrices apropiadas para su implementación, según lo acordado por todas las partes, y el seguimiento a través de reuniones periódicas. El mecanismo de Coordinación Técnica Interinstitucional tendrá la capacidad de contribuir a la aplicación y mejora del marco regulador y, de esta manera, ser capaz de proporcionar insumos clave para la toma de decisiones de

alto nivel. El proyecto promoverá esto como una fuerte alianza estratégica y la colaboración interinstitucional entre el M. Ambiente, el MITUR y todas las instituciones involucradas en el manejo y uso de la DB en zonas de desarrollo turístico, y su ámbito de responsabilidades será detallado durante el primer año de implementación del proyecto.

86. Un sistema de Cumplimiento y Monitoreo será establecido para evaluar el estado de conservación de la DB y proporcionar retroalimentación para determinar los límites aceptables de cambio en áreas importantes para la DB para apoyar medidas de adecuación para reducir los impactos directos del turismo. Esto es en respuesta a los vacíos en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental con respecto a la conservación de la DB en zonas de desarrollo turístico. En particular, el proyecto fortalecerá el Sistema Nacional de Gestión Ambiental para asegurar la conservación de BD en zonas de desarrollo turístico, proporcionando información complementaria sobre los ecosistemas costero- marinos y especies al sistema de monitoreo de DB desarrollado en el contexto del proyecto de Re-ingeniería PNUD / GEF SINAP, lo que proporciona información clave para Sistema Nacional de Gestión Ambiental del M. Ambiente.

87. El M. Ambiente no tiene suficiente capacidad para supervisar y dar seguimiento a la implementación de Planes de Manejo y Adecuación ambiental (PMAA) de los proyectos turísticos con licencia. En consecuencia, una serie de instalaciones relacionadas con el turismo ubicadas en zonas costeras no están funcionando correctamente; no están totalmente reguladas, y no tienen un Sistema de Gestión Ambiental. Para hacer frente a esto, el proyecto apoyará el fortalecimiento de la capacidad del M. Ambiente para el monitoreo y seguimiento de PMAA través de una alianza con el MITUR y otras partes interesadas clave, que permita el intercambio de información, así como la aplicación y el cumplimiento de las regulaciones. Esta será validada a través de intervenciones piloto en el Resultado 2.

88. La gran mayoría de las instalaciones turísticas no han establecido el protocolo/mecanismo para compensar la degradación causada por las actividades turísticas. Hay impactos acumulativos históricos sobre los ecosistemas críticos y especies clave causados por el turismo que nunca han sido evaluados para presupuestar las medidas de mitigación. El proyecto apoyará el desarrollo de directrices técnicas y económicas para avanzar en el proceso de recuperación y restauración de áreas degradadas por el turismo. Se desarrollará un plan para la Regularización de Operaciones Turísticas de diferentes instalaciones relacionadas con el turismo, ubicadas en las zonas costeras, así como regulaciones especiales para la aplicación de las sanciones ambientales en zonas marino-costeras de los impactos generados por el sector turístico. Estas medidas se pondrán a prueba en el Resultado 2.

89. Además, el proyecto incorporará el tema del Turismo Sostenible en los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 a través de la promoción de un Programa Estratégico Especial de Turismo Sostenible y asegurar la financiación en los planes de inversión plurianuales para su implementación. Esto es parte de la arquitectura del sistema de planificación nacional, donde cada sector contribuye a los objetivos nacionales y donde se presentan anualmente proyectos para contribuir a los objetivos e indicadores y recibir fondos del presupuesto nacional. Estos programas tienen una financiación a largo plazo para contribuir de forma explícita a los objetivos de la END y facilitar el desembolso de los recursos. Son recursos especiales a largo plazo que se centran en las prioridades del país. El plan para el sector del turismo se expresará en el presupuesto nacional, la END y el sistema nacional de planificación a través del Programa y asegurará que fondos "seguros", mayor visibilidad y articulación sean recibidos en el contexto de las prioridades nacionales.

Producto 1.2 Marco de financiación multisectorial para el apoyo costo-efectivo para la implementación sostenible del Plan Nacional de Desarrollo Turístico y los incentivos apropiados de conservación DB en las zonas costeras

90. En la actualidad, la República Dominicana no tiene instrumentos financieros específicos que promuevan el desarrollo del turismo sostenible en las zonas costeras, con énfasis en la conservación de DB. A través de este producto, se crearán instrumentos financieros para garantizar la aplicación de las acciones relacionadas con el impacto del turismo en las áreas marinas y costeras.

91. A nivel del gobierno, hay asignaciones presupuestarias insuficientes para cumplir el mandato institucional del M. Ambiente. Para hacer frente a esto, el proyecto apoyará las negociaciones para aumentar las partidas presupuestarias destinadas a la gestión de los ecosistemas costeros por un mínimo de 20%.

92. En el ámbito del sector del turismo, la contribución financiera de los promotores de los establecimientos turísticos costeros responsables de los impactos acumulativos no ha sido ni coherente ni suficiente para contribuir a las soluciones. El proyecto promoverá el diseño y la implementación de un mecanismo técnico y financiero a través de la creación de un Fondo Especial para la Biodiversidad Costera Marina y Turismo Sostenible. Este mecanismo financiará proyectos de recuperación para hacer frente a los impactos acumulativos generados por los centros turísticos costeros.

93. La República Dominicana cuenta con un mecanismo de micro-financiación incipiente para los operadores turísticos y las pequeñas empresas locales. El proyecto utilizará esto como una base para desarrollar una cartera de esquemas de financiamiento, incluyendo préstamos a pequeños empresarios o de un instrumento de crédito similar, es decir, "crédito verde". Para hacer frente a la falta de incentivos económicos, el proyecto desarrollará una cartera de oportunidades destinadas a alentar las inversiones del sector privado en la conservación / uso sostenible de la DB, así como el desarrollo de empresas de turismo sostenible amigables a la DB para cumplir con las regulaciones de políticas / economías reformadas. Por otra parte, el proyecto apoyará el ajuste de los mecanismos fiscales existentes para garantizar el flujo de los niveles adecuados de inversión, en particular del sector turístico, empresas privadas y promotores inmobiliarios, en la conservación de la biodiversidad costera y marina.

94. Adicionalmente, el proyecto explorará la viabilidad de utilizar el FONDO MARENA, que fue desarrollado y operacionalizado durante la implementación del proyecto PNUD/GEF de Reingeniería del SINAP, para contribuir con el fortalecimiento de la capacidad del M. Ambiente para determinar, aplicar, recoger, reinvertir y gestionar las tarifas por uso turístico y los ingresos de concesiones a nivel local en las APs.

Producto 1.3 Un sistema de certificación amigable con la biodiversidad aprobado a nivel nacional para el sector turístico

95. El proyecto apoyará la definición y establecimiento de un Modelo Nacional de Turismo Sostenible. El modelo de desarrollo turístico actual es parte de un concepto masivo de "sol y playa", que no está totalmente alineado con las directrices de conservación y uso sostenible de la DB. La RD tiene 2 tipos de programas de certificación internacionales conocidos y confiables que pueden servir como punto de referencia para el desarrollo de un programa de certificación nacional, a pesar del hecho de que ninguno incluye criterios de conservación de la DB para los hoteles. Estos programas son: (1) Globo Verde (Green Globe) para hoteles; y (2) Bandera Azul para destinos de playa. Las características actuales de estos programas de certificación son:

- EAE para la planificación del uso de la tierra
- Acuerdo entre M. Ambiente y DGODT
- Planes de uso de la tierra y zonificación turísticos

- Directrices de zonificación para adaptación al cambio climático

96. Para facilitar la definición y establecimiento del turismo sostenible en el contexto dominicano, el proyecto llevará a cabo una Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Nacional de Desarrollo del Turismo durante el primer año de ejecución del proyecto. Los resultados y recomendaciones de esta EAE servirán de base para la elaboración de un Manual Dominicano para la Certificación de Turismo Sostenible amigable con la DB, dirigido a destinos turísticos y compañías de turismo: definición, procesos, fases de implementación, la marca del turismo, monitoreo y seguimiento, etc.

97. Esto se complementa con la creación de un Sistema Dominicano de Indicadores para el Turismo Sostenible. Los sitios piloto en el Resultado 2 proporcionarán la verificación necesaria en el terreno para determinar la aplicabilidad de este proceso de certificación en las áreas marinas costeras.

RESULTADO 2: Marco operativo para proteger la biodiversidad y los ecosistemas en áreas altamente vulnerables a los efectos indirectos de desarrollo turístico
(Costo total: US\$8,638,832; FMAM US\$1.638.832; cofinanciamiento: US\$7.000.000)

98. El conjunto de instrumentos de planificación y regulación desarrollados en el Resultado 1 proporcionarán información fundamental para la permisología vinculada a planes de uso y turismo, en particular, a los Planes de Ordenamiento Territorial Turísticos (POTTs) que se propone actualmente para algunas áreas y es probable que se desarrollen en otras zonas costeras durante la vida del proyecto. A través de este resultado, el proyecto también utilizará los recursos para apoyar al Gobierno, tanto a nivel nacional y local, así como a los sectores clave para adquirir y armonizar las habilidades para la correcta toma de decisiones y la coordinación en materia de usos de la tierra en los territorios dedicados al desarrollo del turismo. En base a herramientas fiables y SIG actualizado, se incluirá cuencas sensibles, corredores biológicos y áreas de uso público dentro de las APs costeras a lo largo de la costa que puedan verse afectadas además por la industria turística en auge. El desarrollo de herramientas de planificación a nivel de paisaje y planes de uso de la tierra para su aplicación por las principales partes interesadas ayudará a reducir la presión sobre los ecosistemas sensibles y reducir los conflictos multisectoriales mediante la armonización de la planificación, el seguimiento y la mitigación del impacto de medidas en todos los sectores para mejorar la gestión de los ecosistemas costeros, la protección de las costas y las especies marinas clave, la conservación del agua, la conservación de los recursos de carbono y gestión de los bosques.

99. Un programa institucionalizado de formación dirigido a M. Ambiente, MITUR, MEPYD, el sector privado y las autoridades locales habrá, al final del proyecto, capacitado a no menos de 300 personas en el turismo compatible con la conservación y la aplicación de planes de uso eficiente de la tierra.

100. El resultado será alcanzado a través de los siguientes productos:

Producto 2.1 Herramientas de planificación a nivel del paisaje establecidas y aplicadas por los principales interesados

101. Basado en los resultados del Sistema de Puntuación para el Desarrollo de Capacidades realizado durante el PPG, el proyecto desarrollará un programa para crear conciencia y formación (no formal), pública, privada y comunitaria destinado a los sectores de Biodiversidad y Turismo Sostenible para abordar la falta de conocimiento en el sector del turismo, el sector privado, los propietarios de tierras, y el personal de las instituciones públicas locales. El programa incluirá estrategias para el desarrollo del turismo amigable con la diversidad biológica, así como herramientas para la aplicación del marco jurídico y los incentivos para adoptar prácticas sostenibles. Se prevé que al menos 300 personas en representación

de M. Ambiente, MITUR, MEPyD, sector privado, Tour Operadores, los municipios y los consejos comunales recibirán capacitación sobre prácticas de turismo amigable a la DB para el final del proyecto.

102. El Ministerio de Medio Ambiente ha formulado planes de gestión en más del 80% de las áreas protegidas en las zonas costeras (Montecristi y Samaná), pero hasta la fecha no todas ellas se han aplicado, y ninguno considera umbrales de capacidad de carga turística. Para hacer frente a esto, el proyecto apoyará las AP seleccionadas dentro de los sitios piloto en la implementación de Planes de Manejo en relación con la conservación y el uso sostenible de la DB en sitios públicos. De esta manera, los resultados obtenidos en el Proyecto PNUD-GEF Reingeniería del Sistema Nacional de Áreas Protegidas se incorporarán y ampliarán.

103. Los Planes de Ordenamiento Territorial Turísticos (POTTS) ya se han producido en las zonas costeras marinas fuera de las áreas protegidas. Sin embargo, dado que estos POTTS ni han incluido la conservación y el uso sostenible de la DB, ni han sido armonizados con los procesos de planificación municipal, el proyecto apoyará la articulación y armonización de estos instrumentos en los municipios costeros seleccionados. El proyecto apoyará los procesos y acuerdos que se centran en la reducción de los usos del suelo en conflicto de planificación. Definirá mejores usos de los recursos naturales y establecerá prácticas para asegurar una gestión óptima de los ecosistemas a nivel local, mientras que trazará en paralelo los riesgos y vulnerabilidad así como abordará los potenciales conflictos. De esta manera, el proyecto apoyará la revisión, aprobación y aplicación de planes de ordenamiento territorial a nivel de paisaje tanto por M. Ambiente y MITUR, incluyendo cuencas prioritarias y corredores costeros en áreas seleccionadas con instrumentos de inventario y planificación en el lugar que definen los usos del suelo específicos y los regímenes de gestión en áreas prioritarias de DB, incluidos los ecosistemas y las medidas de mitigación de la degradación del hábitat, así como áreas para la conservación y la conectividad adecuadas para diferentes tipos de sitios basados en datos fiables, estandarizados y uniforme y los protocolos de monitoreo.

104. El proyecto contribuirá a la actualización y la confirmación de la exactitud de los mapas de vulnerabilidad, base de datos y Sistemas de Información Geográfica integrados e interinstitucionales sobre usos de la tierra, la tipología de los ecosistemas y los servicios, así como los niveles de vulnerabilidad disponibles como apoyo a la planificación, la ejecución, el seguimiento y la toma de decisiones para el turismo y el desarrollo relacionado, con el fin de garantizar el seguimiento de la conservación de DB de ecosistemas críticos en el desarrollo del turismo en las zonas costeras.

Producto 2.2 Gestión de recursos basada en la comunidad mejorada en 7000 hectáreas de áreas clave para la DB aborda el manejo de los recursos naturales a nivel de usuario rural y en ubicaciones hoteleras:

105. Por último, bajo el Producto 2.2 el proyecto demostrará sobre el terreno los beneficios de la gestión integrada de recursos naturales que producirán beneficios a la DB en el ámbito local. Bajo esta salida, el proyecto promoverá (i) la implementación de un modelo de certificación amigable con la DB en las provincias de Samaná y Montecristi; (ii) el desarrollo de un conjunto de actividades de demostración, tanto para los actores locales y la industria del turismo para identificar las prácticas de conservación más adecuadas, así como las prácticas de gestión para hacer frente a las áreas degradadas (incluyendo dunas y manglares); e (iii) identificar las mejores prácticas, los costos y oportunidades para fortalecerse que pudieran incrementarse.

106. El proyecto apoyará las sinergias con otras iniciativas en curso relacionadas con las PYMES turísticas en Samaná y el plan de desarrollo estratégico provincial en Montecristi, que ya ha identificado un modelo basado en la naturaleza del turismo. Estas medidas contribuirán a dirigirse a los problemas de invasión, direccionamiento, erosión costera, control y prevención de incendios, gestión del agua, prácticas

agricolas, prácticas pesqueras destructivas (arrastre, lejía), destrucción de los arrecifes, captura de tortugas y huevos, y recolección de corales. Las actividades incluirán la rehabilitación de dunas degradadas, humedales y zonas de manglares para aumentar la conectividad. El proyecto también apoyará la eliminación de las prácticas de eliminación de pastos marinos.

SAMANÁ

107. Los resultados de las evaluaciones de impacto ambiental en la región de Samaná identifican elementos clave en la estrategia de gestión de la biodiversidad que deben ser considerados y desarrollados durante la ejecución del proyecto. Importantes recursos como los manglares, playas de arena, arrecifes de coral, ballenas jorobadas, tortugas marinas y otros representantes de la biota sufren impactos acumulativos ocasionados por el turismo.

108. Con el fin de fortalecer la gestión ambiental y la ordenación del territorio en las zonas costeras de prioridad, el proyecto realizará un estudio sobre la capacidad de carga de los ecosistemas seleccionados costero/marinos ubicados en zonas turísticas prioritarias y elaborará un Plan Integral de Destino de Turismo Sostenible en Samaná. Por otra parte, el proyecto desarrollará un Plan de Acción para las playas el cual identificará las pérdidas de la costa y la formulación de medidas de protección, así como una valoración histórica de la pérdida de frente de playa y el establecimiento de medidas basadas en los ecosistemas.

109. Se desarrollarán certificaciones amigables con la DB para los destinos turísticos / servicios a través de la Certificación de Destino Samaná (de Fase I a III).

110. En respuesta a los impactos sobre la DB, el proyecto se propone las siguientes acciones para mitigar y limitar aún más daños de especies clave:

(i) Las ballenas jorobadas serán evaluadas, monitoreadas y foto-identificadas en la Bahía de Samaná, y se tomarán medidas para garantizar avistamientos sostenibles de las ballenas.

(ii) Las tortugas marinas en Samaná serán el foco de la investigación respecto a los sitios de anidación, así como el diseño y la colocación de señalización eficaz.

(iii) Evaluación de la capacidad de carga turística en las zonas turísticas seleccionadas costero/marinos, para orientar aún más el desarrollo del turismo con un enfoque amistoso a la DB.

(iv) El desarrollo de medidas para la rehabilitación de las dunas degradadas, playas y humedales.

MONTECRISTI

111. En Montecristi, el proyecto apoyará la gestión eficiente de los recursos costeros y la planificación del uso del suelo a través de una revisión y consenso de los planes de uso del suelo actuales en las áreas marinas costeras, así como la zonificación de los usos apropiados y el Plan de Destino de Turismo Sostenible Integrado:

(i) El proyecto apoyará la evaluación de la capacidad de transporte en las zonas turísticas seleccionadas costero/marinas, para orientar aún más el desarrollo del turismo con un enfoque amigable con la DB.

(ii) El proyecto apoyará la construcción de 2 senderos naturales en las áreas protegidas de El Morro y Cayo Arenas (submarino).

(iii) El proyecto apoyará la Fase I de la Certificación de Sostenibilidad Turística Dominicana en Montecristi

112. Con el fin de fortalecer la conservación de la DB a nivel de especies clave y tomar medidas contra las amenazas en Montecristi, el proyecto apoyará lo siguiente:

(i) Las tortugas marinas en Montecristi serán foco de investigación respecto de los sitios de anidación, así como el diseño y la colocación de señalización eficaz.

(ii) Una evaluación de los arrecifes de coral en los lugares donde se desarrollan las actividades turísticas para determinar medidas eficaces para garantizar la protección física de los arrecifes y la colocación de demarcación y boyas de amarre en las áreas de actividades de navegación y buceo.

(iii) La identificación apropiada y la señalización de las áreas del turismo en zonas costero/marinas con el fin de evitar daños en el estado de conservación de la DB.

2.3. Indicadores, riesgos y supuestos del proyecto

113. Los Indicadores, riesgos y supuestos del proyecto se detallan en el marco de resultados estratégicos (Sección III).

Riesgos

114. Los riesgos que enfrenta el proyecto se han evaluado cuidadosamente durante la preparación del proyecto, y las medidas de mitigación de riesgos se han internalizado en el diseño del proyecto. Se ha realizado un análisis cuidadoso de las barreras y se han diseñado intervenciones sopesadas para reducir o superar estas barreras. Los principales riesgos que se han identificado se resumen a continuación. Otros supuestos considerados para el diseño de los proyectos se elaboran en el marco lógico en la Sección III.

Tabla 3. Riesgos y estrategia de mitigación de riesgos

| Riesgo | Nivel | Mitigación |
|--|-------|--|
| El apoyo político para establecer la integración intersectorial entre los ministerios, así como apoyo a la gestión descentralizada a nivel de sitio no se da en el futuro inmediato. | M | El proyecto mitigará este riesgo mediante la búsqueda de apoyo y mandato presidencial y ministerial de la iniciativa y por la promoción y facilitación del diálogo sobre políticas entre los Ministerios pertinentes, en particular, Turismo y Medio Ambiente. |
| El apoyo político a los cambios de política incluidos los ajustes de política fiscal y la inversión del sector privado del turismo no es inminente. | M | Se realizará un diálogo con la industria como parte del proceso de revisión de las políticas y regulaciones para obtener la adhesión de la industria y el abordaje de sus inquietudes, con el fin de mejorar el cumplimiento. En una primera etapa el proyecto facilitará el diálogo sobre políticas del sector público y privado con las asociaciones comerciales clave OPETUR, ASONAHORES, ASOTURE, CDCT y |

| | | |
|--|---|---|
| | | clusters turísticos. El énfasis en la mejora de la competitividad, la calidad y la seguridad tanto de las inversiones y de los clientes será clave. |
| Los cambios inducidos por el cambio climático en la salud del ecosistema marino costero y posibles desafíos imprevistos para la biodiversidad socavan aún más la funcionalidad de los ecosistemas y servicios de los que depende el turismo, cambiando la línea de base y el aumento de costos de las intervenciones necesarias. | M | La aplicación temprana para aumentar la capacidad de gestión de las áreas marinas costeras y reducir las amenazas aumentará la resistencia a impactos del cambio climático. |

Clasificación del Riesgo: B – Baja; M – Mediana; S – Substantial

2. 4. Beneficios globales, nacionales y locales esperados

115. **Beneficios globales:** Aunque en la República Dominicana hay un conocimiento general de los beneficios ambientales a nivel mundial (véase la Sección IV de la Parte I y la descripción a continuación), hay una comprensión técnica limitada de la línea de base a nivel de especie / ecosistema para este proyecto. Por lo tanto, corresponde al proyecto capacitar el sector del turismo para desarrollar una comprensión clara de los beneficios de la conservación de DB en el sector turístico, el desarrollo de un marco para la medición de ellos y para las tendencias de monitoreo. Estas acciones permitirán proveer los primeros pasos de un proceso que permitirá la ciencia necesaria para evaluar adecuadamente la cantidad y calidad de estos beneficios.

116. En particular, el proyecto generará beneficios globales en forma de aumento de las prácticas turísticas basadas en la conservación de la ballena jorobada, especialmente en términos de regulaciones con respecto al tráfico marítimo y el contacto humano con las madres y los terneros. Los arrecifes de coral se beneficiarán de las prácticas de anclaje y de buceo alternativos para evitar daños mayores y fomentar la restauración, mientras que el desarrollo y actividades turísticas se planificarán de acuerdo con los límites de carga para los ecosistemas costeros, especialmente los manglares. La siguiente tabla proporciona beneficios ambientales globales adicionales esperados de la implementación de alternativas generadas por el proyecto a las prácticas actuales:

Tabla 4. Beneficios Ambientales Globales Generados por las Alternativas del Proyecto

| Prácticas actuales | Alternativas a poner en práctica por el proyecto | Beneficios Ambientales Globales |
|--|---|---|
| Los Ministerios de Turismo y Medio Ambiente trabajan de forma independiente en la política de turismo, la planificación y la ordenación del territorio | Una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) facilita la integración de la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas en el Plan Nacional de Desarrollo del Turismo. Los Ministerios de Turismo y Medio Ambiente participan a nivel nacional y regional en los diálogos sobre políticas e intervenciones de proyectos con el | Conservación de los hábitats críticos mediante la mejora de la efectividad de manejo en el tratamiento de la presión de los visitantes en 3 áreas protegidas marinas y costeras |

| | | |
|---|---|--|
| <p>costero.</p> <p>Gestión de la biodiversidad no integrada eficazmente en la planificación del desarrollo turístico.</p> <p>Insuficiente capacidad de los gobiernos locales y las autoridades M. Ambiente para abordar el aumento de la presión y las amenazas del turismo a la biodiversidad y funcionalidad de ecosistemas en las zonas vulnerables marinos costeros.</p> <p>Insuficiente capacidad de M. Ambiente para colaborar con las partes interesadas de las comunidades locales y para hacer frente a las amenazas en las zonas de amortiguamiento de AP y paisajes circundantes.</p> <p>La degradación de los bosques de manglares, humedales, dunas y playas por el desarrollo de la infraestructura turística y la expansión de la población a raíz del desarrollo del turismo.</p> <p>Las autoridades locales y otros actores locales que no trabajan en la ordenación del territorio costero.</p> | <p>sector privado para promover una alternativa de turismo amigable a la DB.</p> <p>3 áreas protegidas en dos áreas críticas del proyecto mejoran eficacia de la gestión del turismo.</p> <p>Planes de Ordenamiento Territoriales Turísticos (POTTS) circunscriben el desarrollo de la infraestructura turística en las zonas sensibles e incluyen medidas para reducir la presión en otros lugares.</p> <p>Planes de gestión de zonas costeras brindan herramientas para que las autoridades regionales y locales puedan monitorear las amenazas y controlar las fuentes de degradación.</p> <p>Programas de compensación de biodiversidad utilizados por la industria del turismo y las autoridades locales,</p> <p>Clusters turísticos regionales comprometidos dedicadas a la planificación de la gestión de las zonas costeras.</p> <p>Áreas del proyecto piloto en Samaná y Montecristi tienen planes de manejo integrado, y han fortalecido las capacidades de manejo. Experiencia del visitante; (programas de interpretación, infraestructura) mejorada; la funcionalidad del ecosistema; poblaciones de tortugas, manatíes y peces de arrecife efectivamente mantenidas o aumentadas.</p> <p>Mejoradas las prácticas de gestión y conectividad en una superficie de 7000ha en áreas clave ricas en DB de Samaná y Montecristi incluyendo: rehabilitación de dunas degradadas, humedales y zonas de manglares y la mejora de la gestión (por ejemplo, cese de la eliminación de hierbas marinas), revirtiendo proceso de degradación de los ecosistemas.</p> | <p>Conservación de las especies marinas amenazadas a nivel mundial a través de la mejora de la efectividad del manejo de las actividades turísticas</p> <p>Las comunidades locales adoptan medios de subsistencia compatible con la biodiversidad y las prácticas que reducen las amenazas y mejora la integridad del hábitat y conectividad</p> <p>El sector turístico ha mejorado sus procesos de toma de decisiones y de gestión con respecto a la biodiversidad que resulta en un mejor estado de conservación de los ecosistemas y de las especies y aumento de la conectividad de los ecosistemas clave.</p> <p>Sin pérdida neta de funcionalidad del hábitat y el ecosistema en 13.187 ha. de los manglares en dos áreas del proyecto</p> <p>Reducción de la fragmentación y la sedimentación en dos sitios del proyecto (7.000 ha.)</p> <p>Estado de conservación de los recursos silvestres amenazadas por la sobreexplotación mejorado</p> |
|---|---|--|

117. En el largo plazo, se incurrirá en más beneficios ambientales globales a través de la implementación a nivel nacional del mejorado Plan Nacional de Desarrollo del Turismo, una vez que el marco legal, junto con las necesarias eficiencias operacionales y financieras, se hayan realizado.

118. **Beneficios Nacionales:** El proyecto mejorará y distribuirá mejor las capacidades de conservación de la biodiversidad, tanto dentro del M. Ambiente como del MITUR, y otros actores participantes. La función de conservación de las áreas piloto será mejor ofrecida a través de la mejora de la eficacia de la gestión y una mayor capacidad para determinar y gestionar los umbrales del turismo. De hecho, el

proyecto incluye actividades en las áreas protegidas seleccionadas que reciben gran impacto turístico que va más allá del enfoque y alcance de la iniciativa de Reingeniería del FMAM destinado a la gestión de AP. Además, la demostración de los beneficios económicos y los servicios ecosistémicos proporcionados a través del turismo amigable a la BD aumentará la conciencia nacional de los diversos beneficios sociales y económicos producidos por los paisajes terrestres y marinos gestionados de manera sostenible. Instituciones y organizaciones regionales y locales se beneficiarán de los nuevos enfoques de gestión basada en turismo amigable a la DB, las mejoras en la base de información, habilidades mejoradas adquiridas a través de las oportunidades de capacitación y mejora de las relaciones con las comunidades locales, los prestadores de servicios, turísticos, y los usuarios. Los turistas actuales y potenciales también se beneficiarán a través de la mejora y ampliación de oportunidades, turística, educativa y de investigación de recreo que se generarán. La puesta en práctica de actividades de turismo sostenible en áreas piloto proporcionará protección a las zonas sensibles que no están cubiertas por el SINAP de la República Dominicana, por lo que completa estos esfuerzos y fomenta la conectividad del ecosistema natural entre áreas protegidas y áreas sensibles marinos costeros. En última instancia, la mejora de la conservación de la DB brindará mayor protección a largo plazo para los servicios de los ecosistemas (por ejemplo, el suministro de agua, protección contra tormentas) que son importantes para los sectores productivos de la República Dominicana.

119. **Beneficios locales:** A través de la identificación y el suministro de actividades de medios de vida alternativos (por ejemplo, el turismo sostenible basado en la naturaleza) para las poblaciones locales - tanto propietarios privados y comunidades locales / indígenas - el proyecto mejorará el apoyo local para la conservación, y estimulará el desarrollo de la autosuficiencia y uso económico sostenible de los recursos de la biodiversidad. La mejora de las relaciones con los organismos gubernamentales regionales también facilitará el flujo de otros beneficios sociales y económicos a zonas anteriormente marginadas. Por otra parte, el proyecto trabajará directamente con las poblaciones locales para acceder a una mayor financiación de varios fondos de desarrollo para apoyar alternativas económicas sostenibles en áreas sensibles marinas costeras. El proyecto proporcionará a estos grupos de interés con los conocimientos y mecanismos para adaptar su uso de los ecosistemas marinos costeros, de manera que se optimicen su bienestar económico y social, mientras que de forma sostenible se conserven los valores de la biodiversidad. Al establecer el marco jurídico y normativo para permitir la operación del turismo basado en la conservación, y para permitir los nuevos incentivos financieros para apoyar este tipo de operaciones, el proyecto también beneficiará directamente a los propietarios privados. Además, los beneficiarios secundarios, incluidas las ONG y otras agencias gubernamentales y socios en la ejecución del proyecto, se beneficiarán de la creación de capacidades.

2. 5. Conformidad de Política y Conducción País: Elegibilidad y Conducción por el País

120. **Objetivo Estratégico y Programa de Conformidad:** Este proyecto se enmarca dentro de la esfera de actividad de DB y el eje central del proyecto es a través de DB2 (Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y Uso Sostenible en Paisajes Productivos / Paisajes marinos y Sectores). En concreto, el proyecto contribuirá al Resultado 2.1 - Aumento de paisajes terrestres y marinos que integran la conservación de la biodiversidad gestionados de manera sostenible. Esto se logrará mediante el desarrollo de herramientas de gestión de la planificación del territorio nacional y subnacionales a nivel de paisaje, así como de mecanismos dirigidos a la industria y sistemas efectivos de cumplimiento y monitoreo. El fortalecimiento y armonización de políticas y marcos regulatorios, así como el desarrollo de marcos financieros multisectoriales para la ayuda económica para la implementación sostenible de los planes de turismo contribuirán a lograr el Resultado 2.2: Medidas de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica incorporados en los marcos de política y reglamentación.

121. **Conformidad con el CDB:** La República Dominicana ratificó la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), el 25 de noviembre de 1996. La Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción

(ENBPA) 2011-2016 ofrece un marco para las intervenciones de apoyo a la conservación de la biodiversidad y el MST. La ENBPA incluye metas para proteger el medio ambiente marino de las actividades realizadas en tierra, aumentar la inversión en la biodiversidad, un análisis de los subsidios financieros e incentivos perversos que afectan negativamente a la biodiversidad, y un plan para reducirlos, reformarlos y eliminarlos. También incluye evaluaciones y acciones para reducir la huella ecológica del gobierno y las empresas en el medio ambiente; una reducción del 25% de la pérdida de hábitat y la degradación; fortalecimiento de la aplicación de la normativa existente, incluyendo el Código de Conducta para la Pesca Responsable; identificación de las principales presiones que afectan a los arrecifes de coral y otros ecosistemas amenazados por el cambio climático y una estrategia para reducirlos; el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; y una campaña nacional para financiar la aplicación de la estrategia. El establecimiento de controles de la presión de los visitantes en las AP seleccionadas acompañados de una vigilancia sistemática de la salud del ecosistema costero-marina en y alrededor de las áreas protegidas apoyará al país en alcanzar los Objetivos 2, 5 y 10 de la Estrategia Nacional de BD.

122. *Metas de Aichi*: El proyecto contribuye directamente al logro de las Metas de Aichi, en particular en el marco del Objetivo Estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.

Eligibilidad del País

123. La República Dominicana es elegible para la asistencia del PNUD. Además de ratificar el CDB, el compromiso a largo plazo del Gobierno Dominicano para la conservación de la biodiversidad se demuestra además por su ratificación de otros importantes convenios y acuerdos ambientales multilaterales. Los principales se resumen a continuación. El aval del Punto Focal Operativo Nacional del FMAM se proporciona por separado.

Tabla 5. Principales Convenios Ambientales Multilaterales de los cuales la República Dominicana es parte

| Convención/Acuerdo | Fecha firmada | Fecha ratificada |
|--|----------------|-------------------|
| CITES | 3 Marzo 1973 | 30 Junio 1982 |
| CBD | 13 Junio 1992 | 25 Noviembre 1996 |
| Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad | 18 Agosto 1998 | 18 Agosto 1998 |
| Protocolo SPAW | 18 Agosto 1998 | 18 Agosto 1998 |
| Convención de RAMSAR | 2 Febrero 1971 | 16 Octubre 2001 |
| Convención de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación (CNUCC) | 17 Junio 1994 | 11 Marzo 1997 |
| Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) | 12 Junio 1992 | 7 Octubre 1998 |

Enlace con Estrategias Nacionales

124. Este proyecto es compatible con el artículo 14 de la nueva Constitución de la República Dominicana, que establece la responsabilidad del Estado para conservar el equilibrio ecológico y, además, es compatible con las siguientes prioridades y planes nacionales:

125. La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) tiene un objetivo relevante explícito - la protección y el uso sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos, la biodiversidad y el patrimonio natural, incluidos los recursos marinos. La Estrategia incluye 14 líneas de acción que incluyen la promoción de un sistema de planificación del uso de tierras costeras y el establecimiento de prioridades

de inversión pública ambientalmente sostenibles en las Grandes Regiones Estratégicas de Planificación. Las metas específicas a corto plazo incluyen el aumento de la zona costera-marina manejada con criterios de sostenibilidad a partir del 16% de la costa en 2010, a 57% en 2014, el aumento de la cobertura forestal en un 1,1% o 400 kilómetros cuadrados, y aumentar el número de áreas protegidas gestionadas eficazmente de 45 a 81. Además, se dirige a la instalación de un sistema de monitoreo de playas, arrecifes, manglares, humedales y estuarios, un Plan Nacional de Uso de la Tierra, implementación de PSA para el agua, la instalación de un sistema de permisos ambientales en el Ministerio de Medio Ambiente, la instalación de los Gerentes Regionales de Medio Ambiente y la creación de comisiones de trabajo locales para combatir la desertificación en zonas áridas.

126. El proyecto también contribuirá a una serie de otros objetivos de varios programas del M. Ambiente incluyendo:

(i) Los recursos costeros y marinos y la gestión sostenible de estos ecosistemas. En particular, el proyecto apoyará ajustes al marco legal y de políticas en materia de turismo en áreas sensibles marinas costeras de tal manera que los recursos que se utilizan más para el turismo de "sol y playa" serán gestionados de manera sostenible de acuerdo con los umbrales de capacidad de carga establecidos por el proyecto;

(ii) Fortalecimiento de las áreas protegidas y la biodiversidad a través de la regulación del uso y los impactos sobre la diversidad biológica basada en el turismo, en particular su infraestructura y el uso sostenible y la protección de los ecosistemas y especies. El proyecto también responde de cerca a dos objetivos estratégicos del Plan Maestro del Sistema de Áreas Protegidas 2010-2030, a saber, *"Mejorar la inserción y la valoración de las áreas protegidas en el contexto del desarrollo del país"* y *"mejorar la eficacia de la gestión de las áreas protegidas"*.

127. La Ley General de Turismo Número 84 del 1979 que actualiza la Ley 541 del 1969 facilita al MITUR autorizar reglamentos, supervisar y controlar actividades y servicios turísticos. Su visión orientadora es el Plan Nacional de Desarrollo del Turismo (PNDT). Este data del 2000, pero las conversaciones están en curso para el desarrollo de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo del Turismo. La Ley de Ordenamiento Turístico y la Ley de Libre Acceso a Playas y Costas del 2006, que define los derechos de acceso y uso de la tierra en las zonas costeras, junto con la Ley 158-01, Ley de Promoción del Desarrollo Turístico en polos poco desarrollados o nuevos en provincias con alto potencial y sus posteriores modificaciones en la Ley 184-02 y la Ley 318-04 que da prioridad a las inversiones y proporciona incentivos para promover el desarrollo del turismo, todas orientan y dirigen el desarrollo del turismo en zonas costeras alta DB. Además, una serie de recientes resoluciones y decretos han establecido la necesidad de desarrollar Planes de Ordenamiento Territorial Turísticos (POTT) en cinco zonas turísticas costeras. Este proyecto apoyará el fortalecimiento, en particular, de los elementos de sostenibilidad que responden directamente a los objetivos de sostenibilidad esbozados en la END, que identifica 16 líneas de acción estratégicas para el turismo sostenible, incluyendo: la preparación de un Plan de Desarrollo Turístico de 10 años para definir las inversiones necesarias para desarrollar nuevas zonas turísticas; garantizar la sostenibilidad de las zonas turísticas existentes; y aumentar la contribución del turismo al desarrollo. Sus prioridades a corto plazo se centran en carreteras y otras obras de infraestructura, el desarrollo de nuevos productos turísticos basados en recursos locales vinculados al ecoturismo y la creación de los Comités de Gestión para los Planes de Ordenamiento Terrestres Turísticos (POTT).

Enlaces con el Programa del PNUD

128. Programa de País del PNUD: El proyecto propuesto está en línea con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2012-2016 (MANUD) acordado entre el Gobierno de República

Dominicana y de la ONU, en particular en el área de cooperación de "Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgos", con su resultado declarado "en el 2016, el Estado y la sociedad civil trabajan juntos para contribuir a una gestión sostenible del medio ambiente". El proyecto también está alineado con el Programa País 2012-2016 del PNUD República Dominicana, que identificó la necesidad de mejorar la sostenibilidad del sector turístico y la gestión sostenible de los recursos naturales, y acordó con el gobierno dominicano contribuir con el desarrollo de capacidades para el diseño e implementación de políticas, instrumentos y acciones para el desarrollo sostenible, con el fin de garantizar el suministro de bienes y servicios de los ecosistemas críticos". En este sentido, el PNUD se compromete a través del proyecto a apoyar el desarrollo de capacidades en los planos nacional, regional y local. PNUD República Dominicana cuenta con un grupo bien establecido de profesionales en su equipo de medio ambiente que apoyará la ejecución del proyecto, integrado por 04 personas que han trabajado durante muchos años en el diseño, implementación y seguimiento de los proyectos del FMAM en DB, SLM, CC y COP. Este equipo recibirá el apoyo técnico de los especialistas de la Práctica del PNUD en Medio Ambiente y Energía del Centro de Servicio Regional de América Latina, así como el apoyo técnico de la red global de especialistas del PNUD.

129. Ventaja Comparativa del PNUD: el PNUD ofrece una ventaja comparativa para este proyecto debido a sus puntos fuertes como agencia de desarrollo con el mandato de dirigir el trabajo de la ONU sobre medio ambiente, la reducción de riesgos, reducción de la pobreza y los problemas de gobernanza. El PNUD tiene una experiencia fuerte y significativa en el trabajo con los sectores económicos productivos, incluyendo específicamente las iniciativas para incorporar la DB en sus prácticas, así como con la gestión de las áreas protegidas de América Latina, el Caribe y en todo el mundo. La labor del PNUD en DB y la gestión ambiental a través de las iniciativas anteriores y en curso a nivel nacional y regional se ha traducido en una fuerte relación con el Gobierno Dominicano que facilitará acciones efectivas por los organismos de ejecución gubernamentales y grupos de interés que participan en este proyecto. Además, la amplia experiencia del PNUD en el desarrollo de marcos de gobernanza y coordinación intersectorial será de gran beneficio para el proyecto. El proyecto no sólo se beneficiará de la extensa experiencia del PNUD en el ámbito de la gestión del sector y de los paisajes, sino también se basará en sus iniciativas actuales que abordan la incorporación de la DB en el sector turístico, como Jordania y Cuba, así como en otros sectores productivos como la minería y la silvicultura (Colombia, México).

Vínculos con otros proyectos, incluido el Portafolio del PNUD GEF

130. Este proyecto se basará en y complementará una serie de iniciativas que se están desarrollando actualmente en las áreas de conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del turismo. El GEF / PNUD está apoyando el proyecto del M. Ambiente sobre Re-Ingeniería de la AP. Este se centra en establecer el marco institucional y jurídico necesario para facilitar la sostenibilidad financiera del SINAP. Los principales resultados de este proyecto servirán como insumo fundamental para el proyecto actual. Por ejemplo, el proyecto actual se asegurará de que los sistemas de valoración de las AP y tarifarios propuestos sean adoptados e implementados en las áreas protegidas en las dos áreas clave del proyecto. El Programa FMAM / PNUD / PNUMA CLME para desarrollar planes de zonificación pesquera basados en los ecosistemas para los arrecifes coralinos y el marco regulatorio en el PN Montecristi formarán parte integral de este proyecto. El proyecto también incorporará las lecciones aprendidas en el campo de la planificación del uso de la tierra local y aplicación de herramientas de gestión de los recursos naturales de una iniciativa del FMAM anterior financiado a través del PNUD: Gestión Sostenible de la Tierra en las Cuencas Altas de Sabana Yegua que operaba en un área de influencia de la bahía Montecristi. Además, las lecciones aprendidas de los enfoques basados en la comunidad desarrolladas por el Programa de Pequeños Subsidios en República Dominicana (SGP/GEF-PNUD) serán consideradas en las intervenciones piloto.

131. El proyecto también identificará los mecanismos de coordinación con socios clave como el BID, JICA, Banco Mundial y la USAID y construirá sobre el trabajo en curso descrito en la sección de línea base. El proyecto incorporará experiencias aprendidas y ampliará las herramientas de gestión específicas a nivel local y de planificación relevantes desarrolladas por estos socios. En particular, el proyecto aprovechará los progresos realizados en la diversificación del turismo, las agrupaciones regionales de turismo y la participación del sector privado, especialmente en el área de La Romana Bayahibe, Parque Nacional del Este y en Punta Cana. Asimismo, el proyecto construirá a partir de discusiones preliminares realizadas con JICA durante la fase PPG, con relación a un Proyecto de turismo actualmente en implementación en la zona norte del país, titulado: "Proyecto para el mejoramiento del turismo sostenible", como modo de asegurar sinergias y coordinación entre las dos iniciativas y evitar duplicación. El proyecto promoverá el establecimiento de modalidades de coordinación con JICA antes del taller de inicio, al cual esta organización será invitada.

132. International Counterpart (2014) ha estado trabajando en colaboración con las comunidades y socios locales de Montecristi para desarrollar planes de manejo de recursos sostenibles que beneficien tanto a los ecosistemas costeros como a las personas que dependen de ellos para su sustento. Este trabajo de campo, y el reciente éxito en la estandarización de las metodologías científicas que buscan cuantificar el carbono azul, está abriendo un camino para incentivar su conservación. Mediante la creación de un sistema de contabilidad de carbono azul que valore con precisión estos suelos, las comunidades pueden participar en la conservación y restauración de ellos. CARBONO AZUL está involucrando las comunidades costeras, las fundaciones y el sector privado en la solución al cambio climático. Comunidades que trabajan con Contrapartida Internacional conservarán porciones de bosque de manglares y pastos marinos dentro de los 137 kilómetros de parque litoral. Los ecosistemas costeros - que incluyen manglares - son tanto o más eficaces que los bosques tropicales en el almacenamiento de carbono.

133. A nivel regional, este proyecto está alineado con otros proyectos del FMAM en preparación, asociado con la iniciativa "Desafío del Caribe", incluyendo posibles proyectos nacionales en las Bahamas y Jamaica, y un proyecto subregional en el Caribe Oriental. El "Desafío del Caribe" fue desarrollado a partir del concepto del Desafío de Micronesia, en el que 5 naciones insulares del Pacífico se comprometieron a proteger el 20% de sus recursos marinos en 2020 y utilizar US\$100 millones para la conservación. El proyecto también está alineado con la Asociación Mundial de Islas (GLIPSA). Lanzado en marzo de 2006, GLIPSA pretende construir liderazgo y asociaciones comprometidas con abordar activamente los problemas críticos de islas y apoyar la implementación del Programa de Trabajo de Biodiversidad Insular en virtud del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) y otras políticas globales relacionadas.

2. 6. Sostenibilidad

134. Sostenibilidad ambiental: El proyecto apoyará la viabilidad a largo plazo de la biodiversidad de importancia mundial en la República Dominicana mediante el establecimiento de un marco jurídico y político necesario para incluir consideraciones y prácticas relativas a la conservación de la DB dentro del sector turístico, sobre todo con respecto a los ecosistemas costero-marinos. La elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico Nacional actualizado incluirá una guía explícita, regulaciones y un calendario para las necesidades específicas de las áreas protegidas y otras áreas costeras y marinas sensibles con respecto a la planificación y gestión del turismo, incluyendo áreas núcleo intangibles, la reducción del impacto y las medidas de compensación para asegurar integridad de los ecosistemas y la sostenibilidad ambiental. Dado el impulso político para aumentar el desarrollo del turismo, y la dependencia de este turismo en las condiciones prístinas de la flora y fauna residentes de los destinos turísticos, las herramientas de planificación y capacidad generados por el proyecto a nivel nacional, regional y local entre todos los grupos de interesados garantizarán una gestión eficaz de los recursos de DB en el largo plazo.

135. **Sostenibilidad institucional:** El proyecto abordará la necesidad de mejorar el entorno propicio para la eficaz conservación *in situ* en República Dominicana. A través de los Resultados 1 y 2, el proyecto apoyará las actividades de creación de capacidad y otras iniciativas encaminadas a crear el entorno institucional adecuado y las capacidades humanas de manera efectiva. Por otra parte, en la definición del marco normativo y la habilitación de la gobernabilidad local eficiente, se asegurará de que el destino se consolidará como un recurso económico sostenible y se posicionará en el mercado nacional e internacional como un modelo de desarrollo sostenible.

136. **Sostenibilidad financiera:** La sostenibilidad financiera a largo plazo del proyecto estará asegurada por el diseño y la implementación de los cambios legales y políticos para que los actores locales sean más capaces de generar, administrar y asignar los recursos financieros. Además las actividades piloto pondrán a prueba el potencial, determinarán las normas y la creación de capacidades para actividades generadoras de ingresos. Los instrumentos de política económica son instrumentos para la gestión del turismo sostenible. Se espera que el desarrollo del turismo genere un beneficio económico para la comunidad local, conserve el medio ambiente ecológico, y respete la cultura de la comunidad local. Para lograr la sostenibilidad a largo plazo, se va a desarrollar una estrategia para empoderar a los actores clave en la zona marina costera de la provincia de Samaná, en la consecución de las acciones y el propósito de este proyecto.

137. **Sostenibilidad social:** Los esfuerzos para garantizar un apoyo sostenible a partir de diversos grupos de interés son un componente clave del proyecto. El Proyecto se desarrolló de forma muy participativa, incluyendo el personal de instituciones públicas clave, el sector privado, las ONG y otras partes interesadas de la sociedad civil. La participación y la aceptación social se verá reforzada a través de la ejecución de un Plan de Participación amplio de las partes interesadas (Sección IV, Parte VI), que identificará a los intereses de las partes interesadas y los posibles conflictos y las medidas de mitigación que respondan a garantizar una participación sólida y efectiva de los interesados. Otros elementos del diseño del proyecto para abordar la sostenibilidad social incluyen la sensibilización para aumentar la apreciación social de los beneficios de la DB y el valor de los servicios ecosistémicos que prestan.

2. 7. Replicabilidad

138. La creación y fortalecimiento de un marco jurídico, la política y el marco de planificación para un modelo de turismo sostenible que integra los principios de conservación de la DB a nivel nacional, establecerá una norma que pueda ser adaptada para la replicación a través de los niveles regionales y locales, de acuerdo con las características particulares y necesidades de las áreas correspondientes. Las acciones que se emprenderán en el Resultado 2 en las zonas marino-costeras de las provincias de Montecristi y Samaná proporcionarán ejemplos en el terreno de la forma de integrar los criterios de conservación de la biodiversidad y el cambio climático en el turismo, y como tal, se pone de relieve lo que es replicable en otras zonas turísticas, especialmente en aquellos que están empezando a surgir.

2. 8. Modalidad Financiera y Rentabilidad

139. De acuerdo con las orientaciones del Consejo del FMAM en la evaluación de la rentabilidad de los proyectos (análisis de rentabilidad en los proyectos del FMAM, GEF / C.25 / 11, 29 de abril 2005), el equipo de desarrollo del proyecto ha tomado un enfoque cualitativo para identificar la alternativa de mejor valor y viabilidad para lograr el objetivo del proyecto.

140. Los proyectos piloto son también rentables de varias maneras. Los lugares piloto fueron seleccionados utilizando varios criterios relacionados con la rentabilidad, como medio o escaso desarrollo turístico en las zonas costeras, el interés para desarrollar un modelo alternativo de turismo y las oportunidades de cofinanciación. Por otra parte, se seleccionaron los sitios por su alto potencial de

generación de ingresos, junto con su significado para la biodiversidad en el sistema de AP existente. Las demostraciones piloto desarrollarán por lo tanto, capacidades de manera efectiva, a la vez que se logran beneficios tangibles para la diversidad biológica y por lo tanto aumentando aún más la contribución del proyecto a la obtención de beneficios globales. Además, los proyectos piloto proporcionan medios rentables para la determinación de la viabilidad financiera de los resultados del proyecto antes de considerarlos para su ampliación. La información sobre los costos de los piloto añadirá información importante para apoyar la decisión de replicar las mejores prácticas del proyecto a través de áreas geográficas y temáticas más grandes. El proyecto también utilizará medidas para eficientizar el uso de los recursos presupuestarios, tales como el uso del Foro de APs existente, así como el Foro de Turismo de República Dominicana (<http://fodatur.com/>), para la promoción y el intercambio de lecciones aprendidas más allá de la República Dominicana a otros países. Por lo tanto, el FMAM logrará un impacto nacional e internacional significativo con fondos limitados.

141. La rentabilidad también será objeto de seguimiento como parte integral del proceso de seguimiento y evaluación. El presupuesto del proyecto prevé auditorías financieras independientes anuales.

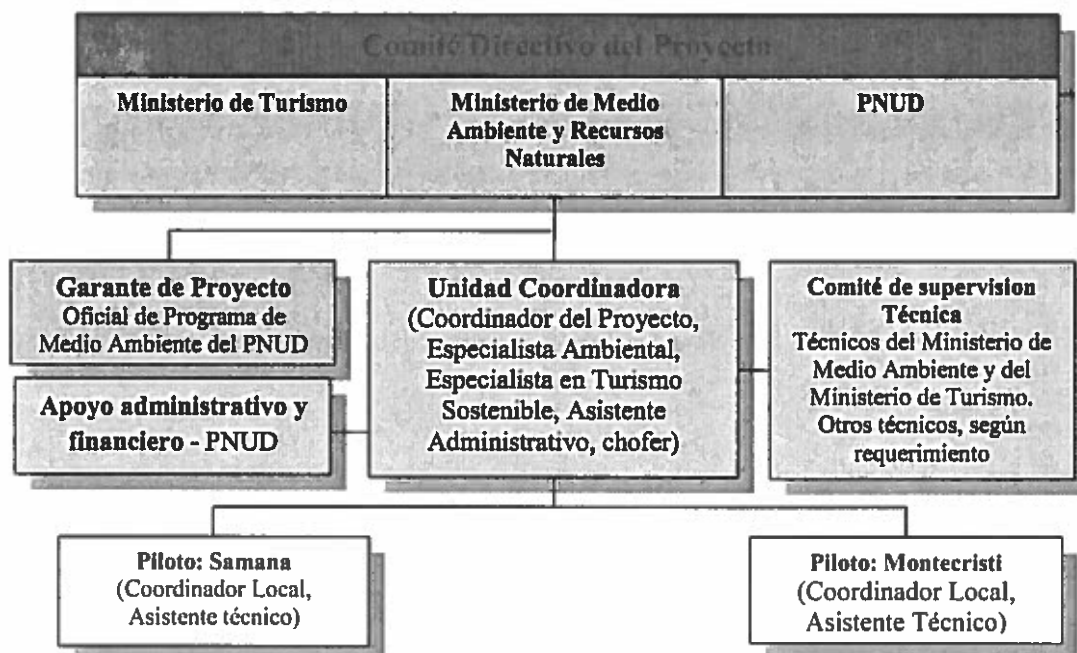
142. Por último, la rentabilidad está garantizada a través de un proceso prescrito de gestión de proyectos que buscará la mejor relación calidad-precio. Las reglas del PNUD, así como las normas del M. Ambiente y MITUR emplean un proceso transparente de licitación de los bienes y de los servicios basados en la competencia abierta y justa y la selección del mejor valor y mejores alternativas de precios. Las contrataciones serán administradas por el PNUD en coordinación con el M. Ambiente y MITUR garantizando la aplicación de todas las normas eficaces. Un comité independiente se utilizará para todas las contrataciones de personal y selección de contratistas.

PARTE III: Arreglos de Gestión

143. El Proyecto será ejecutado bajo la Modalidad de Implementación Nacional del PNUD (NIM), de acuerdo con los estándares y regulaciones de cooperación del PNUD en la República Dominicana. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales será el socio implementador y será, junto con el Ministerio de Turismo, parte responsable del proyecto. Ambas instituciones firmarán el acuerdo con el PNUD y tendrán la responsabilidad de rendir cuentas por un uso eficiente y efectivo de los recursos del proyecto y la consecución de las metas del proyecto, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado.

144. El proyecto tendrá una duración de 5 años. La implementación del mismo se llevará a cabo bajo la guía general de un *Comité Directivo de Proyecto*, el cual tendrá facultades para la toma de decisiones estratégicas, no ejecutivas. El Comité Directivo está conformado por representantes de alto nivel del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Turismo y el PNUD. En la medida en que se considere apropiado y necesario podrán incluirse representantes de otros actores clave vinculados al proyecto. El Comité Directivo se reunirá al menos una vez al año para revisar el progreso del proyecto y aprobar los planes de trabajo y sus presupuestos correspondientes.

145. También se establecerá un *Comité de Supervisión Técnica*, que discutirá todas las decisiones técnicas clave del proyecto, las cuales pueden incluir la revisión de Términos de Referencia propuestos por la Unidad Coordinadora, la contratación de especialistas, la adjudicación de contratos y la revisión de los Planes Operativos Anuales y los Presupuestos Anuales. Este Comité proporcionará un vínculo crítico entre la Unidad coordinadora y el resto del personal de los Ministerios de Medio Ambiente y Turismo, tanto a nivel central como en las zonas piloto. El comité tendrá la responsabilidad de solucionar en primera instancia problemas de coordinación identificados en el proyecto.



146. La gestión diaria y la coordinación de las actividades estará bajo la responsabilidad de una Unidad coordinadora del proyecto. Estará ubicada en las oficinas del Ministerio de Turismo y del Ministerio de Medio Ambiente. Ambos Ministerios designarán personal gerencial (Vice Ministra de Recursos Costero-Marinos del Ministerio de Medio Ambiente y la Directora de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Turismo) que asumirán el rol de *Dirección del Proyecto* y serán responsables de la supervisión general y rendición de cuentas, asegurando el seguimiento apropiado a la Unidad Coordinadora. Se reclutará un *Coordinador/a Nacional*, quien se contratará a través del PNUD mediante un proceso competitivo y con el involucramiento del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Turismo. Esta persona será responsable de la implementación diaria de las actividades del proyecto, así como de liderar y manejar al equipo del proyecto. La Unidad coordinadora también contará con el siguiente equipo: un/a *Especialista Ambiental*, un/a *Especialista en Turismo Sostenible*, un/a *Asistente Administrativo/a* y un *chofer*. Este equipo estará ubicado físicamente en el Ministerio de Turismo, excepto el Especialista Ambiental quien se ubicará en el Ministerio de Medio Ambiente. Se identificará personal administrativo y profesional que asesorará al equipo del Proyecto en función de las necesidades que surjan durante la implementación del proyecto.

147. En las áreas piloto, los Unidades del proyecto estarán compuestas por un *Coordinador Local* y un *Asistente técnico*. Estos equipos estarán localizados en las oficinas de los Ministerios de Medio Ambiente y Turismo en Samaná y Montecristi.

148. *Garante de Proyecto (PNUD)*: apoyará al Comité Ejecutivo del Proyecto proporcionando un seguimiento y monitoreo objetivo e independiente. La Oficial de Programa de Medio Ambiente y Energía del PNUD asumirá esta función.

149. Se conformará un equipo de planificación estratégica para elaborar el plan de trabajo del proyecto, en base al documento de proyecto aprobado. Se establecerá una *Fase de Inicio* de hasta 3 meses para planificar el proceso de implementación del proyecto, la cual culminará en un *Taller de Inicio*. Adicionalmente, se establecerán las estructuras requeridas de comunicación entre los principales socios y componentes del proyecto, con el fin de asegurar una coordinación óptima y lograr que todos los actores

clave concuerden plenamente con los objetivos del proyecto y se comprometan a aportar para alcanzar los resultados previstos.

Requerimientos de comunicación y visibilidad:

150. Se requiere el cumplimiento pleno de los Lineamientos de branding del PNUD. Se puede acceder a los mismos, así como a los lineamientos específicos para uso del logo del PNUD en el siguiente enlace: www.do.undp.org/content/dam/dominican_republic/docs/institucionales/pnud_do_guidelines2011.pdf.

Estos lineamientos describen, entre otros, cuando y como se debe usar el logo del PNUD, así como se tienen que usar los logos de donantes en proyectos de cooperación del PNUD. Para evitar cualquier duda, cuando se requiera usar el logo del PNUD, el mismo debe estar al lado del logo del FMAM (GEF). El logo del FMAM puede descargarse en siguiente enlace: http://www.thegef.org/gef/GEF_logo. El logo del PNUD puede descargarse en:

www.do.undp.org/content/dam/dominican_republic/docs/institucionales/PNUD_do_Logo-variaciones.zip.

151. También se requiere el cumplimiento pleno de los Lineamientos de Comunicación y visibilidad del FMAM (los “Lineamientos GEF”), a los cuales se puede acceder en: http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/C.40.08_Branding_the_GEF%20final_0.pdf.

Estos lineamientos describen, entre otros, cuando y como se debe usar el logo del FMAM en publicaciones del proyecto, vehículos, materiales y otros equipos del proyecto. Los Lineamientos del FMAM también establecen otros requerimientos promocionales del FMAM con respecto a notas de prensa, conferencias de prensa, visitas a los medios, visitas de oficiales de gobierno, producciones y otros ítems promocionales.

152. En los casos en que haya otras agencias y socios del Proyecto aportando cofinanciamiento, también se deberá aplicar sus políticas y requerimientos de branding.

PARTE IV: Plan y Presupuesto para el Monitoreo y Evaluación

153. El monitoreo y la evaluación del proyecto se llevarán a cabo de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD y el FMAM por el equipo del proyecto y de la Oficina de País del PNUD con el apoyo de la Unidad de Coordinación Regional del PNUD / GEF en Panamá. La Matriz de marco lógico (en la Sección II, Parte II) proporciona indicadores de impacto y resultados de la implementación del proyecto, junto con sus correspondientes medios de verificación. La herramienta TT va a ser utilizada como uno de los principales instrumentos para monitorear el progreso. El plan de M & E incluye: informe inicial, informes de progreso trimestrales, revisiones anuales, una evaluación de medio término y una evaluación final, etc. En las siguientes secciones se describen los principales componentes del Plan de Monitoreo y Evaluación y estimaciones de costos indicativos relacionados con las actividades de seguimiento y evaluación (tabla 6 a continuación). El Plan de Monitoreo y Evaluación del proyecto será presentado y validado en el Taller de Inicio del Proyecto seguido de un afinamiento colectivo de los indicadores, medios de verificación, y la definición completa de las responsabilidades de M & E del personal del proyecto.

Fase de Inicio del Proyecto

154. Un *Taller de Inicio del Proyecto* se llevará a cabo con el equipo completo del proyecto, contrapartes gubernamentales pertinentes, socios cofinanciadores, la Oficina de País del PNUD y una representación de la Unidad de Coordinación Regional del PNUD-GEF, así como el PNUD-GEF (HQ) si procediera. Un objetivo fundamental de este Taller de Inicio será ayudar al equipo del proyecto para comprender y tomar

posesión de las metas y los objetivos del proyecto, así como ultimar la preparación del primer plan de trabajo anual del proyecto sobre la base de la matriz del marco lógico. Esto incluirá la revisión del marco lógico (indicadores, medios de verificación, supuestos), proporcionando los detalles adicionales que sean necesario, y sobre la base de este ejercicio finalizar el Plan Anual de Trabajo (POA) con indicadores de desempeño precisos y medibles, y de una manera consistente con los resultados esperados del proyecto. Además, el propósito y el objetivo del Taller de Inicio serán los siguientes: (i) introducir el personal del proyecto con el equipo ampliado del PNUD-GEF que apoyará el proyecto durante su ejecución (Oficina de País y responsable de la Unidad de Coordinación Regional); (ii) detallar las funciones, servicios de apoyo y responsabilidades complementarias que brindará el PNUD (Oficina de País y Unidad de Coordinación Regional) vis à vis el equipo del proyecto; (iii) proporcionar una visión detallada de los requerimientos para el monitoreo y la evaluación por parte del PNUD-GEF, con especial énfasis en las revisiones anuales de implementación del proyecto (PIR) y la documentación relacionada, así como las evaluaciones de medio término y la evaluación final. Igualmente, el Taller de Inicio será una oportunidad para que el PNUD informe al equipo de proyecto sobre los asuntos relacionados con la planificación presupuestaria, las revisiones del presupuesto y reprogramaciones presupuestarias obligatorias. El Taller de Inicio también proporcionará una oportunidad para que todas las partes entiendan sus roles, funciones y responsabilidades dentro de las estructuras de toma de decisiones del proyecto, incluyendo informes y las líneas de comunicación y los mecanismos de resolución de conflictos. Los Términos de Referencia para el personal del proyecto y las estructuras de toma de decisiones serán discutidos de nuevo, cuando sea necesario, con el fin de explicar a todos, las responsabilidades de cada parte durante la fase de ejecución del proyecto.

Responsabilidades sobre el monitoreo y eventos

155. La dirección del proyecto elaborará un cronograma detallado de las reuniones para revisión del progreso, en consulta con los asociados en la ejecución del proyecto y representantes de los interesados y se incorporan en el Informe Inicial del Proyecto. Un cronograma incluirá: (i) los plazos tentativos para reuniones del Comité Directivo u otras pertinentes de asesoramiento y/o mecanismos de coordinación y (ii) actividades del proyecto relacionadas con el seguimiento y evaluación.

156. El *Monitoreo diario* de avance de la implementación será responsabilidad del Coordinador del Proyecto basado en el Plan de Trabajo Anual del proyecto y sus indicadores. El Equipo del Proyecto informará a la Oficina de País del PNUD de los retrasos o dificultades enfrentadas durante la ejecución, con el fin de proporcionar de manera oportuna apoyo apropiado o adoptar medidas correctivas. El Coordinador del Proyecto afinará los indicadores de progreso y los indicadores de desempeño/impacto en consulta con el equipo del proyecto en el Taller de Inicio, y contará con el apoyo de la Oficina de País del PNUD y la Unidad de Coordinación Regional del PNUD-GEF. Los objetivos concretos de los indicadores de progreso de implementación así como sus medios de verificación para el primer año se acordarán en este taller. Estos serán utilizados para evaluar si la implementación está avanzando al ritmo previsto y en la dirección correcta, y formará parte del Plan Anual de Trabajo. Los organismos de ejecución locales también participarán en el Taller de Inicio en el que se establecerá una visión común de los objetivos generales del proyecto. Los objetivos e indicadores para los años siguientes serán definidos anualmente como parte de los procesos de evaluación y planificación internas llevadas a cabo por el equipo del proyecto.

157. El *Monitoreo periódico* del progreso de implementación se llevará a cabo por la Oficina de País del PNUD, a través de reuniones trimestrales con el equipo coordinador del proyecto, o con mayor frecuencia según se considere necesario. Esto permitirá a las partes mantener el balance adecuado y solucionar los problemas relacionados con el proyecto en forma oportuna para asegurar la correcta implementación de las actividades del proyecto. La Oficina de País y el PNUD-GEF, llevarán a cabo visitas de campo al menos una vez al año con el fin de dar seguimiento de primera mano al progreso del proyecto; la

frecuencia se acordará en el Plan de Trabajo del proyecto. Cualquier miembro del Comité Directivo también puede participar de estas visitas. El PNUD preparará un informe de cada visita de campo y lo compartirá con el equipo del proyecto, todos los miembros del Comité Directivo y el PNUD-GEF.

158. El *Monitoreo Anual* se asegura por medio de las reuniones del Comité Directivo del Proyecto (CDP) ⁶⁶ siendo la reunión de más alto nivel político de las partes directamente involucradas en la implementación de un proyecto. Las reuniones del CDP se celebrarán al menos una vez cada año. La primera reunión se llevará a cabo dentro de los primeros doce meses del iniciado el proyecto. El equipo de implementación del proyecto preparará un Informe Anual de Progreso y una Revisión de Implementación del Proyecto (APR/PIR) y lo presentará al PNUD por lo menos dos semanas antes de la reunión del Comité Directivo para su revisión y comentarios. El APR/PIR constituye uno de los documentos de base para orientar las discusiones en las reuniones del CDP, de manera particular aquellas que requieran decisiones y recomendaciones políticas y estratégicas de alto nivel. Asimismo, en estas reuniones se socializarán aquellos acuerdos alcanzados para resolver problemas operativos. En caso de ser necesario, se pueden realizar revisiones separadas de cada componente del proyecto.

Informes de Monitoreo del Proyecto

159. El Coordinador del Proyecto, en conjunto con el equipo ampliado del PNUD-GEF será responsable de la preparación y presentación de los siguientes informes que forman parte del proceso de monitoreo.

160. Un *Reporte de Inicio del Proyecto* se preparará inmediatamente después del Taller de Inicio. Incluirá un Plan de Trabajo para el primer año detallado, dividido en plazos trimestrales, que detallen las actividades y los indicadores de progreso que guiarán la implementación durante el primer año del proyecto. Este Plan de Trabajo incluirá las fechas de las visitas de campo específicas, misiones de apoyo de la Oficina de País o de la Unidad de Coordinación Regional del PNUD, consultores, así como los plazos para las reuniones de las estructuras de toma de decisiones del proyecto. El informe también incluirá el presupuesto detallado del proyecto para el primer año completo de aplicación, preparado sobre la base del Plan Anual de Trabajo, y que incluye los requisitos de seguimiento y evaluación para medir efectivamente el desempeño del proyecto durante los primeros 12 meses programados. El Informe de Inicio incluirá una narrativa más detallada sobre las funciones institucionales, responsabilidades, acciones de coordinación y los mecanismos de retroalimentación de los socios del proyecto relacionado. Además, se incluirá información del progreso alcanzado hasta la fecha, con detalle de las actividades realizadas para la puesta en marcha del proyecto y una actualización de las condiciones externas modificadas, que puedan afectar la implementación del proyecto. Una vez finalizado, el Informe se distribuirá a las contrapartes a las cuales se les dará un plazo de un mes calendario para responder con comentarios o preguntas. El documento será revisado por parte del PNUD antes de ser circulado.

161. El APR/PIR es un proceso anual de seguimiento requerido por el FMAM ⁶⁷. Se ha convertido en una herramienta de gestión y vigilancia esencial para los Coordinadores de Proyecto y constituye el instrumento principal para extraer lecciones de los proyectos en curso. También forma parte central de la

⁶⁶ El mecanismo del CDP como tal es similar a la Revisión Tripartita (TPR) requerido formalmente para los proyectos del PNUD / FMAM, y se diferencia de este último sólo en la composición del grupo de examen, que, en el caso de la CD, es más amplio que el de la TPR.

⁶⁷ La Unidad de M&E del FMAM establece el alcance y contenido del PIR. A la luz de las similitudes existente entre ambos instrumentos (APR: requisito estándar PNUD; y PIR: formato FMAM), el PNUD/FMAM ha preparado un formato armonizado: APR/PIR

supervisión central y seguimiento de proyectos por parte de la Oficina de País del PNUD, y representa un insumo clave para el debate en las reuniones del Comité Directivo. Los APR/PIR son elaborados luego del primer año de implementación por parte de la Oficina de País del PNUD conjuntamente con el equipo de implementación del proyecto. Los APR/PIR se pueden elaborar en cualquier momento del año, idealmente antes de las reuniones del Comité Directivo (se presentan al GEF en junio – julio). Estos informes deben discutirse en estas reuniones y los hallazgos, observaciones y recomendaciones acordadas entre los socios del proyecto. Cada APR/PIR debe ser revisado y analizado por la Unidad de Coordinación Regional del PNUD antes de ser socializado con las áreas focales del PNUD / GEF localizadas en la Sede.

162. **Informes Trimestrales de Progreso:** el equipo de proyecto proporcionará trimestralmente informes breves que describen los principales cambios en el avance del proyecto a la Oficina de País del PNUD y la oficina regional del PNUD-GEF.

163. **Informes de Monitoreo PNUD en Atlas:** la Oficina de País del PNUD es responsable de actualizar el progreso del proyecto en el sistema corporativo ATLAS, en base a los informes proporcionados por el equipo responsable de la implementación del proyecto. Trimestralmente y con carácter obligatorio, se emitirá un informe combinado de ejecución (CDR), con un resumen de todos los gastos del proyecto. Este informe debe ser revisado y certificado por la Institución responsable de la implementación (Director o coordinador). En ATLAS se debe actualizar trimestralmente la siguiente información: (i) un registro de problemas, donde se registrará y dará seguimiento al estado de todos los asuntos del proyecto a lo largo de la ejecución del mismo. El Coordinador del Proyecto será responsable de buscar, identificar e informar estos problemas, así como de asegurarse de que todos se aborden adecuadamente; (ii) un registro de riesgos se mantendrá durante toda la vida del proyecto, con el objetivo de capturar los riesgos potenciales para el proyecto y las medidas de manejo asociadas. Será la responsabilidad del Coordinador del proyecto proporcionar y actualizar esta información; y (iii) un registro de lecciones aprendidas se mantendrá durante todo el proyecto, con el fin de captar ideas y lecciones basadas en las experiencias y comportamientos buenos y malos. Será responsabilidad del Coordinador del proyecto proporcionar y actualizar la información para completar el Registro de las Lecciones Aprendidas.

164. El equipo del proyecto preparará **informes temáticos**, enfocándose en temas o elementos específicos en el momento en que sea requerido por el PNUD, el PNUD-GEF o los Ministerios de Medio Ambiente y Turismo. Estos informes se solicitarán por escrito, indicando claramente el problema o las actividades que se deben informar. Estos informes pueden ser utilizados como parte de un ejercicio de identificación de lecciones aprendidas, supervisión específica en áreas clave, o como ejercicios de solución de problemas para evaluar y superar obstáculos y dificultades encontradas. Se ha pedido al PNUD reducir al mínimo sus solicitudes de informes temáticos, y cuando estos sean necesarios, se asegurarán plazos razonables para su preparación por parte el equipo del proyecto.

165. Los **Informes Técnicos** son documentos detallados que cubren áreas específicas de análisis o especializaciones científicas dentro del proyecto general. Como parte del Informe Inicial, el equipo del proyecto preparará un esquema de presentación de Informes, detallando los informes técnicos que se espera preparar en áreas clave, con fechas de vencimiento tentativas. Cuando sea necesario, se revisará y actualizará la lista de Informes y se incluirá esta información en APR posteriores. De ser necesario, también se pueden elaborar Informes Técnicos con el apoyo de consultores externos; estos deben ser análisis exhaustivos y especializados de áreas de investigación claramente definidas en el marco del proyecto. Estos informes técnicos constituirán una contribución sustantiva del proyecto a áreas específicas, y se utilizarán para difundir información relevante y las mejores prácticas del proyecto a nivel local, nacional e internacional

166. Las **Publicaciones del Proyecto** constituirán un método clave para cristalizar y difundir los resultados y logros del proyecto. Estas publicaciones pueden ser textos científicos o informativos sobre las actividades y logros del Proyecto, en forma de artículos de revistas, publicaciones multimedia, etc. Estas publicaciones pueden basarse en informes técnicos, en función de su relevancia, valor científico, etc. de estos. Los informes pueden ser resúmenes o compilaciones de una serie de informes técnicos y otras investigaciones. El equipo del proyecto determinará si alguno de los Informes Técnicos merece publicación oficial, y se encargará también (en consulta con el PNUD, el gobierno y otros grupos interesados pertinentes) de planificar y producir estas publicaciones en un formato coherente y reconocible. En este caso, se tendrán que definir y asignar recursos del proyecto para estas actividades, según proceda y de manera acorde con el presupuesto.

167. Durante los últimos tres meses del proyecto, el equipo del proyecto preparará el **Informe Final del Proyecto**. Este informe exhaustivo resumirá todas las actividades, logros y resultados del Proyecto, las lecciones aprendidas, los objetivos cumplidos o no alcanzados, estructuras y sistemas implementados, etc. y será la declaración definitiva de las actividades del proyecto durante su vida útil. También sentará las recomendaciones para cualquier otra medida que pueda ser necesario adoptar para garantizar la sostenibilidad y replicabilidad de las actividades del Proyecto.

Evaluaciones Independientes

168. El proyecto será sometido a por lo menos dos evaluaciones externas independientes de la siguiente manera: Una evaluación independiente de mitad de período se llevará a cabo a mediados del tercer año de ejecución. La **Evaluación Intermedia** determinará si el proyecto está avanzando hacia el logro de los resultados e identificará corrección del curso si es necesario. Se centrará en la eficacia, la eficiencia y la puntualidad de la ejecución del proyecto; pondrá de relieve las cuestiones que requieren decisiones y acciones; y presentará las lecciones iniciales aprendidas sobre el diseño, implementación y gestión. Los resultados de esta revisión se incorporarán como recomendaciones para mejorar la implementación durante la última mitad del plazo del proyecto. La organización, términos de referencia y el momento de la evaluación intermedia se decidirán previa consulta entre las partes en el documento del proyecto. Los Términos de Referencia para esta evaluación intermedia serán preparados por la Oficina de País del PNUD, basada en las orientaciones de la Unidad de Coordinación Regional del PNUD-GEF.

169. Una **Evaluación Final** independiente tendrá lugar tres meses antes de la reunión del Comité Directivo terminal, y se centrará en los mismos temas que la evaluación intermedia. La evaluación final también analizará el impacto y la sostenibilidad de los resultados, incluyendo la contribución al desarrollo de la capacidad y el logro de los objetivos ambientales globales. La evaluación final también debe proporcionar recomendaciones para las actividades de seguimiento. Los Términos de Referencia para esta evaluación serán preparados por la Oficina de País del PNUD, basada en las orientaciones de la Unidad de Coordinación Regional del PNUD-GEF.

Aprendizaje e intercambio de conocimientos

170. Los resultados del proyecto se difundirán dentro y fuera de la zona de intervención del proyecto a través de una serie de redes y foros de intercambio de información existentes. Además, el proyecto participará, en lo pertinente y apropiado, en las redes patrocinadas por el PNUD-GEF, organizadas por personal de alto nivel que trabaja en proyectos que comparten características comunes. El proyecto identificará y participará según fuere pertinente, en las redes científicas, basadas en políticas que pueden beneficiarse de las lecciones aprendidas del proyecto y / o ser de beneficio para el proyecto.

171. El proyecto identificará, analizará y compartirá las lecciones aprendidas que podrían ser beneficiosas en el diseño e implementación de proyectos similares en el futuro. La identificación y el

análisis de las lecciones aprendidas es un proceso permanente. La necesidad de comunicar tales lecciones es una de las contribuciones centrales del proyecto y esto se hará por lo menos una vez al año mediante la producción de Notas sobre Experiencias en Biodiversidad y, en este caso, promoción del turismo sostenible. El PNUD/FMAM deberá proporcionar un formato y ayudar al equipo del proyecto en la categorización, documentación y presentación de informes sobre las lecciones aprendidas. Para ello se tendrá que asignar a estas actividades una cantidad suficiente de recursos del proyecto.

Cláusula de Auditoría

172. El proyecto será auditado de conformidad con el Reglamento Financiero del PNUD y las normas y políticas de auditoría aplicables. Las auditorías garantizan la seguridad apropiada en relación con la gestión y el uso de los fondos del proyecto. Los recursos para llevar a cabo las auditorías ya están identificados en el presupuesto del proyecto. El Gobierno facilitará al Representante Residente del PNUD certificaciones periódicas sobre los estados financieros.

Tabla 6. Plan de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto y Presupuesto

| Tipo de actividad M&E | Partes Responsable | Presupuesto US\$ <i>Excluyendo tiempo personal del proyecto</i> | Marco Temporal |
|--|--|---|---|
| Taller de Inicio y disposiciones conexas + informe | <ul style="list-style-type: none"> ▪ PM ▪ UNDP CO ▪ UNDP GEF ▪ Equipo del Proyecto ▪ Contrato de Servicio para organizar/conducir taller y producir informe | Costo indicativo: 4,000 (consultas con los interesados, contrato de servicio, traducción) | En los primeros dos meses del inicio del proyecto |
| Medición de Medios de Verificación para los Indicadores de Objetivo del proyecto | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El coordinador del proyecto supervisará la contratación de estudios e instituciones específicas, delegará responsabilidades a los miembros del equipo pertinentes, ▪ Apoyo de Consultor Internacional establece el Plan a largo plazo M + E | Para ser finalizado en Fase de Inicio y taller. Costo indicativo: 26,900 (establecimiento de los SIG, el monitoreo de especies) | Inicio, mediados y finales del proyecto |
| Medición de Medios de Verificación para el Progreso y Rendimiento del Proyecto (medido sobre una base anual) | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión por Asesor Regional del Proyecto FMAM y PM • Las mediciones realizadas por los oficiales de campo regionales y agencias locales de ejecución • Consultoría local para apoyar M+E | A ser determinado como parte de la preparación del Plan de Trabajo Anual. Costo indicativo: 15,000 | Anualmente antes de APR/PIR y para la definición de los planes de trabajo anuales |
| APR/PIR; GEF-4 Herramienta de Seguimiento de la Biodiversidad; METT | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto ▪ OP-UNDP ▪ PNUD-GEF | Costo indicativo: 0 | Anualmente |
| Reuniones del Comité Directivo y actas de reuniones relevantes de | <ul style="list-style-type: none"> ▪ PM ▪ OP UNDP | Costo indicativo: 0 | Siguiendo TI del Proyecto y, posteriormente, al menos una vez al |

| Tipo de actividad M&E | Partes Responsable | Presupuesto US\$ <i>Excluyendo tiempo personal del proyecto</i> | Marco Temporal |
|--|---|--|---|
| | | | año |
| Informes trimestrales | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del proyecto | Costo indicativo: 0 | A ser determinado por el equipo del proyecto y la OP PNUD |
| Informes técnicos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del proyecto ▪ Consultores contratados como sea necesario | Costo indicativo: 5,000 | A ser determinado por el equipo del proyecto y la OP PNUD |
| Publicaciones del Proyecto (por ejemplo, manuales técnicos, guías de campo) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del proyecto ▪ Consultores contratados como sea necesario | Costo indicativo: 15,000 | A ser determinado por el equipo del proyecto y la OP PNUD |
| Revisión Externa de Medio Tiempo | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto ▪ OP-UNDP ▪ PNUD-GEF RCU ▪ Consultores externos (ej. Equipo evaluador) | Costo indicativo: 25,000 | |
| Evaluación Externa Final | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto ▪ OP-UNDP-CO ▪ UNDP-GEF RCU ▪ Consultores Externos (p.e. equipo de evaluación) | Costo indicativo: 25,000 | Al final de la implementación del Proyecto |
| Informe Final | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto ▪ OP-UNDP Consultor Externo | Costo indicativo: 5,000 | Al menos un mes antes de que finalice el Proyecto |
| Lecciones aprendidas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del proyecto ▪ PNUD-GEF RCU (formatos sugeridos para documentar mejores practicas, etc) ▪ Evento de Fin del Proyecto | Costo indicativo: 0 | Anualmente |
| Auditoria | <ul style="list-style-type: none"> ▪ OP-UNDP ▪ Equipo del Proyecto | Costo indicativo: 16,000 (promedio \$3000 por año) | Anualmente |
| Visitas de campo (gastos de viaje de personal PNUD a ser cargados a fondos IA) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina Pais PNUD ▪ PNUD-GEF RCU (segun sea apropiado) ▪ Representantes Gubernamentales | Costo indicativo: 10,000 (3-4 visitas por año) | Anualmente |
| COSTO INDICATIVO TOTAL Excluyendo tiempo del personal del equipo del proyecto y personal del PNUD y gastos de viaje | | US\$ 146,900 | |

PARTE V: Contexto Legal

173. Este documento de proyecto será el instrumento referido como tal en el artículo I del Acuerdo Básico Estándar de Asistencia entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 11 de junio de 1974. La Agencia de

Implementación del país anfitrión deberá, a los efectos del Acuerdo Básico Estándar de Asistencia, referirse a la agencia de cooperación del gobierno descrita en dicho Acuerdo. El Representante Residente del PNUD en Santo Domingo está autorizado a efectuar por escrito los siguientes tipos de revisión de este documento de proyecto, a condición de que él / ella haya verificado el acuerdo para ello por la Unidad de PNUD-GEF y se haya asegurado de que los demás signatarios del documento de proyecto no se oponen a los cambios propuestos: (i) Revisión de, o adición de, cualquiera de los anexos del documento de proyecto; (ii) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, resultados o las actividades del proyecto, pero son causadas por la reordenación de los insumos ya acordados o por aumentos de costos debido a la inflación; (iii) Revisiones anuales obligatorias que reprograman la entrega de los insumos acordados del proyecto o aumento de expertos u otros costos debido a la inflación o tener en cuenta la flexibilidad del gasto de la agencia; y (iv) La inclusión de anexos y apéndices adicionales sólo como se enuncia aquí, en este documento de proyecto.

SECCIÓN II: MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INCREMENTO DEL FMAM

| Objetivo | Indicador | Línea Base | Meta | Medios de Verificación | Riesgos y Supuestos |
|---|--|---|--|--|--|
| <p>Objetivo del Proyecto: Garantizar la conservación de la biodiversidad en las zonas costeras ecológicamente importantes amenazadas por la floreciente industria del turismo y el desarrollo físico asociado.</p> | <p>Marco institucional y normativo integra los principios de conservación de DB en el sector turístico</p> | <p>El marco legal para el turismo no aborda adecuadamente los problemas de conservación de la DB o diferencia entre proyectos / actividades en las APS Niveles débiles de colaboración entre las instituciones involucradas en el manejo y uso de DB en las zonas turísticas El Sistema Nacional de Gestión Ambiental tiene vacíos que no garantizan la conservación de DB en zonas de desarrollo turístico El Plan Nacional de Turismo no está actualizado y no incluye criterios para la conservación de DB.</p> | <p>Marco legal para el turismo incorpora aspectos DB para todos los proyectos y actividades turísticas. Alianza estratégica fuerte entre M. Ambiente, MITUR y todas las instituciones involucradas en el manejo y uso de la DB en zonas de desarrollo turístico (Grupo de Coordinación) Sistema Nacional de Gestión Ambiental totalmente reforzado para garantizar la conservación de DB en zonas de desarrollo turístico Nuevo modelo de turismo incluye el eje de la sostenibilidad y la conservación de DB en el Plan Nacional de Turismo.</p> | <p>Acuerdos y planes de trabajo interinstitucional para garantizar la conservación de la DB en zonas de desarrollo turístico Marco Regulatorio actualizado por M. Ambiente-MITUR Plan Nacional de Desarrollo Turístico actualizado</p> | <p>Mejora de la capacidad de monitoreo y cumplimiento del M. Ambiente garantiza un turismo respetuoso con BD Voluntad política de colaborar y asignar recursos Aumento de la asignación presupuestaria</p> |
| <p>Marco financiero para apoyar el Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible en las zonas costeras # de hectáreas de conservación de los ecosistemas críticos</p> | <p>No hay instrumentos financieros específicos que promuevan el desarrollo del turismo sostenible en las zonas costeras, con énfasis en la conservación de BD 13.180 ha. de bosque de manglar 49.320 ha. de arrecifes de coral 52.088 ha. humedales</p> | <p>Los instrumentos financieros que permitan lograr la implementación de acciones relacionadas con el impacto del turismo en las zonas marinas y costeras disponibles. Sin pérdida neta de ecosistemas críticos como resultado de las actividades turísticas (superposición de las actividades de infraestructura /actividades turísticas, en ecosistemas críticos)</p> | <p>Los instrumentos financieros que permitan lograr la implementación de acciones relacionadas con el impacto del turismo en las zonas marinas y costeras disponibles. Sin pérdida neta de ecosistemas críticos como resultado de las actividades turísticas (superposición de las actividades de infraestructura /actividades turísticas, en ecosistemas críticos)</p> | <p>Sistema de instrumentos financieros Herramienta de seguimiento BD2 Los nuevos sitios de estudio y uso de la tierra con el desarrollo del turismo como una categoría de uso de la tierra</p> | <p>Disponibilidad de recursos Interes del Sector Privado Capacidad técnica para mejorar la evaluación de la cobertura del uso de la tierra</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--------------------------------|--|
| | | 109.880 ha. paisaje / paisaje marino Area directamente cubierta por el proyecto | | Herramienta de seguimiento BD2 | |
|--|--|--|--|--------------------------------|--|

| Resultado | Indicador | Línea Base | Meta | Medios de Verificación | Riesgos y Supuestos |
|--|--|--|--|--|--|
| Resultado 1. El marco político, legal y de planificación en el sector turístico se ocupa de las amenazas directas a la biodiversidad derivadas del desarrollo y actividades del turismo costero. | Capacidades regulatorias y de aplicación para monitorear, evitar, reducir, mitigar y compensar los impactos negativos del turismo sobre la biodiversidad | Plan Nacional de Desarrollo del Turismo no aborda adecuadamente los criterios de conservación de DB. Vacíos en el sistema de gestión ambiental con respecto a la conservación de DB en las zonas de desarrollo turístico | El Plan Nacional de Desarrollo Turístico considera plenamente la protección de los recursos DB 100% de las actividades turísticas con impacto en la conservación DB están incluidos dentro del Sistema de Gestión Ambiental | Marco legal para el Turismo revisado y publicado Los informes de campo de M. Ambiente / MITUR | Voluntad política para actualizar el PNDT Voluntad política para actualizar el PNDT |
| | La Conservación es sostenida por la capacidad institucional para planificar, presupuestar y hacer cumplir la gestión del territorio | No hay criterios específicos o directrices que guíen la coordinación eficaz para abordar las cuestiones de DB y el desarrollo del turismo sostenible | Grupo Consultivo Interinstitucional establecido entre los Ministerios de Turismo y Medio Ambiente con las directrices y las reuniones pertinentes. | Minutas Directrices | Voluntad política para colaborar |
| | Recursos financieros insuficientes para garantizar las acciones necesarias para la conservación de DB. | Programa Estratégico Especial de Turismo Sostenible alineado con END 2010-2030, desarrollado e implementado. Cartera de esquemas financieros creados e implementados, por ejemplo: Los créditos a pequeños empresarios - instrumento de crédito, por ejemplo, "crédito verde". Al menos 1 mecanismo financiero establecido y en fase de ejecución en las áreas piloto | Documentos de préstamos a pequeños empresarios | Disponibilidad de recursos Sector privado interesado y comprometido | |

| | | | |
|--|---|---|--|
| Capacidad para reconocer las buenas prácticas y aplicar modelos de turismo sostenible que contribuyen a la conservación de la DB | No existe un sistema nacional de certificación de hoteles y destinos amigables con la DB. | Manual para la Certificación Dominicana de Turismo Sostenible amigable con la DB, dirigida a destinos turísticos y compañías de tour. Al menos el 10% de las actividades turísticas con la certificación amigable con la DB dentro de las áreas piloto. Sistema Dominicano de Indicadores para el Turismo Sostenible. | Manual para la Certificación Dominicana de Turismo Sostenible amigable con la DB Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Turística |
| Producto 1.1 | | | |
| <i>- Marco normativo para fortalecer el control y la prevención del impacto ecológico del turismo en las zonas costeras vulnerables</i> | | | |
| Producto 1.2: | | | |
| <i>- Marco multisectorial de financiación para el apoyo económico para la implementación sostenible del Plan Nacional de Desarrollo del Turismo y los incentivos apropiados de conservación DB en las zonas costeras</i> | | | |
| Producto 1.3: | | | |
| <i>- Sistema de certificación amigable con la biodiversidad aprobado a nivel nacional para el sector turístico</i> | | | |

| Resultado | Indicador | Línea Base | Meta | Medios de Verificación | Riesgos y Supuestos |
|--|---|--|--|--|---------------------|
| Resultado 2. Marco Operacional para proteger la biodiversidad, en zonas altamente vulnerables a los efectos indirectos de desarrollo turístico | Capacidad de los ministerios sectoriales, el sector privado, los municipios y las organizaciones comunitarias para generar, utilizar y compartir la información geográfica, socioeconómica y biofísica requerida para la ordenación del espacio costero y marino, teniendo en cuenta los impactos indirectos del turismo en los ecosistemas | Tarjeta de puntaje Desarrollo de Capacidades ¹ : Puntuación General Promedio: 16 CR2/I4:1 CR4/I13:1 CR5/I15:0 Áreas a ser mejoradas CR2/ I 4: Los involucrados están concientes acerca de los asuntos ambientales globales, pero no acerca de las posibles soluciones, o si | Tarjeta de puntaje Desarrollo de Capacidades : Puntuación General Promedio: 22 CR2/I4:3 CR4/I13:3 CR5/I15:2 Mejoras específicas dirigidas a través del Programa de Sensibilización y Capacitación concernientes con el Programa de Biodiversidad y turismo sostenible dirigido a los sectores público, privado y comunitario: CR2 / I 4: Desarrollo de un programa | Tarjeta de puntaje Desarrollo de Capacidades | |

¹. CR2: Capacidades para generar, acceder y usar información y conocimiento; Indicador 4: Grado de concienciación ambiental de los involucrados
CR4: Capacidades para la gestión y la implementación; Indicador 13: Disponibilidad de destrezas técnicas y transferencia de tecnología
CR5: Capacidades para monitorear y evaluar; Indicador 15: Adecuación del proceso de evaluación del proyecto/programa

| Resultado | Indicador | Línea Base | Meta | Medios de Verificación | Riesgos y Supuestos |
|--|---|---|---|--|--|
| | Eficacia de la gestión para hacer frente a las presiones de los visitantes en ecosistemas marino costeros ubicados en sitios turísticos (215.91 km2 de superficie terrestre y 1.034 km2 de área marina) | <p>conocen acerca de las posibles soluciones, no saben como participar</p> <p>CR4/ I13: Se han identificado las necesidades de capacitación y tecnológicas así como sus fuentes.</p> <p>CR 5 / I 15: Ninguna evaluación o evaluaciones ineficaces se llevan a cabo, sin plan de evaluación adecuados o los recursos necesarios</p> <p>No hay umbral para la capacidad de carga turística establecida para los sitios turísticos costeros / marinos Samaná y Montecristi</p> | <p>de sensibilización y formación sobre la eficiencia en la implementación de soluciones para hacer frente a los problemas ambientales locales.</p> <p>CR4 / I13: Desarrollo de un mecanismo para la actualización y renovación de conocimientos y tecnologías basadas en el medio ambiente.</p> <p>CR 5 / I 15: Desarrollo de un proceso de evaluación ambiental estratégica con criterios de sostenibilidad y planes de acción apropiados para los destinos turísticos.</p> <p>Umbrales de capacidad de carga del turismo sostenible definidos para las áreas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montecristi: Cayo Arenas. • Samaná: Las Terrenas. | <p>Evaluaciones de la capacidad de carga turística de Samaná y Montecristi</p> | |
| Instrumentos para la gestión de paisajes resilientes al cambio climático para el desarrollo del turismo sostenible implementado por las comunidades locales de | | <p>0 planificación estratégica / plan de uso de la tierra, o parámetros claros para el desarrollo turístico adecuado que integra la zona marina costera y considera usos permitidos, restringidos y prohibidos.</p> <p>0 Plan de Ordenamiento Territorial Turístico (POTTS) revisado, adaptado y aplicado</p> | <p>2 Planes Integrales Basados en la Comunidad para el Desarrollo del Turismo Sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Integrado Destinos Turismo Sostenible de Samaná • Plan Integrado Destinos Turismo Sostenible de Montecristi <p>(2) Planes de Ordenamiento Territorial Turístico (POTTS) revisados, adaptados y aplicados</p> | <p>Planes Integrados para el Desarrollo del Turismo Sostenible</p> | <p>interés de la Comunidad</p> |
| | | <p>0 certificación amigable con la DB para los servicios de destino / servicios turísticos</p> | <p>Certificación Dominicana de Turismo Sostenible implementada por fases en los 2 pilotos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación Destino Samaná (Fase III) • Certificación Destino Montecristi | <p>POTTS actualizados</p> | <p>Voluntad política para actualizar POTTS</p> |
| | | | | <p>Certificados Dominicanos de Turismo Sostenible</p> | <p>Cambios inducidos por el cambio climático en las zonas piloto</p> |

| Resultado | Indicador | Línea Base | Meta | Medios de Verificación | Riesgos y Supuestos |
|-----------|--|---|--|---|---------------------|
| | <p>áreas clave ricas en biodiversidad de los 2 sitios de seleccionados del proyecto con un total de 7.000 hectáreas</p> <p>Amenazas a la DB causadas por infraestructura, operaciones turísticas y actividades de los visitantes</p> | <p>Promoción de los destinos masivos "sol y playa" turistas acompañados por una falta de conciencia y marketing estratégico.</p> | (Fase I) | | |
| | | <p>% De daño ecológico a los arrecifes de coral debido a las actividades de turismo en Samaná TDB en el año 1</p> | <p>Campana Comunicación y Sensibilización aplicada en destinos turísticos Pilotos: "Turismo diferente un destino único"</p> | <p>Materiales de comunicación y campaña de sensibilización</p> | |
| | | <p>% De daño ecológico a los arrecifes de coral debido a las actividades de turismo en Samaná TDB en el año 1 y medido en el año 4</p> | | <p>Informe de evaluación sobre los arrecifes de coral</p> | |
| | | <p>11 playas conocidas como sitios de anidación de tortugas en Samaná y 4 en Montecristi, sin medidas de conservación (por ejemplo, la iluminación controlada)</p> | <p>15 playas de anidación de tortugas marinas identificadas y bajo protección con monitoreo, incluyendo el establecimiento y el cumplimiento de un reglamento sobre iluminación de lugares de nidificación en zonas turísticas</p> | <p>Informe de evaluación sobre zonas de anidación de tortugas</p> | |
| | | <p>Tours para avistamiento de Ballenas se rigen por un Memorando de Entendimiento (MdE) entre los actores clave en Samaná.</p> | <p>Propuesta de Reglamento mejorado para la observación de ballenas en el Santuario de Mamíferos Marinos de la República Dominicana</p> | <p>Instrumento de regulación Actualizado</p> <p>Registros de monitoreo Estacional y Foto-ID</p> | |
| | | <p>De enero a marzo, en la Bahía de Samaná: abundancia relativa entre 1.5 a 2.1 ballenas / hora para la observación de ballenas; madre y el bebé ballenas en la bahía durante la temporada: 20-36</p> | <p>Numero de variaciones estacionales históricas de la abundancia de las madres de ballenas jorobadas y las crías se mantiene</p> | | |

| Resultado | Indicador | Línea Base | Meta | Medios de Verificación | Riesgos y Supuestos |
|-----------|--|---|--|---|---------------------|
| | | <p>0% de los estudios de uso/ cobertura de la tierra consideran el desarrollo del turismo y M Ambiente como una categoría de uso de la tierra</p> <p>Samaná -7.080 Hectáreas de bosque de manglar representando un estimado de 10,632 tons / año de captura de carbono</p> <p>Cobertura de ecosistemas en áreas piloto: Montecristi -8.447 Hectáreas de manglares que representan un estimado de 12.670 toneladas / año de la captura de carbono</p> <p>Samaná -7.080 Hectáreas de bosques de manglares que representan un estimado de 10.632 toneladas / año de la captura de carbono</p> <p>Samaná -5 km de dunas estabilizadas en el Municipio de Las Terrenas</p> | <p>100% de los estudios de uso de la tierra / cobertura consideran el desarrollo del turismo y M Ambiente como una categoría de uso de la tierra</p> <p>Medidas basadas en el turismo para la recuperación y estabilización mantienen o aumentan la cobertura de los ecosistemas en las zonas piloto: Montecristi -8.447 Hectáreas de manglares que representan un estimado de 12.670 toneladas / año de la captura de carbono</p> <p>Samaná -7.080 Hectáreas de bosques de manglares que representan un estimado de 10.632 toneladas / año de la captura de carbono</p> <p>-5 km de dunas estabilizadas en el Municipio de Las Terrenas</p> | <p>Reportes de campo de M. Ambiente / MITUR</p> <p>Reportes de campo de M. Ambiente / MITUR</p> <p>Informes de inspección y vigilancia de M. Ambiente</p> | |
| | <p>100% de las tiendas de regalos venden artesanías protegidas</p> | <p>0% de las tiendas de regalos venden artesanías protegidas y artesanías hechas de productos locales, sin el empleo de especies protegidas.</p> | <p>0% de las tiendas de regalos venden artesanías hechas de especies protegidas; Curiosidades y artesanías hechas y vendidas de productos locales, sin el empleo de especies protegidas.</p> | <p>Informes de inspección y vigilancia de M. Ambiente</p> | |

| Resultado | Indicador | Línea Base | Meta | Medios de Verificación | Riesgos y Supuestos |
|---|-----------|--|---|---|---------------------|
| Producto 2.1 Herramientas de planificación a nivel de paisaje, establecidos y aplicados por los principales interesados | | 4 APs costeras en sitios piloto con infraestructura parcial para visitantes, por ejemplo, senderos naturales y plataformas de observación, lo que resulta en impactos de presión generadas por los turistas. | 4 APs costeras en sitios piloto con suficiente infraestructura para visitantes: a) AP piloto Cayo Arena en Montecristi tiene muelles para barcos b) Señalización: -Montecristi: Cayo Arenas y El Morro -Samaná: Las Terrenas y Santuario de Mamíferos Marinos c) 2 Rutas naturaleza diseñadas y construidas en Montecristi: - El Morro (Sendero Terrestre) - Cayo Arenas (Sendero Submarino) | Informes de inspección y vigilancia de M. Ambiente Reportes de campo de M. Ambiente / MITUR Informes de progreso del proyecto / website | |
| Producto 2.2: Mejora de la gestión de los recursos basada en la comunidad en 7000 hectáreas de áreas clave BD aborda MRN a nivel de usuario rural y en sitios de hoteles | | | | | |

SECCIÓN III: PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

| | | | |
|----------------------------|---|---------------------|----------|
| Award ID: | 00083903 | ID Proyecto: | 00092146 |
| Título Award: | Turismo sostenible y conservación | | |
| Unidad de Negocios: | DOM10 | | |
| Título Proyecto: | Conservando la Biodiversidad en Ares Costers Amenazadas por el Rápido Desarrollo Turístico y de Infraestructura | | |
| PIMS no. | 4955 | | |

El siguiente es un Plan de Trabajo y Presupuesto indicativo basado en el Plan de Trabajo y Presupuesto Total del proyecto. Ambos serán revisados durante el taller de inicio con las actualizaciones y notas tomadas para guiar el desarrollo de los planes de trabajo y presupuestos anuales. El plan de trabajo anual y el presupuesto para el año 1 también serán ratificados durante el taller de iniciación.

| Resultados GEF/Atlas Actividad | Parte reponsable | Fuente de fondos | Código de Cuenta Presupuestaria Atlas | ERP/ATLAS Presupuesto Descripción/ Insumo | Año | | | | | Total | Nota Presupuesto# |
|---|------------------|------------------|---------------------------------------|---|--------|---------|--------|--------|--------|---------|-------------------|
| | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | | |
| 1. La base política, jurídica y el marco para la planificación turística, se enfoca a las amenazas sobre la biodiversidad, las zonas costeras, y el desarrollo turístico y sus actividades. | | GEF | 71200 | Consultores Internacionales | 0 | 9,000 | 12,500 | 0 | 12,500 | 34,000 | 20-21 |
| | | GEF | 71300 | Consultores locales | 66,000 | 210,800 | 70,000 | 70,000 | 70,000 | 486,800 | 1 to 9, 11-14 |
| | | GEF | 71400 | Servicios Contractuales - Individual | 40,000 | 40,000 | 40,000 | 40,000 | 40,000 | 200,000 | 10 |
| | | GEF | 71600 | Viaje | 13,000 | 13,000 | 13,000 | 13,000 | 14,480 | 66,480 | 26-27 |
| | | GEF | 72100 | Servicios contractuales Compañías | 26,000 | 105,000 | 37,500 | 10,000 | 5,000 | 183,500 | 15-19 |
| | | GEF | 74200 | Costos audiovisuales y de impresión | | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 16,000 | 22 |
| | | GEF | 74500 | Varios | 3,000 | 3,000 | 3,000 | 3,000 | 2,000 | 14,000 | 28 |
| | | GEF | 75700 | Talleres | 30,000 | 24,000 | 4,000 | 4,000 | 2,000 | 64,000 | 23-25 |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

| | | Subtotal GEF Resultado 1 | | | | | | | | | | | |
|--|-----|--------------------------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|--|--|--|-----------|
| 2.El marco operativo para la protección de la biodiversidad en áreas altamente vulnerable a los efectos indirectos en áreas del desarrollo turístico | GEF | 71200 | Consultores Internacionales | 178,000 | 408,800 | 184,000 | 144,000 | 149,980 | 1,064,780 | | | | |
| | GEF | 71300 | Consultores locales | 71,600 | 63,600 | 58,600 | 58,600 | 60,600 | 313,000 | | | | 29-31 |
| | GEF | 71600 | Viaje | 5,500 | 5,000 | 7,000 | 5,000 | 7,000 | 29,500 | | | | 32-37 |
| | GEF | 72100 | Servicios contractuales-Compañías | 112,000 | 194,500 | 130,500 | 118,000 | 105,500 | 660,500 | | | | 72-73 |
| | GEF | 72200 | Equipo | 118,960.00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 118,960.00 | | | | 38-49 |
| | GEF | 72300 | Materiales y bienes | 42,500 | 74,800 | 50,000 | 71,000 | 20,000 | 258,300 | | | | 66-70 |
| | GEF | 72400 | Equipo de Comunicación y Audiovisual | | 12,000 | | | | 12,000 | | | | 50-57 |
| | GEF | 72500 | Suministros | 8,000 | 11,000 | 11,000 | 11,000 | 9,000 | 50,000 | | | | 58 |
| | GEF | 72800 | Tecnología de la información y equipos | 6,000 | | | | | 6,000 | | | | 71 |
| | GEF | 74200 | Costs audiovisuales y de impresion | 1,000 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 200 | 7,200 | | | | 65 |
| | GEF | 74500 | Suministros | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 20,000 | | | | 59 |
| | GEF | 75400 | Seguro | 1,490 | 2,980 | 2,980 | 2,980 | 1,490 | 11,920 | | | | 75 |
| | GEF | 75700 | Talleres | 3,000 | 42,000 | 28,452 | 20,000 | 3,000 | 96,452 | | | | 60 |
| Subtotal GEF Resultado 2 | | | | 374,050 | 431,880 | 307,032 | 292,580 | 233,290 | 1,638,832 | | | | 61-64, 74 |
| Gestión del Proyecto | GEF | 71400 | Servicios Contractuales-Individual | 8,700 | 17,400 | 17,400 | 17,400 | 8,700 | 69,600 | | | | 76-11 |

| | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-----|-------|-----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|--------|-------|
| | GEF | 72100 | Servicios contractuales-Compañías | 2,760 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 10,760 | 78 |
| | GEF | 72200 | Equipo | 8,272 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8,272 | 78 |
| | | 72800 | Información Tecnológica y equipo | 13,000 | | | | | | 13,000 | 79 |
| | GEF | 74100 | Servicios Profesionales | | 3,000 | 3,000 | 3,000 | 3,000 | 3,000 | 12,000 | 80 |
| | GEF | 75700 | Talleres | 3,000 | 0 | 3,548 | 0 | 3,000 | 3,000 | 9,548 | 81-82 |
| | GEF | 74500 | Varios | 2,000 | 2,000 | 3,000 | 3,000 | 3,000 | 2,000 | 12,000 | 83 |
| Costos de gestión | | | | 37,732 | 24,400 | 28,948 | 25,400 | 18,700 | 135,180 | | |
| Grand total | | | | 589,782 | 865,080 | 519,980 | 461,980 | 401,970 | 2,838,792 | | |

Resumen por categoría de Atlas

| Código de Cuentas Presupuesto Atlas | ERP/ATLAS Descripción Presupuesto/ Insumos | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Total |
|-------------------------------------|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ |
| 71200 | Consultores internacionales | 0 | 29,000.00 | 25,000.00 | 0 | 35,000.00 | 89,000.00 |
| 71300 | Consultores locales | 137,600.00 | 274,400.00 | 128,600.00 | 128,600.00 | 130,600.00 | 799,800.00 |
| 71400 | Servicios contractuales - individual | 48,700.00 | 57,400.00 | 57,400.00 | 57,400.00 | 48,700.00 | 269,600.00 |
| 71600 | Viajel | 18,500.00 | 18,000.00 | 20,000.00 | 18,000.00 | 21,480.00 | 95,980.00 |
| 72100 | Servicios contractuales - Compañías | 140,760.00 | 301,500.00 | 170,000.00 | 130,000.00 | 112,500.00 | 854,760.00 |
| 72200 | Equipos | 118,960.00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 118,960.00 |
| 72300 | Materiales y bienes | 50,772.00 | 74,800.00 | 50,000.00 | 71,000.00 | 20,000.00 | 266,572.00 |
| 72400 | Equipo de comunicación y audiovisual | 0 | 12,000.00 | 0 | 0 | 0 | 12,000.00 |
| 72500 | Suministros | 8,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 9,000.00 | 50,000.00 |
| 72800 | Tecnología de la información y equipo | 19,000.00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19,000.00 |
| 74100 | Servicios profesionales | 0 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 12,000.00 |
| 74200 | Costos de producción audiovisual y de impresión | 1,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 4,200.00 | 23,200.00 |
| 74500 | Misceláneas | 10,490.00 | 11,980.00 | 12,980.00 | 12,980.00 | 9,490.00 | 57,920.00 |
| 75700 | Talleres | 36,000.00 | 66,000.00 | 36,000.00 | 24,000.00 | 8,000.00 | 170,000.00 |
| | Total | 589,782.00 | 865,080.00 | 519,980.00 | 461,980.00 | 401,970.00 | 2,838,792 |

Resumen de Fondos por Resultados

| Fuente | Cantidad | Cantidad | Cantidad | Total |
|--|------------------|------------------|----------------------|-------------------|
| | Resultado 1 | Resultado 2 | Gestion del Proyecto | |
| GEF | 1,064,780 | 1,638,832 | 135,180 | 2,838,792 |
| Gobierno de RD (M.Ambiente): Efectivo | 2,983,059 | 3,650,000 | 201,740 | 5,834,799 |
| Gobierno de RD (M.Ambiente): En especies | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 300,000 |
| Gobierno de RD (Ministerio de Turismo): efectivo | 5,150,000 | 4,000,000 | 400,000 | 9,550,000 |
| PNUD: Efectivo | | 250,000 | 100,000 | 350,000 |
| Total | 9,297,839 | 8,638,832 | 936,920 | 18,873,591 |

Parte II: Notas Presupuestarias

| Resumen F.M.A.M. Actividad Año | Nota presupuestaria Código | Código de cuenta presupuestaria Año | ERPA/FLAS Descripción Presupuestaria/Año | Total | Notas presupuestarias |
|--|----------------------------------|--|--|------------|--|
| 1. El marco político, legal y de planificación en el sector turístico se ocupa de las amenazas directas a la biodiversidad derivadas del desarrollo y actividades del turismo costero. | 1 | 71300 | Consultores locales | 20,000.00 | 50 días @ \$ 400 / día para el Desarrollo de un nuevo marco regulatorio para el turismo y el medio ambiente que integra la conservación de la biodiversidad en el Producto 1.1. |
| | 2 | 71300 | Consultores locales | 18,000.00 | 45 días @ \$ 400 / día para la Actualización y fortalecimiento del sistema de gestión del medio ambiente en relación con proyectos de turismo en el Producto 1.1. |
| | 3 | 71300 | Consultores locales | 14,800.00 | 37 días @ \$ 400 / día para 1 consultor en el Producto 1.1. Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Plan Nacional de Turismo de RD. |
| | 4 | 71300 | Consultores locales | 6,000.00 | 15 días @ \$ 400 / día para 1 consultor en el Producto 1.1 Plan Nacional de Desarrollo del Turismo de República Dominicana actualizado para incluir la sostenibilidad y la conservación de la biodiversidad. |
| | 5 | 71300 | Consultores locales | 10,000.00 | 25 días @ \$ 400 / día para 1 consultor de Desarrollo Directrices Operativas del Consejo Interministerial Consultivo y la facilitación de 3 talleres iniciales en el Producto 1.1. |
| | 6 | 71300 | Consultores locales | 12,000.00 | 30 días @ \$ 400 / día para 1 consultor en el Producto 1.2 Programa Estratégico Especial de Turismo Sostenible. |
| | 7 | 71300 | Consultores locales | 18,000.00 | 30 días @ \$ 600 / día para 1 consultor en Producto 1.2 Portafolio esquemas financieros que promueven emprendimientos turísticos sostenibles. |
| | 8 | 71300 | Consultores locales | 12,000.00 | 30 días @ \$ 400 / día para 1 consultor en Producto 1.2 Fondo Especial Especial Mecanismo Financiero Tipo Biodiversidad Marina Costera y Turismo Sostenible. |
| | 9 | 71300 | Consultores locales | 8,000.00 | 20 días @ \$ 400 / día en el Producto 1.3 Directrices para el ecoetiquetado de productos pesqueros para el turismo. |
| | 10 | 71400 | Servicios contractuales - Individual | 200,000.00 | Coordinador del Proyecto @ \$ 40.000 / año, durante los años del proyecto 1-5. |
| | 11 | 71300 | Consultores locales | 160,000.00 | Punto Focal Ambiental Técnico @ \$ 40.000 / año, durante los años del proyecto 1-5. |

| | | | | |
|----|-------|-----------------------------------|------------|--|
| 12 | 71300 | Consultores locales | 160,000.00 | Punto Focal Técnico de Turismo @ \$ 40, 000 / año, durante los años del proyecto 1.4. |
| 13 | 71300 | Consultores locales | 20,000.00 | 50 días @ \$ 400 / día para 1 consultoría para establecer una plataforma tecnológica para el seguimiento de indicadores de turismo sostenible (diseño de base de datos y asistencia técnica). |
| 14 | 71300 | Consultores locales | 28,000.00 | 70 días @ \$ 400 / día para 1 consultoría para poner en funcionamiento los sistemas creados, monitoreo y otros sistemas de certificación. |
| 15 | 72100 | Servicios contractuales-Compañías | 30,000.00 | 75 días @ \$ 400 / día para la empresa o asociación temporal en el Producto 1.1 Revisión y actualización de los reglamentos impacto en el desarrollo del turismo sostenible en áreas marinas costeras del sector turístico. |
| 16 | 72100 | Servicios contractuales-Compañías | 36,000.00 | 90 días @ \$ 400 / día para la empresa o asociación temporal para desarrollar un nuevo marco regulatorio para el turismo y el medio ambiente que integra la conservación de la biodiversidad con énfasis en la gestión y la ordenación del territorio (POIT, CONFOTUR, Productos Turísticos) en el Producto 1.1 |
| 17 | 72100 | Servicios contractuales-Compañías | 37,500.00 | Diseño de la Certificación Dominicana Turismo Sostenible amigable con la DB, dirigido a los destinos turísticos y las empresas turísticas: definición, procesos, fases de implementación, marca turística, monitoreo y seguimiento, etc. (incluye la elaboración del manual y asesoramiento para la implementación) los 75 días @ \$ 500 en el Producto 1.3. |
| 18 | 72100 | Servicios contractuales-Compañías | 50,000.00 | 100 días @ \$ 500 / día por un equipo multidisciplinario en el Producto 1.2 Sistema Dominicano de Indicadores de Turismo Sostenible. |
| 19 | 72100 | Servicios contractuales-Compañías | 30,000.00 | Estrategia Visibilidad para la Certificación Dominicana de Turismo Sostenible Producto 1.3. |
| 20 | 71200 | Consultores internacionales | 9,000.00 | 15 días @ \$ 600 / día para el Producto 1.2 Programa Estratégico Especial de Turismo Sostenible. |
| 21 | 71200 | Consultores internacionales | 25,000.00 | Evaluación externa del proyecto (incluidos los viajes y viáticos) de mitad de período y al final del proyecto. |
| 22 | 74200 | Audiovisual & impresión | 16,000.00 | Materiales de impresión. Producto 1.3. |
| 23 | 75700 | Talleres | 20,000.00 | Divulgación del marco regulatorio a través de 1 taller para Poder Judicial en República Dominicana. |

| | | | | |
|----|-------|-----------------------------|-----------|--|
| 24 | 75700 | Talleres | 16,000.00 | 8 talleres @ \$ 500 / día durante 4 años del proyecto para el seguimiento del mecanismo de coordinación del cuerpo interministerial en el Producto 2.3. Órgano Consultivo Interministerial entre Turismo y Medio Ambiente creado y fortalecido G12 (Grupo Interministerial 12 Ministerios). |
| 25 | 75700 | Talleres | 28,000.00 | 14 días @ \$ 2000 / día durante 14 talleres para validar técnicamente los productos elaborados por los consultores y luego ser remitidos al Órgano Asesor Ministerial para su aprobación. |
| 26 | 71600 | Viaje | 15,000.00 | Intercambio de conocimientos con los países que han desarrollado modelos de referencia para el Esquema de Certificación Dominicana viaje a Centroamérica por 5 personas @ 3,000 cada uno en la Producto 1.3. Manual de la Certificación de Turismo Sostenible Dominicana "Amigable con la DB". |
| 27 | 71600 | Talleres | 51,480.00 | 2 viajes internos mensuales por cada sitio piloto (Samaná y Montecristi) para el personal durante los 5 años del proyecto. |
| 28 | 74500 | Miscelanea | 14,000.00 | Miscelaneos y cosas variadas lo largo años de proyecto 1-5. |
| 29 | 71200 | Consultores internacionales | 20,000.00 | Expertos Internacional en Turismo Sostenible para desarrollar un programa de entrenamiento para la formación especializada dirigida a gerentes de nivel alto para identificar y desarrollar el turismo alternativo. |
| 30 | 71200 | Consultores internacionales | 10,000.00 | Experto Internacional en Turismo Sostenible para desarrollar un programa de entrenamiento para la formación especializada dirigida a gerentes de nivel medio para identificar y desarrollar el turismo alternativo. |
| 31 | 71200 | Consultores internacionales | 25,000.00 | Evaluación externa del proyecto (incluidos los viajes y viáticos) de mitad de periodo y al final del proyecto. |
| 32 | 71300 | Consultores locales | 20,000.00 | 80 días @ \$ 250 / día para la evaluación de los arrecifes de coral en los lugares donde las actividades turísticas (buceo y cruceros ancla) desarrollan medidas para garantizar la protección física de los arrecifes en el Producto 2.2. |
| 33 | 71300 | Consultores locales | 25,000.00 | Facilitadores de Sensibilización y Capacitación para el programa de formadores en sitios piloto, Producto 2.1, dirigidos a: i) las instituciones gubernamentales involucradas en la gestión del medio ambiente costero; ii) Magistrados (Sanciones a los impactos ambientales en el sector turístico). iii) Comunidades locales organizadas; iv.) Sector Privado. 11 talleres de un día. |
| 34 | 71300 | Consultores locales | 10,000.00 | 40 días @ \$ 250 / día del proyecto para el Desarrollo de la investigación sobre los sitios de anidación de tortugas marinas en las áreas piloto en Producto 2.2 |
| 35 | 71300 | Consultores locales | 6,000.00 | 15 días @ \$ 400 / día para preparar un estudio de categorías de cobertura y uso del suelo para el establecimiento del desarrollo del turismo en cada sitio piloto |

| Los efectos indirectos de desarrollo turístico | | | | | | en el Producto 2.1. |
|--|-------|-----------------------------------|--|--|------------|--|
| 36 | 71300 | Consultores locales | | | 168,000.00 | Coordinadores Locales en Samaná y Montecristi. |
| 37 | 71300 | Consultores locales | | | 84,000.00 | Asistencia Técnica Sostenible sobre DB y Turismo Sostenible en Samaná y Montecristi @ (2 personas / 4 años cada uno). |
| 38 | 72100 | Servicios contractuales-Compañias | | | 55,000.00 | Servicios de un equipo multidisciplinario para desarrollar estudios de capacidad de carga turística en el Producto 2.1. (137,5 días @ 400 / día). |
| 39 | 72100 | Servicios contractuales-Compañias | | | 41,000.00 | Revisión y consenso de los planes de gestión de las zonas costeras marinas y aplicaciones de procesamiento de zonificación en cada sitio piloto en el Producto 2.1. |
| 40 | 72100 | Servicios contractuales-Compañias | | | 60,000.00 | Desarrollo de un Plan Integral de Destino de Turismo Sostenible en Samaná y un Plan Integral de Destino de Turismo Sostenible en Montecristi Producto 2.1. |
| 41 | 72100 | Servicios contractuales-Compañias | | | 15,000.00 | Diseño e implementación del programa de patrocinio turístico de tortugas marinas en las áreas piloto en el Producto 2.2. |
| 42 | 72100 | Servicios contractuales-Compañias | | | 60,000.00 | 120 días @ \$ 250 / día para la aplicación de 2 campañas de monitoreo y foto-identificación de ballenas jorobadas en la Bahía de Samaná en el Producto 2.2. |
| 43 | 72100 | Servicios contractuales-Compañias | | | 38,000.00 | 95 días @ \$ 400 / día para preparar la evaluación histórica de la pérdida de la primera línea de playa y el establecimiento de medidas basadas en los ecosistemas y la aplicación de ciertas medidas en Samaná para el Plan de Acción de las Playas de la Costa Norte Sistema en el Producto 2.1. |
| 44 | 72100 | Servicios contractuales-Compañias | | | 20,000.00 | 2 Senderos de Interpretación de la Naturaleza en áreas protegidas piloto: evaluación de la capacidad, diseño y construcción de 1 sendero natural @ \$ 5,000 y 1 sendero submarino @ \$ 15.000 en el Producto 2.2. |
| 45 | 72100 | Servicios contractuales-Compañias | | | 40,500.00 | Producto 2.1 Diseño de un programa de sensibilización y formación en Biodiversidad y Turismo Sostenible focalizando los sectores: público, privado y de la comunidad, a 45 días / año @ \$ 300 / día para los Años 2-4. |
| 46 | 72100 | Servicios contractuales-Compañias | | | 170,000.00 | Producto 2.2 Medidas de gestión resilientes al CC para el desarrollo del turismo sostenible: 2 consultores para implementar la Certificación Dominicana para el Turismo Sostenible de la Fase I a la Fase III en Samaná. |
| 47 | 72100 | Servicios contractuales-Compañias | | | 100,000.00 | Producto 2.2 Medidas de gestión resilientes al CC para el desarrollo del turismo sostenible: 2 consultores para implementar la Certificación Dominicana para el |

| | | Compañías | | | Turismo Sostenible de la Fase I a la Fase III en Montecristi. |
|----|-------|-------------------------------------|--|------------|--|
| 48 | 72100 | Servicios contractuales-Compañías | | 10,000.00 | Diploma en Turismo Sostenible. |
| 49 | 72100 | Servicios contractuales-Compañías | | 51,000.00 | Estrategia Visibilidad del proyecto en general. |
| 50 | 72300 | Materiales y bienes | | 9,800.00 | Colocación de demarcación y boyas de amarre en los sitios piloto con actividades de navegación y buceo intensos (compra y la instalación de 60 boyas de artesanía @ \$ 80 / boya y compra taladro fondo marino @ 5000) en el Producto 2.2. |
| 51 | 72300 | Materiales y bienes | | 12,500.00 | Materiales para las campañas de evaluación de arrecifes. |
| 52 | 72300 | Materiales y bienes | | 5,000.00 | Materiales para la construcción de 2 Senderos de Interpretación de la Naturaleza en Áreas Protegidas pilotos en el Producto 2.2. |
| 53 | 72300 | Materiales y bienes | | 10,000.00 | Construcción de 1 muelle en AP Piloto Cayo Arenas @ 10000 / en Producto 2.2. |
| 54 | 72300 | Materiales y bienes | | 170,000.00 | Medidas para la rehabilitación de las dunas, playas y humedales. Producto 2.2. |
| 55 | 72300 | Materiales y bienes | | 20,000.00 | Refinamiento de las líneas base de referencia en pilotos costeros en el año 1 y en el año 4 con Imágenes en SIG y materiales cartográficos. |
| 56 | 72300 | Materiales y bienes | | 15,000.00 | Imágenes en SIG y materiales cartográficos para el estudio detallado de las categorías de cobertura y uso de la tierra considerando las zonas de desarrollo turístico en áreas piloto |
| 57 | 72300 | Materiales y bienes | | 16,000.00 | Imágenes en SIG y materiales cartográficos para la evaluación histórica de la pérdida de la línea de playa en Samaná |
| 58 | 72400 | Comunicación y equipo audiovisual | | 12,000.00 | Diseño y colocación de señalización en los sitios de anidación de las tortugas marinas en 15 playas en áreas de estudio pilotos seleccionadas piloto Producto 2.2 |
| 59 | 74200 | Costos audiovisuales y de impresión | | 7,200.00 | Impresión de los materiales para el Producto 2.2 |
| 60 | 75400 | Seguro | | 11,920.00 | Seguros para vehículos del proyecto (hotes, carros y motocicletas) |
| 61 | 75700 | Talleres | | 65,000.00 | Logística de 12 talleres en cada piloto: i) implementación de Producto 2.1.; . ii) Taller Legal de la Magistratura; iii) Comunidades.; iv.) Sector privado., |
| 62 | 75700 | Talleres | | 5,000.00 | Logística para el programa de formación especializada para identificar y desarrollar tour alternativo turismo dirigido a altos gerentes |

| | | | | |
|----|-------|---------------------------------------|-----------|---|
| 63 | 75700 | Talleres | 5,000.00 | Logística para el programa de formación especializada para identificar y desarrollar tour alternativo turismo dirigido a altos gerentes |
| 64 | 75700 | Talleres | 10,000.00 | Logística para Taller de Turismo Sostenible de las redes sociales (periodistas) |
| 65 | 72800 | Tecnología de la información y equipo | 6,000.00 | 1 ordenador portátil, 1 impresora con escáner y copiadora, 1 proyector digital (datashow) pantalla, modular |
| 66 | 72200 | Equipo | 28,000.00 | Adquisición de equipos para el monitoreo de las áreas protegidas en Samaná y Montecristi; consiste en: 4 equipos de buceo (chalecos salvavidas, botas pareja buceo, cascos de buceo (mascarilla), los reguladores de buceo, Juegos badajos, chalecos inflables w / buceo (BC) compensadores de flotabilidad); 2 campo Lupas (resolución 20 * 30); 2 Phmetro; 3 Termómetros w / medición de la temperatura del aire; 3 cintas métricas 100 mt; 3 Calibradores (pie de rey); 2 estadístico (mediciones de varilla); 2 medidores salinidad; 2 cámara digital bajo el agua; 2 estándar Prismáticos; 2 GPS (sistema de posicionamiento global); 2 Kit de Calidad del Agua; 2 botellas de plástico pequeña (viales) p / toma de muestras; 2 botellas de plástico (de boca ancha) w / muestreo; 2 Sechi; 15 pesas de buceo (3 y 5 libras); 4 bolsas de malla (colección de buceo); 4 pares de guantes de buceo; Snorkel 4; 4 cuchillos de buceo de titanio; Trajes de buceo 4; 4 Registros sumergibles; Logs PVCH. |
| 67 | 72200 | Equipo | 3,960.00 | Equipamiento de Oficinas de Coordinación Local en sitios piloto: 1 mesa con 3 sillas, 1 Archivos 3 gavetas, equipos de oficina @ \$ 4,980 / cada conjunto. |
| 68 | 72200 | Equipo | 37,000.00 | La compra de las unidades de transporte marítimos para el seguimiento y monitoreo de las áreas piloto: 2 botes de 22 pies de largo, tipo Chanchi, las comunicaciones de radio y antena de 6-8 pies y 2 motores fuera de borda de 150 CV @ \$ 18.500 c / u |
| 69 | 72200 | Equipo | 40,000.00 | Compra de unidades de transporte terrestre para su aplicación en áreas piloto: 1 vehículo tipo jeep 4 x 4 |
| 70 | 72200 | Equipo | 10,000.00 | Compra de dos motores para la implementación de programas en áreas piloto tipo Honda o Yamaha DT @ 5000 / cada |
| 71 | 72500 | Suministros | 50,000.00 | Combustible para 2 barcos a lo largo de todo el proyecto; lubricantes y mantenimiento de los vehículos durante el proyecto |
| 72 | 71600 | Viaje | 23,500.00 | Viajes nacionales mensuales del personal desde sitios piloto a la Oficina del Coordinador Nacional Oficina de los coordinador locales de Samaná y Montecristi |
| 73 | 71600 | Viaje | 6,000.00 | DSA para las campañas de evaluación de arrecifes |
| 74 | 75700 | Talleres | 11,452.00 | 4 talleres @ \$ 2,863/día para talleres de M&E |

| | | | | |
|----|-------|---------------------------------------|--------------|--|
| 75 | 74500 | Miscelanea | 20,000.00 | Cosas varias y diferentes para cada oficina local en áreas piloto |
| | | TOTAL Resultado 2 | 1,638,832.00 | |
| 76 | 71400 | Servicios contractuales- Individual | 45,600.00 | 100% del salario del auxiliar administrativo del proyecto a tiempo completo @ \$ 11,400 / año, durante los años del proyecto 5.1 |
| 77 | 71400 | Servicios contractuales - Individual | 24,000.00 | 100% del salario del chofer del proyecto a tiempo completo @ \$ 6,000 / año, durante los años del proyecto 5.1 |
| 78 | 72100 | Servicios contractuales - Companias | 10,760.00 | Servicios de comunicaciones para el personal del proyecto |
| 79 | 72300 | Equipo | 8,272.00 | Equipo de oficina para el personal del proyecto |
| 80 | 72800 | Tecnologia de la Información y equipo | 13,000.00 | computadoras, laptops, impresora con escáner y copiadora, proyector (data show) |
| 81 | 74100 | Servicios profesionales | 12,000.00 | Costo de Auditoria Externa de \$ 3,000 / año durante años 2-5. |
| 82 | 75700 | Talleres | 6,548.00 | Taller de Inicio @ \$ 3,000 / día y medio plazo de M & E @ \$ 3,548 / día |
| 83 | 75700 | Talleres | 3,000.00 | 1 taller @ \$ 3000 / dia para Taller Final |
| 84 | 74500 | Miscelanea | 12,000.00 | Miscelaneos |
| | | TOTAL Costos Gestion del Proyecto | 135,180 | |

SECCIÓN IV: INFORMACIÓN ADICIONAL

| | |
|------------|---|
| PARTE I | Lugares piloto: Amenazas y Estrategias para el turismo sostenible en las zonas costeroarinas |
| PARTE II | Instrumentos Institucionales, Legales y Financieros para la conservación de la DB en el turismo |
| PARTE III | Propuesta para una Certificación de Turismo Sostenible |
| PARTE IV | Análisis de Involucrados y Plan de Participación |
| PARTE V | Términos de Referencia para personal clave y principales subcontratos |
| PARTE VI | Salvaguardas Ambientales y Sociales del PNUD |
| PARTE VII | Tarjeta de Puntuación para el Desarrollo de Capacidades |
| PARTE VIII | Herramienta de Seguimiento (TT) GEF BD2 |
| PARTE IX | Cartas de Co-financiamiento |
| PARTE X | Carta de endoso Punto Focal GEF en la República Dominicana |

